



**UNIVERSIDAD DEL AZUAY
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES**

***LA ECONOMÍA ISLÁMICA:
EL DESARROLLO ECONÓMICO BAJO LA PERSPECTIVA DEL ISLAM Y SU
CRÍTICA AL CAPITALISMO***

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE LICENCIADA EN ESTUDIOS INTERNACIONALES CON MENCIÓN
EN COMERCIO EXTERIOR**

AUTOR: DIANA CASTRO

DIRECTORA: SOC. NORMA AGUIRRE CORNEJO

CUENCA, ECUADOR

2011

DEDICATORIA:

A Eduardo, padre de infinito amor y ternura. Por enseñarme el valor del honor, la responsabilidad, y la obediencia. Por ser guía y modelo de constancia y honradez.

A Dora Veronia, a la madre y amiga. Por su presencia y comprensión. Por enseñarme a luchar, arriesgar, soñar, y vivir.

A Vicente Salgado, por recordarme todos los días desde sus montañas: “caminante no hay camino, se hace camino al andar”

AGRADECIMIENTOS:

A Dios, porque todo lo que soy, todo lo que sé, y todo lo que tengo, se lo debo a él.

A mis padres, por su gran amor, apoyo y comprensión.

A Adrián, por creer en mis sueños y empujarme a realizarlos.

A la Soc. Norma Aguirre, por su constante guía y dirección, por su paciencia, tiempo, y cariño.

A todos y cada uno de mis profesores, por su generosidad, vocación, y enseñanzas.

A mis compañeras y amigas María Dolores, Ericka y Paola, por su huella en mi corazón.

A la Universidad del Azuay, por haber hecho de la carrera de Estudios Internacionales, mi orgullo y pasión.

Un agradecimiento especial al Sr. Azzouz Zerrouk, Asistente Parlamentario del gobierno de Argelia, y la Sra. María Eugenia Inal, profesora de la Facultad de Economía de la Universidad de Argelia, por su invaluable aporte en la investigación de esta tesis.

INDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria:	II
Agradecimientos:	III
Indice de Contenidos.....	IV
Indice de Gráficos y Tablas.....	VIII
Resumen.....	IX
Abstract	X
Introducción	1
CAPITULO 1:	4
FUNDAMENTOS DEL ISLAM Y EL CAPITALISMO	4
INTRODUCCIÓN	4
1.1. EL ISLAM.....	5
1.1.1. Diversidad Islámica: El <i>Sunnismo</i> y el <i>Chiismo</i>	6
1.1.2. Cultura y Religión: La Universalidad del Islam	8
1.1.3. Los 5 Pilares del Islam	9
1.1.3.1. La Profesión de Fe o Credo (<i>Shahada</i>)	10
1.1.3.2. La Oración Ritual (<i>Salat</i>)	10
1.1.3.3. El Impuesto para los Pobres (<i>Zakat</i>)	11
1.1.3.4. El Ayuno en el Mes de Ramadán (<i>Sawm</i>).....	12
1.1.3.5. La Peregrinación a la Santa Kaba de la Meca (<i>Hach</i>).....	12
1.1.4. El <i>Yihad</i> y la “Guerra Santa”	13
1.1.5. La Legislación Islámica	15
1.1.5.1. El Corán.....	17
1.1.5.2. La Tradición (<i>Hadices</i>).....	18
1.1.5.3. El Consenso Jurídico (<i>Ichma</i>) y las Analogías (<i>Qiyas</i>).....	18
1.1.5.4. La Jurisprudencia Islámica (<i>Figh</i>).....	19
1.1.6. El Mundo Musulmán.....	20
1.2 EL CAPITALISMO	22
1.2.1 La Civilización Occidental y el Capitalismo	22
1.2.2 Origen y Evolución del Capitalismo	24

1.2.2.1	La Emergencia del Capitalismo.....	25
1.2.2.2	El Espíritu y la Ética Protestante del Capitalismo.....	26
1.2.2.3	Del Mercantilismo al Liberalismo Económico.....	29
1.2.3	Principios del Capitalismo Moderno y sus Contradicciones.....	32
1.2.3.1	Un Mercado y un Individuo Libres	32
1.2.3.2	La Acumulación de Capital	33
1.2.3.3	La Distribución de las Riquezas	34
1.2.3.4	La Globalización Financiera.....	34
1.3	EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN MUSULMANA EN UN MUNDO	
	CAPITALISTA.....	36
	CONCLUSIÓN	46
	CAPÍTULO 2.....	48
	LA ECONOMÍA ISLAMICA: ENFOQUE ECONÓMICO DEL ISLAM	48
	INTRODUCCIÓN	48
2.1.	LA ECONOMÍA ISLÁMICA.....	49
2.1.1.	Origen y Evolución	49
2.1.2.	Teoría de la Economía Islámica.....	52
2.2.	OBJETIVOS DE LA ECONOMÍA ISLÁMICA.....	54
2.2.1.	El Bienestar Social dentro del Marco Moral Islámico	54
2.2.2.	Fraternidad y Justicia Universal.....	56
2.2.3.	Distribución Equitativa del Ingreso	57
2.2.4.	La Libertad del Individuo en el Contexto de Bienestar Social	58
2.3.	PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA ISLÁMICA.....	59
2.3.1.	Marco Moral: La Riqueza y la Justicia Social	60
2.3.1.1.	El Impuesto Islámico: <i>Zakat</i>	62
2.3.2.	Reestructuración Socio-Económica	65
2.3.2.1.	El Rol del Estado	66
2.3.2.2.	El Comportamiento del Consumidor.....	68
2.3.2.3.	La Propiedad.....	70
2.3.3.	Reestructuración Financiera.....	71
2.3.3.1.	Prohibición de la incertidumbre y el riesgo: Los intereses y la Usura (La <i>Riba</i>)	72
2.3.3.1.1.	La Usura para el Judaísmo y el Cristianismo	72

2.3.3.1.2. La Usura en el Mundo Clásico	74
2.3.3.1.3. La Usura: Causas Islámicas de su Prohibición.....	74
2.3.3.2. Prohibición de Jugar con el Tiempo: La Especulación (El <i>gharar</i>). 75	
2.4. LA ECONOMÍA ISLÁMICA EN UN MUNDO CAPITALISTA	78
CONCLUSIÓN	79
CAPÍTULO 3.....	81
LA ECONOMÍA ISLAMICA EN LA PRÁCTICA: DESAFIOS Y	
PERSPECTIVAS	81
INTRODUCCIÓN	81
3.1 EL SISTEMA FINANCIERO ISLÁMICO	81
3.1.1 La Banca Islámica	83
3.1.1.1 Origen y Evolución.....	84
3.1.1.2 Características y Funcionamiento.....	86
3.1.2 Instrumentos y Productos Financieros	89
3.1.2.1 Contratos Comerciales de Intermediación Bancaria	91
3.1.2.1.1 <i>Al-musharakah</i>	91
3.1.2.1.2 <i>Al-mudarabah</i>	91
3.1.2.1.3 <i>Al-murabaha</i>	93
3.1.2.1.4 <i>Al-salam</i>	93
3.1.2.1.5 <i>Iyara</i>	94
3.1.2.1.6 <i>Qard al-Hasan</i>	94
3.1.2.2 Nuevos Instrumentos Financieros	96
3.1.2.2.1 Bonos <i>Sukuk</i>	96
3.1.2.2.2 Fondos de Inversión Islámicos	98
3.1.2.2.3 Seguros <i>Takaful</i>	101
3.2 LAS FINANZAS ISLÁMICAS EN LA ACTUALIDAD: POST-CRISIS.....	103
3.3 LAS FINANZAS ISLÁMICAS EN EL MUNDO	108
3.4 LAS FINANZAS ISLÁMICAS Y EL DESARROLLO: LAS MICRO FINANZAS	115
3.5 PROBLEMAS OPERATIVOS DE LAS FINANZAS ISLÁMICAS.....	117
3.5.1 El cumplimiento de la ley islámica	118
3.5.2 Regulaciones Interbancarias.....	118
3.5.3 Gestión de Liquidez	119
3.5.4 Regulación Adecuada para los Instrumentos Islámicos.....	120

3.5.5	Gestión de Riesgos Operativo	121
3.5.6	Falta de Información y Especialistas Islámicos	122
3.5.7	Competitividad en el Mercado Financiero Mundial	122
3.6	APORTES DE LA ECONOMÍA ISLÁMICA AL SISTEMA FINANCIERO	
	CONVENCIONAL	124
3.6.1	Una Ética Financiera	124
3.6.2	Técnicas de Financiación Complementarias	125
3.6.3	Gestión Eficiente de los Créditos	126
3.6.4	Desarrollo Económico.....	126
3.6.5	Mayores Controles Financieros.....	127
3.7	DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS ANTE EL FUTURO	129
	CONCLUSIÓN	133
	CONCLUSIONES GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN.....	137
	NOTAS PERSONALES Y RECOMENDACIONES FINALES	143
	GLOSARIO DE TERMINOLOGÍA ÁRABE.....	147
	BIBLIOGRAFÍA.....	151

INDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

Gráfico 1: Espectro del Islam.....	15
Gráfico 2: Distribución Geográfica de la Población Musulmana	21
Gráfico 3: El Bienestar Social según la Economía Convencional e Islámica.....	56
Gráfico 4: Contratos Financieros de Bancos Islámicos y Convencionales	95
Gráfico 5: Mercado Mundial de Bonos Islámicos Sukuk (2001-2010)	98
Gráfico 6: Fondos Islámicos a Nivel Mundial (2003-2008)	99
Gráfico 7: Distribución Geográfica de los Fondos de Inversión Islámicos (2010). 100	
Gráfico 8: Seguros Takaful a Nivel Mundial (2004-2008)	102
Gráfico 9: Activos Globales de las Finanzas Islámicas (2006-2009)	103
Gráfico 10: Capitalización de Mercado de los 10 Principales Bancos Convencionales e Islámicos (2008-2009)	107
Gráfico 11: Crecimiento Proyectado de las Finanzas Islámicas al 2012	108
Gráfico 12: Distribución Geográfica de las Finanzas Islámicas por País	110
Gráfico 13: Distribución Geográfica de las Finanzas Islámicas por Región	111
Tabla 1: Índice de Desarrollo Humano 2010 - Países Musulmanes	43
Tabla 2: Principios de la Economía Islámica	77
Tabla 3: Distribución y Transferencia del Riesgo en los Bancos Convencionales e Islámicos	92
Tabla 4: Bancos Convencionales e Islámicos en el Golfo (2008).....	106
Tabla 5: 25 Principales Países de las Finanzas Islámicas (2009).....	109
Tabla 6: Matriz Comparativa entre las Finanzas Islámicas y las Finanzas Convencionales	132

RESUMEN

La Economía Islámica es un sistema de desarrollo económico y humano que, siguiendo los principios de la ley islámica, pretende corregir las falencias e irregularidades en las que ha caído el sistema financiero globalizado y capitalista. El eje central de esta iniciativa se basa en un marco moral asertivamente moderado y crítico que prohíbe los intereses, la especulación incontrolable, y los riesgos desmedidos. Aunque utópico para muchos, este modelo es uno de los más prósperos en la industria financiera moderna, y hoy en día, representa un aporte y complemento bastante viable para un sistema financiero que se declara abiertamente en crisis.

ABSTRACT

The Islamic Economy is a system of economic and human development which, by following the principles of Islamic law, is intended to correct the deficiencies and irregularities of the capitalist system. The centerpiece of this initiative is based on a moderate and critical moral framework that prohibits interests, uncontrolled speculation, and excessive risks. Although it is unrealistic for many, this model is one of the most prosperous in the modern financial industry, and today it represents a viable contribution for the conventional financial system that is openly in crisis.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de su historia, el ser humano ha buscado la supervivencia mediante el aprovechamiento de sus recursos y el mejoramiento de su estilo de vida. Así, el desarrollo económico y social, inherente a la naturaleza humana, se ha convertido en la necesidad y capacidad de los pueblos de crear y mantener bienestar social y económico dentro de una sociedad. A medida que este concepto se ha ido introduciendo en las ciencias económicas y académicas, han surgido diversas teorías y corrientes de pensamiento, predominantemente euro-centristas, cuyo fin ha sido explicar, guiar, e inclusive moldear las políticas sobre el desarrollo económico y humano en todo el mundo.

Así, desde fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, la corriente económica predominante en el mundo entero ha sido el Capitalismo de mercado como un modelo de crecimiento y desarrollo económico. Sin embargo, ante una persistente desigualdad y latente pobreza, y tomando en cuenta que existe una gran parte de la población mundial que no ha sido real beneficiaria del sistema, esta corriente es cada vez más criticada. Entonces, es fácil entender por qué son cada vez más las iniciativas que brindan soluciones al modelo occidental del Capitalismo. De entre este sinnúmero de nuevas perspectivas económicas, encontramos la Economía Islámica, propuesta que surgió con el objeto de subsanar las irregularidades y falencias del Capitalismo contemporáneo.

Así pues, esta investigación tiene por objeto analizar el desarrollo económico bajo la perspectiva de la Economía Islámica como una nueva disciplina y teoría académica. Las directrices serán los principios y preceptos doctrinarios de la religión islámica así como su crítica a la economía capitalista global.

En las últimas décadas, la creciente cantidad de dinero gestionado en concordancia con la ley islámica y bajo sus preceptos ha convertido a la Economía Islámica en un fenómeno de gran interés para la comunidad empresarial e intelectual en todo el mundo. Después de sortear con éxito la reciente crisis financiera por la que atravesó

el mundo, la Economía Islámica ha adquirido relevancia en los debates financieros, y hoy se muestra como un modelo bastante viable y efectivo. Aun así, y a pesar de su progresiva importancia, la Economía Islámica sigue siendo un proceso operativamente nuevo. Existe un escaso conocimiento sobre sus principios doctrinarios y prácticos, su funcionamiento, impacto, e influencia, debido a que las investigaciones realizadas no han sido propagadas con suficiente exhaustividad en el mundo académico occidental, particularmente en el latinoamericano.

Entonces, ante su creciente importancia, el tema propuesto para la investigación responde por un lado, al interés personal de indagar a profundidad sobre aquellas cuestiones culturales y económicas, que van siendo cada vez más importantes al otro lado del planeta, pero que son frecuentemente dejadas de lado en nuestro entorno. Como estudiante de Estudios Internacionales, es precisamente el conocimiento y estudio de estos temas, ajenos a lo nuestro, lo que resalta la visión integral y global que esta carrera me ha brindado en los diferentes años de estudio.

Por otro lado, al ser un tema en donde la confrontación del sistema tradicional y las divergencias culturales son la regla, se vuelve una cuestión polémica que debe ser tratada con objetividad, factor que escasamente se observa en los estudios previamente elaborados, pero que será clave en el presente análisis. Entonces, se pretende que esta investigación se convierta en material de información y consulta para posteriores estudios; pues al ser un tema reciente y operativamente incipiente, no cabe duda que en años posteriores dé mucho de qué hablar y escribir.

Esta investigación empezará por el reconocimiento de las principales características y principios de la religión islámica y la economía capitalista. Este primer capítulo del trabajo es primordialmente teórico y tiene por objeto contextualizar en la historia los dos principales temas del estudio: el Islam y el Capitalismo, sus fundamentos, bases, y visiones del mundo y del ser humano. De esta manera podremos comprender asertivamente sus distintas perspectivas en el campo del desarrollo social y económico de los pueblos, y así, analizar la situación del mundo musulmán en un entorno capitalista.

El segundo capítulo del trabajo conceptualiza la Economía Islámica. Se analiza su origen, evolución, los principios que la sustentan en base a la perspectiva doctrinaria del Islam, así como los preceptos en torno a los cuales gira toda la crítica al Capitalismo y al modelo occidental. Así pues, para la elaboración de este capítulo se ha recopilado información concerniente a la doctrina religiosa, como es el caso del Corán, las prácticas de Mahoma o *Sunna*, textos de teología, filosofía y jurisprudencia islámicas. Además se han utilizado textos de autores –en su mayoría– musulmanes, pues esta sección pretende mostrar la crítica tal cual la aprecian los musulmanes y su religión. Muchos de estos autores han estudiado en Europa o Estados Unidos, y por lo tanto pueden analizar el tema, si no de una manera objetiva, si con una visión amplia y un conocimiento de las dos posturas.

Finalmente, el tercer capítulo del trabajo se enfocará en la práctica y aplicabilidad de la Economía Islámica en el campo financiero, particularmente en la figura de los Bancos Islámicos. En esta sección se analizará a profundidad estas instituciones financieras alternativas, su origen, así como los principales instrumentos financieros del sistema islámico, y su situación actual después de la crisis financiera. Para terminar reflexionaremos sobre los problemas operativos, aportes, perspectivas, y desafíos que el mundo occidental y la globalización le deparan a la Economía Islámica ante el futuro. En esta parte del estudio se utilizarán principalmente estudios e informes financieros y de la banca contemporánea e islámica, tesis doctorales sobre el tema en particular, y artículos de diarios y foros internacionales disponibles en páginas web oficiales.

Para terminar el estudio, se presentarán las conclusiones, tanto teóricas como prácticas, que se desprenden de cada capítulo de la investigación. En esta sección se incluirá además una última parte de opinión y recomendaciones en donde se plasman las enseñanzas y reflexiones personales que resultaron del proceso investigativo.

CAPITULO 1:

FUNDAMENTOS DEL ISLAM Y EL CAPITALISMO

Introducción

El Islam y el Capitalismo, dos realidades aparentemente ajenas, se conjugan en un mundo de diversidades y universalismos en dónde por un lado, el uno lucha por reivindicar su identidad colectiva, mientras el otro busca extender su hegemonía mundial. Aunque hoy en día ya no podemos hablar de dos mundos completamente lejanos y contrapuestos, si podemos hablar de dos formas de ver el mundo. Occidente y Oriente, globalismo y comunidad, modernidad y tradición, dominio y subyugación, razón e intuición, laico y religioso. Estas relaciones contradictorias que existen entre el Islam y Occidente se deben no sólo a meros fundamentalismos ideológicos o históricos. Más bien, es un tema de complejas diferencias implícitas en la cosmovisión de cada parte, en sus orígenes, principios, y convicciones. Así pues, aun cuando vivimos en un mundo dominado por el Capitalismo, no es raro que el Islam surja como una fuerza reivindicadora y unificadora entre su comunidad de creyentes. Más aun cuando el sistema imperante, lleno de irregularidades y falencias, se declara abiertamente en crisis y evidentemente no ha logrado un desarrollo equitativo y general en el mundo.

Así pues, con el fin de establecer un marco teórico general sobre los principales temas de nuestro estudio, en este primer capítulo se analizará el Islam y el Capitalismo, como dos cosmovisiones diferentes del mundo y el ser humano. Primero, se analizarán los fundamentos básicos de la religión y cultura Islámica, su diversidad y universalidad dentro del mundo musulmán en todo el planeta. Segundo, se procederá al estudio del Capitalismo, su origen cultural, intelectual y religioso dentro de una sociedad occidental globalizadora y modernizadora, y los principios y falencias que lo caracterizan. Para terminar, se conjugará los dos análisis anteriores del Islam y el Capitalismo en función del Desarrollo Humano. En esta sección se analizará qué es el desarrollo, las variables sociales y económicas de su análisis, y finalmente la situación actual de los países musulmanes en un mundo capitalista.

1.1. El Islam

“No hay más Dios que Alá. Mahoma es el Profeta de Alá”. Al recitar esta sencilla confesión y aceptar cada uno de los preceptos de la ley islámica, cada año hay miles de personas que se convierten al Islam, sumándose así al grupo de fieles en crecimiento más rápido del mundo. Con más de mil millones de fervientes seguidores, el Islam se ha convertido en la segunda religión más importante del mundo después del Cristianismo, caracterizándose por ser una religión de auténticos creyentes, pues se trata de una forma completa de vida que rige la economía, la ética empresarial, los impuestos, la justicia, los castigos, la política, el matrimonio, la familia, la educación, el comportamiento social, y mucho mas (Horrie y Chippindale 11-12).

La palabra *Islam* significa sometimiento a la voluntad divina, y así por lo tanto, un *musulmán* es un “sometido” o quien se somete a la voluntad de Alá. El Islam como religión y revelación divina, sostiene básicamente que no existe un Dios más compasivo, eterno, y omnipotente que Alá (Horrie y Chippindale 12). Es justamente la sencillez y fuerza de esta convicción, lo que ha permitido la difusión y crecimiento del Islam desde el siglo VII.

Hoy en día, la población musulmana se concentra principalmente en 46 países, en donde los musulmanes constituyen una mayoría abrumadora. Al conjunto de estas naciones que conforman la gran entidad política y religiosa del Islam se las conoce como *Dar Aque l-Islam* o “los países del Islam” (Horrie y Chippindale 220). Aun así, dentro de esta gran unidad, existen diversos mundos musulmanes en donde la práctica del Islam varía en cuanto a su aplicación e interpretación; cada uno correspondiente a una etapa histórica de desarrollo de la religión.

Por un lado está el mundo musulmán inicial de la Península Arábiga, cuna del profeta Mahoma, origen de la religión islámica y sede de las ciudades santas desde el siglo VII. En esta región, el Islam es puro y se practica tal cual fue enseñado por el profeta. La segunda región musulmana fue el Norte Árabe, donde durante el gran Imperio Árabe del mundo medieval, el Islam se enfrentó con el Cristianismo y

empezó poco a poco a diversificarse. Posteriormente, hacia el siglo XIII, el Islam de esta zona se dividió en diferentes regiones, cultural y religiosamente más distantes: el norte de África, el oriente musulmán (India, Indonesia), Irán, y los núcleos otomanos de Turquía y los Balcanes (Horrie y Chippindale 221).

En este contexto, es indispensable diferenciar entre musulmán y árabe. Los musulmanes son quienes profesan la religión islámica a partir de las enseñanzas del profeta Mahoma y revelaciones plasmadas en el libro sagrado del Corán. Es decir, ser musulmán es como ser cristiano, es una cuestión de fe. Por el contrario, los árabes son las personas naturales de la Península Arábiga y que hoy por hoy conforman además la mayor parte de la población de los países norafricanos y algunos del cercano oriente. Los árabes son los pueblos de lengua árabe, y por ende tienen culturas similares.

Aunque la relación que existe entre musulmanes y árabes es muy estrecha, pues el profeta Mahoma fue árabe, y la lengua sagrada del Corán es el árabe, el Islam se ha esparcido por todo el mundo, existiendo muchas diferencias religiosas y culturales entre los mismos pueblos musulmanes desde Marruecos hasta Indonesia (Fernández Madrid, et al. 283)

1.1.1. Diversidad Islámica: El Sunnismo y el Chiismo

Hablar de la diversidad islámica requeriría de cientos de hojas y tiempo, pues su complejidad tanto histórica, como cultural y religiosa, hacen de este tema un verdadero desafío. Sin embargo, en este estudio, será importante identificar brevemente las dos principales divisiones islámicas para así posteriormente analizar cómo se aplica el Islam en general y la Economía Islámica en particular según sus diferentes interpretaciones.

El surgimiento de diferentes corrientes dentro del Islam se dio en la primera etapa de la historia islámica, casi inmediatamente después de la muerte del Profeta Mahoma, cuando empezaron a surgir discrepancias sobre su sucesión o califato. Así pues, en menos de 30 años, la comunidad islámica se separó en dos ramas principales: los Sunnies, y los Chiíes

El Islam Sunnita constituye el grupo islámico con mayor población en el mundo - alrededor de 87% de los musulmanes son sunnitas- (Nasr 81). Se llaman así porque siguen fervientemente las *Sunnas* que son las costumbres y acciones del profeta Mahoma. La principal característica de los musulmanes Sunnitas es que alegan que un gobernante musulmán no tiene que ser necesariamente descendiente de Mahoma, y que es suficiente que el califa sea capaz de dirigir espiritual y secularmente a su comunidad. Respecto a la jurisprudencia islámica, los líderes Sunnitas decidieron abrir las “puertas a la razón” en la ley islámica, y así se establecieron 4 escuelas ortodoxas de la ley: la *Malikí*, *Shafíí*, *Hanafí*, y la *Hanbalí* (Horrie y Chippindale 179). Todo musulmán Sunnita debe estar adherido libremente a alguna de estas escuelas, y será juzgado bajo sus preceptos.

Por otro lado, el Islam Chiíta constituye alrededor del 13% del total de musulmanes en el mundo. Aunque representa una minoría con respecto a los Sunnitas, el Chiismo está ubicado en el corazón del Islam. En países de Oriente Medio como Irán, Azerbaiyán, Líbano, Bahrein, e incluso Irak, esta población representa una clara mayoría. Mientras que en la India, Pakistán, Afganistán, Siria y Arabia Saudita, la minoría Chií es significativa (Nasr 81). Su nombre proviene de la palabra “guerrilleros”, como defensores de la descendencia sanguínea de Mahoma como autoridad legítima.

Es por esta razón, que el Chiismo –a diferencia del Sunnismo- da gran importancia al *Imam* y su rol como líder espiritual y divino, y al *Ulema*, un consejo de eruditos de la ley islámica. Desde sus inicios, han vivido en una constante guerra en contra de los gobernantes sunnitas con un credo de martirio y rebeldía, razón por la cual en Occidente generalmente se los ejemplifica como el modelo más fundamentalista e inaceptable del Islam (Horrie y Chippindale 188). Al igual que los Sunnitas, los Chiítas también se han dividido; así podemos encontrar principalmente a los duodecimistas y los septimistas, cuyas principales diferencias se encuentran en su postura sobre la sucesión de los *Imames*.

1.1.2. Cultura y Religión: La Universalidad del Islam

Aunque hablamos de un Islam inmenso y diverso, ninguna división étnica, política, o teológica ha destruido la unicidad de esta religión. Si bien, la dicotomía Sunní y Chií se da principalmente en un nivel formal y legal, la comunidad musulmana en general está integrada por elementos unificadores y universalistas. Es decir, aun cuando existen grandes diferencias en la práctica del Islam entre los diferentes mundos musulmanes de la comunidad de países islámicos, no cabe duda que todos ellos forman una unidad en cuanto a la creencia de un Dios Único. Así pues, aunque difícilmente podemos hablar de una comunidad musulmana como una unidad homogénea, en este estudio debemos considerar al Islam como aquella cultura y religión universal.

Según Seyyed Hosseini Nasr, graduado de la Universidad de Harvard en Estudios Islámicos y fundador de la Academia Iraní de Filosofía, el eje en torno al cual gira la universalidad de toda la religión Islámica radica en la creencia de un Dios Único y Absoluto. Esta Unicidad divina es la que explica el hecho de que el Islam, aceptando la multiplicidad de profecías y revelaciones celestiales, se considere “sello definitivo” de todas las tradiciones religiosas (17).

Así pues, el Islam se convierte en la religión final, verdadera, y auténtica. Este carácter conclusivo del Islam, enfatiza Nasr, le permitió llevar consigo modelos religiosos, intelectuales y culturales anteriores, pues según los musulmanes, cada época histórica trae consigo una revelación divina completamente legítima. Entre el siglo IV y V, en plena transición de la época mitológica a la época histórica, se vivió el auge de la teorización y conocimiento de las tradiciones religiosas y culturales alrededor del mundo -como lo fueron el confucianismo, hinduismo, zoroastrismo, judaísmo, y posteriormente el cristianismo-. Ante un permanente vacío que dejaban todas estas religiones, apareció el Islam, como “último ladrillo” y religión final que reafirmaría la doctrina de una Unidad divina para toda la humanidad. Esta convicción monoteísta hace del Islam no sólo una religión de estrechos vínculos con el judaísmo y cristianismo, sino una religión relacionada a todas las religiones de esta época (30-36).

El Islam no debe ser visto como una mera religión de carácter personal que representa una norma sagrada que debe guiar la conducta humana, sino como la base vinculante sobre la cual se asienta toda la sociedad musulmana. Pues, ante la dominante política de pensamiento occidental, única e irrefutable, el Islam se convierte en la única fuerza que mantiene vivas las esperanzas de una vida digna, igualitaria, y justa para todos sus seguidores.

Tal como afirma Abderramán Muhammad Maanán, investigador teológico y profesor de la Universidad de Sevilla, hoy más que nunca el Islam es invocado por millones de musulmanes para “legitimar actuaciones, satisfacer necesidades, sostener luchas, fundamentar aspiraciones, alimentar esperanzas, perpetuar tradiciones y costumbres, y afirmar identidades personales y colectivas frente a las fuerzas de uniformización de la civilización industrial” (párr. 3). Entonces, el Islam no es sólo una opción individual, sino también es una realidad y un imperativo. Es comparable a algo que trasciende la religión como elección personal y a la cultura como hecho colectivo y cambiante.

1.1.3. Los 5 Pilares del Islam

El Islam a diferencia de muchas otras culturas y religiones, se caracteriza por ser un modo de vida práctico, basándose principalmente en el cumplimiento de cinco mandamientos de gran relevancia. Tal como se ha mencionado, para convertirse al Islam se necesita tan solo recitar el credo básico de un musulmán conocido como *shahada*, “No hay más Dios que Alá y Mahoma es el mensajero de Alá”. Sin embargo, éste es tan sólo el primer paso, pues luego de esta declaración lo que convierte a una persona en un verdadero musulmán es la aceptación y práctica de cuatro obligaciones que en conjunto reciben el nombre de *ibada*, que en árabe significa “estado de sumisión” o “santa esclavitud” pues indican una sumisión ciega a Alá (Horrie y Chippindale 42). Los cinco pilares de la religión representan las bases que sostienen a la comunidad de fieles musulmanes. Traicionarlos o ignorarlos conlleva ir en contra de la esencia misma del Islam.

Los Cinco Pilares tienen como objetivo principal “disciplinar a los fieles a fin de difundir la religión del Islam y eliminar a los hipócritas y a los conversos tibios” (Horrie y Chippindale 42). Es decir, la aplicación del *ibada* es lo que hace a un musulmán verdadero y autentico, pues obliga al fiel e moldear toda su vida social, económica y cultural entorno a la devoción ardua, permanente y practica de la religión musulmana.

1.1.3.1. La Profesión de Fe o Credo (*Shahada*)

Como primer pilar y primer paso para convertirse al Islam, la *shahada* es la expresión oral mediante la cual se afirma la creencia en un Dios único, Alá, y la misión profética de Mahoma. Es la forma más simple del credo islámico y consiste en recitar tres veces en árabe “*La ilah illa Allah; Muhamad rasal Allah*” (No hay mas Dios que Alá, y Mahoma es su profeta) en presencia de dos testigos, -que ante los ojos de Alá no hacen falta, pero ante la ley sí- (Bramon 85). A partir de este momento la persona se convierte al Islam, y tendrá que recitarla en toda oración y ceremonia por el resto de su vida.

Este credo se divide en dos declaraciones básicas. Por un lado está la aceptación de una religión puramente monoteísta con un único Dios. La segunda parte del credo, afirma la creencia en el Profeta Mahoma, como último mensajero. Según el mismo Mahoma, él fue el último de 124.000 profetas enviados desde Adán, y es justamente esta idea de Mahoma como el “Sello de la Profecía”, lo que según los musulmanes proporciona una verdadera y autentica versión del cristianismo y judaísmo (Horrie y Chippindale 45).

1.1.3.2. La Oración Ritual (*Salat*)

Todo musulmán está llamado a orar cinco veces al día, durante todos los días de su vida. Los momentos de plegaría son siempre iguales y están regulados por el movimiento del Sol, antes del amanecer, al mediodía, a media tarde, inmediatamente después de que el sol se oculta, y antes de la media noche (Horrie y Chippindale 55). El lugar en donde se realice la oración puede ser cualquiera mientras se considere

digno y limpio, y siempre se lo debe hacer mirando hacia la Meca, la Ciudad Santa (56).

En la práctica, el *Salat*, no se da de una forma tan ardua en todo el mundo. Su aplicación más bien depende del país y la cultura. Muchos musulmanes lo practican de una forma limitada y en países como Turquía o en Asia central, los fieles suelen asistir a la mezquita solo el viernes por la tarde. Sin embargo, en países musulmanes como Arabia Saudita o Irán, en donde se practica la ley islámica de una manera muy rigurosa, el *Salat* completo es obligatorio y la vida se detiene 5 veces al día al momento de la oración (Horrie y Chippindale 60).

1.1.3.3. El Impuesto para los Pobres (*Zakat*)

El Islam parte del principio de que el dinero es de Alá, que a Él debe regresar y que todos los hombres lo tienen solo en usufructo. Así pues, pagar un impuesto para socorrer a los pobres es una obligación tanto individual como colectiva que infunde un sentimiento de identidad y responsabilidad común entre la comunidad de fieles. La disposición es que todo musulmán que viva por encima del nivel de subsistencia debe pagar un impuesto anual sobre sus bienes, y de esta forma purifica sus riquezas ante Alá (Corán 19:55).

La palabra *zakat* aparece en el Corán unas treinta y cuatro veces, sin contar las veces en las que se la menciona indirectamente. La esencia del mensaje es que “toda riqueza de este mundo es impura salvo se utilice al servicio de Alá y el Islam... - además son varias las advertencias sobre- el terrible destino que espera a quienes se enriquecen mediante la usura o no comparte su riqueza con otros musulmanes” (Horrie y Chippindale 61). El *zakat*, es un principio de gran relevancia en la vida y la economía musulmana que inculca igualitarismo y justicia, pues pretende restablecer ese equilibrio económico que el sistema occidental-capitalista —por su propia naturaleza— ha roto.

Sobre este tema en particular, se hablará con más profundidad en el siguiente capítulo, dentro del marco moral de la Economía Islámica y sus disposiciones.

1.1.3.4. El Ayuno en el Mes de Ramadán (*Sawm*)

El Ramadán es el noveno mes del calendario lunar islámico durante el cual todo musulmán está obligado a ayunar para mostrar su obediencia a Alá y sobretodo su disposición a renunciar a los placeres de la vida. En este mes, según la tradición, Mahoma recibió de Alá la primera sura del Corán, y por lo tanto es durante este período, que las buenas acciones, la caridad, y los actos de adoración se multiplican pues las puertas del paraíso están abiertas y las del infierno cerradas (Corán 2:185).

Así, durante los treinta días que dura el mes, los musulmanes deben abstenerse de todas sus necesidades más básicas, como son la bebida, el alimento, y relaciones sexuales. El *Sawm* es considerado el principal medio de purificación del cuerpo y el espíritu. Durante el ayuno, los musulmanes pueden llevar a cabo todos sus asuntos cotidianos como de costumbre. Sin embargo, en los países formalmente islámicos es noma recortar dos horas a la jornada laboral diaria para dedicarlos a la oración y el ayuno (Horrie y Chippindale 62).

1.1.3.5. La Peregrinación a la Santa Kaba de la Meca (*Hach*)

El termino *Hach* significa “Visita a los Santos Lugares” y es una obligación para todo musulmán por lo menos una vez en su vida siempre y cuando tenga las posibilidades. El lugar santo a ser visitado no es la ciudad de la Meca en sí, sino la Gran Mezquita que ahí se encuentra y que rodea a la Kaba, el lugar más sagrado del Islam que significa “La Casa de Alá” (Horrie y Chippindale 63).

La familia real de Arabia Saudita, la cual tiene la responsabilidad y custodia sobre los Lugares Santos, ha procedido a modernizarlos para que se adapten a la era moderna y a la multitud de fieles que los visitan anualmente. Con este propósito se han construidos autopistas, estadios, corredores y pasos a desnivel para facilitar el desplazamiento. Esto ha provocado quejas y críticas entre los musulmanes más tradicionales, quienes afirman que se ha convertido a los Lugares Sagrados en destinos turísticos para Occidente (Horrie y Chippindale 68).

Por ejemplo, en la ciudad de la Meca, las autoridades saudíes han construido centros comerciales y una decena de edificaciones de lujo extremo que brindan servicios turísticos de tours, visitas y expediciones. Además, la familia Saudí ya ha creado un plan de modernización hasta el 2020, que incluye la eliminación de los barrios pobres, la construcción de nuevas viviendas, hoteles, hospitales, sistemas sofisticados de transporte y trenes, comunicaciones, etc. (Erb, La Nueva Era Dorada 28). A pesar de todos los beneficios, se critica que la peregrinación a la Meca se ha convertido en un negocio enfocado en los peregrinos y turistas ricos, ignorando a la gran mayoría musulmana que no puede darse el lujo de pagar una habitación en un hotel de cinco estrellas. Es por esta razón, que son cada vez más los turistas que viajan a la Meca y menos los musulmanes pobres que disponen de pocos o ningún recurso económico para hacerlo.

1.1.4. El *Yihad* y la “Guerra Santa”

La imagen que en Occidente se nos presenta del mundo islámico generalmente está relacionada con violencia, fanatismo, y fundamentalismo, una concepción muy lejana a la verdadera realidad. Según Maanán “la imagen del musulmán fatalista es producto de un orientalismo que descubrió un universo derrotado por la supremacía técnica y organizativa de un Occidente agresivo y expansionista” (párr. 14). Esta mala concepción del Islam se ha visto difundida a través de la idea del *Yihad*, que en Occidente ha sido traducida como la Guerra Santa, pero que no significa más que “el intento y esfuerzo por servir a Alá”. Por lo tanto, el *Yihad* es el esfuerzo en pro de establecer la dignidad y la fe de los musulmanes y no predica la guerra santa ni mucho menos el terrorismo del que nos hablan los manuales occidentales sobre el Islam.

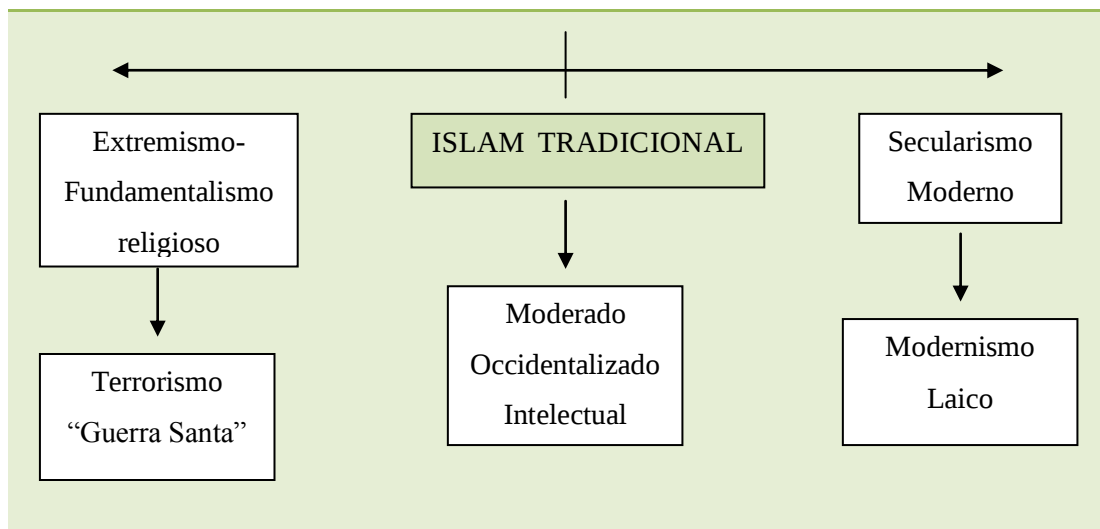
La conciencia occidental interpreta el *Yihad* como algo sanguinario y cruel, fuente de actividades terroristas y guerras bárbaras. Sin embargo, así como la caridad que predica el cristianismo no ha evitado que surja la violencia en el Occidente, así mismo en el Islam los extremismos en pro del *Yihad* son posibles, y no cabe duda que aunque existen; no representan al vasto mundo islámico y su cultura (Maanán, párr. 17). Tal como afirma, uno de los mejores conocedores del tema, Juan Goytisolo:

Estos juicios esquemáticos toman los extremos por norma. A nadie se le ocurriría, por ejemplo, presentar a los terroristas del IRA... como portavoces de Occidente ni de la Cristiandad; pero los medios informativos europeos y norteamericanos, con el sostén de algunos intelectuales y futurólogos, inducen el todo desde la parte o partícula y confunden el GIA (el grupo radical islamista que opera en Argelia a través de actos terroristas) –por ejemplo- y las teocracias más radicales, con el conjunto del Islam (Fernández et. al 284).

La raíz del “fundamentalismo” islámico –como se lo suele llamar en Occidente-, data de la década de los 60’s cuando la mayoría de países islámicos, ya independientes, deseaban tener independencia política y económica, redefinir sus destinos, solucionar los problemas propios de sus sociedades, preservar la religión del Islam, y reconstruir su civilización. A todos aquellos que se unieron a esta corriente en pro de la reislamización de las sociedades musulmanas se los ha tildado arbitrariamente de “fundamentalistas” o “extremistas” islámicos; y aun cuando existen grupos que sin duda los son, la gran mayoría no usan medios violentos ni radicales para lograr sus fines (Nasr 124).

Actualmente la mayoría de musulmanes siguen una tendencia islámica tradicional, que no puede ser denominada ni fundamentalista, ni modernista. Esta corriente está más bien arraigada a un terreno intelectual completamente moderado, que sigue la ley islámica y está muy familiarizada con Occidente. Es más, esta corriente crítica el modernismo secular característico de Occidente, y por lo tanto no se opone a lo que “Occidente quiera hacer dentro de sus fronteras, sino a las corrosivas influencias que emanan de la cultura occidental moderna... que amenaza a los valores islámicos –e incluso cristianos y judíos-” (Nasr 127).

Gráfico 1
Espectro del Islam



Fuente: Nasr, Seyyed Hossein. “El corazón del Islam”. Barcelona, 2007.

Elaboración Propia.

1.1.5. La Legislación Islámica

La legislación islámica o también llamada *Sharia* que en árabe se traduce como “vía o senda” es uno de las concepciones que más difícil se nos hace comprender a los que somos ajenos a la realidad islámica. A diferencia del derecho laico Occidental, basado en el derecho romano, la razón, y la ley positiva; la ley islámica es una especie de código de conducta que está basada en fuentes divinas que rigen todos los asuntos del hombre en la sociedad (Nasr 131). La misma naturaleza del cristianismo, permitió que la ley occidental se desarrollara de una forma completamente distinta a la ley islámica. En el primer caso, Cristo no predicó una ley, y es más, rompió con la que existía en el Antiguo Testamento. Por el contrario en el caso del Islam, el Profeta Mahoma, promulgó y practicó todo un modelo de conducta ética y moral, que debía ser aplicada a todos los campos de la actividad humana. Así pues, entonces, mientras en Occidente se dio una separación entre las leyes cotidianas (públicas) –nacidas del derecho greco-romano- y las leyes divinas (privadas) –nacidas del cristianismo-, en el mundo musulmán la ley es una sola, divina, única e irrefutable.

Esta ley islámica o *sharia* ha sido adoptada en mayor o menor medida por todos los musulmanes del mundo, e incluso instituida como ley por algunos Estados y tribunales islámicos. Su aplicabilidad es muy variada y cada país musulmán tiene su propio cuerpo jurídico de interpretación islámica. La República Islámica de Irán, por ejemplo, es el país más devoto de la *sharia*, aquí su aplicación en todos los campos de la actividad humana –economía, derecho, sociedad, religión– es la ley. Asimismo en Arabia Saudita, se aplica estrictamente el código penal de la *sharia* que contiene duros castigos como amputación de un miembro, flagelaciones, entre otras. Tanto Irán como Arabia Saudita son Estados formalmente islámicos, por lo que la *sharia* es parte de sus legislaciones.

En el otro extremo del espectro están la mayoría de países musulmanes que han limitado la aplicación de la *sharia* a temas jurídicos civiles –matrimonio, herencia, poligamia, divorcio, custodias–, y mercantiles –contratos, intereses, prestamos, arriendos, banca y finanzas, etc.–. En estos países el código penal de la ley islámica es cada vez menos aplicado y se ha sustituido con la legislación laica occidental bajo una interpretación más moderada de la *sharia*. En este grupo están países como Egipto, con un sistema jurídico mixto religioso-secular en donde los tribunales islámicos están integrados al sistema jurídico occidental y a un tribunal supremo laico. Otros ejemplos son Malasia, Indonesia o Nigeria, que por su diversidad étnica, utilizan un modelo jurídico federal para permitir a los Estados islámicos en particular aplicar la *sharia* en su distrito (Árabe Español 2).

La *sharia* está basada principalmente en dos fuentes doctrinarias: el *Corán*, revelación directa de Alá para el hombre, y que sin duda constituye la primera referencia en el mundo musulmán –con alrededor de trescientos cincuenta versículos legales o lo que la ley occidental denominaría *juris corpus*– y la *Sunna*, recopilación de los *Hadices* o tradiciones del Profeta que en conjunto son sentencias, dichos, acciones, y hasta actitudes de Mahoma en determinadas situaciones (Nasr 139). Las leyes basadas en estas dos fuentes son leyes imperativas que no pueden cambiarse ni violarse por ningún motivo, y son comunes tanto para Sunnies como Chiíes.

Debido a la expansión del islam y su consiguiente complejidad, las dos fuentes principales resultaron insuficientes para la comprensión y aplicación de las leyes, así

pues se empezó a recurrir a otras fuentes complementarias –nunca alternativas- que dieron una visión más amplia del derecho islámico. Estas fuentes secundarias son: la *Ichma*, la cual representa el consenso de opinión de juristas musulmanes, y las analogías llamadas *Qiyas* que es la deducción de reglas por comparación.

Estas cuatro fuentes representan en su conjunto la única fuente legislativa de la *sharia* islámica, la cual define todos los sectores de la sociedad musulmana, abarcando la política, el comportamiento, y de una forma muy amplia y explicativa, la economía.

1.1.5.1. El Corán

El Corán, cuyo significado en árabe es “recitación”, es la revelación divina por excelencia, pues es la palabra de Alá revelada a su profeta Mahoma. El Corán está escrito en árabe y al ser un delito modificarlo, el árabe es el idioma sagrado del islam; incluso los musulmanes que no hablan árabe, lo recitan en este idioma y es por esto que el Corán se ha convertido en el libro más leído y aprendido de memoria en el mundo (Horrie y Chippindale 31). Esta costumbre de memorizarlo, según los musulmanes, es al mismo tiempo una forma de protegerlo y refleja su divinidad, pues si todos los libros del mundo fueran destruidos, el Corán sería el único que se podría escribir nuevamente tal cual su original.

El Corán es considerado como una filosofía de vida integral, y por lo tanto constituye el conjunto de leyes básicas sobre las cuales el musulmán debe sustentar su vida diaria. Así pues, es una obligación para todo musulmán la aceptación absoluta de cada palabra de este libro, y obedecerlas como preceptos y leyes genuinas. En el ámbito económico, el Corán dedica un sinnúmero de *suras* a la legislación del comportamiento comercial y a la descripción de actividades lícitas e ilícitas –*halal* o *haram*-. De esta forma, representa la fuente principal de lo que conocemos como Economía Islámica moderna, y los preceptos y reglas que ésta sustenta.

1.1.5.2. La Tradición (*Hadices*)

Los *hadices* son la recopilación de los dichos y actos registrados del profeta Mahoma y de sus primeros seguidores. Mahoma nació en la Meca alrededor del año 570 d.C. Desde su temprana edad fue visto como *Siloh*, el primero y último profeta no judío –del que se habla en Génesis- que llevaría el mensaje en los días finales de la humanidad (Horrie y Chippindale 78). Mahoma fue conocido por ser un hombre justo en sus tratos y obligaciones, respetuoso y conocedor de otras religiones, virtuoso y honorable. El mensaje divino que recibió de Alá quedó plasmado en el libro sagrado del Corán. Sin embargo, después de su muerte, sus enseñanzas, actividades, dichos y costumbres se convirtieron en una nueva fuente de doctrina y fe islámica. Así pues los *hadices* representan la segunda fuente legislativa a la que los musulmanes acuden pues el mismo Alá predijo en la sura 33: “En el Enviado de Alá tenéis, ciertamente, un bello modelo...”, lo que significa que Mahoma es un ejemplo de rectitud y virtud para todo musulmán.

La fiabilidad y aplicabilidad de los *hadices* varía de una sociedad islámica a otra, y es en este punto en donde se pueden empezar a ver grandes diferencias en la interpretación del derecho y legislación islámica entre las diferentes corrientes de Islam. Por ejemplo, los sunnitas se caracterizan por seguir fervientemente los *hadices* pues ven en Mahoma un modelo, al contrario de los chiitas que priorizan la sucesión sanguínea y divina de Mahoma.

1.1.5.3. El Consenso Jurídico (*Ichma*) y las Analogías (*Qiyas*)

Como fuentes secundarias de la *sharia* están el *ichma* y las *qiyas*. El *ichma* es el proceso por el cual se redactan leyes basándose en el acuerdo de juristas musulmanes, siempre y cuando este acuerdo no contradiga el Corán y los *hadices*. Por lo general el *ichma* nace de entre la unanimidad de los *Ulemas* –jueces islámicos- y sus dictámenes ante una determinada situación, los cuales como sabemos tienen mayor relevancia en el mundo chiita que en el sunnita, pues representan autoridad divina (Horrie y Chippindale 81).

Por otro lado, los *Qiyas*, son analogías con alguna situación extraída del Corán o *Hadices*, cuando estas no son lo suficientemente detalladas en ciertos ámbitos que en aquella época no eran comunes. De esta manera, los *qiyas* suelen brindar nuevas doctrinas religiosas para situaciones contemporáneas. Por ejemplo, la prohibición del consumo de vino que esta citada en el Corán, luego fue extendida a otras bebidas alcohólicas, y luego a otro tipo de drogas (Horrie y Chippindale 82).

1.1.5.4. La Jurisprudencia Islámica (*Figh*)

El *figh* –entendimiento o conocimiento- es la ciencia del derecho islámico o lo que en el derecho occidental se llamaría jurisprudencia. El *figh* extrae las leyes tomando como referencia el Corán, los *hadices*, el *ichma* y el *qiyas*. Al ser la jurisprudencia misma del Islam, tienen un lenguaje más técnico y legal que la *sharia*, y por lo tanto abarca todos los aspectos de la vida cotidiana, incluyendo incluso temas que en Occidente –con una ley propia del Estado de derecho, basada en el bien común y la ciudadanía del individuo- se considerarían parte de la privacidad y más allá del ámbito del sistema jurídico (Horrie y Chippindale 82). En este sentido, el *figh* crea cinco juicios en los que se dividen el comportamiento humano y las leyes: lo prohibido, lo que se desaprueba, lo neutral, lo que se recomienda, y lo obligatorio. Dentro de la categoría de lo obligatorio se encuentran principalmente los cinco pilares del Islam. En la categoría de lo prohibido –pecaminoso y delictivo- está por ejemplo la ingestión de determinados alimentos, la usura, entre otros (82).

Además, es importante conocer que el *figh* se divide en dos grandes ramas: La una que trata la relación hombre-Alá, y por ende todo lo relacionado a los actos de adoración, ayuno, peregrinación, oración, etc. y la otra que trata la relación hombre-hombre, la cual abarca las distintas ramas del derecho como el derecho comercial, penal, civil, laboral, etc. (Árabe Español³). Es justamente en esta rama de la relación hombre-hombre, en donde se encuentra la jurisprudencia más importante con respecto al comercio y la economía. Específicamente se tratan los temas de las transacciones de negocios, los intereses, el arriendo y las rentas, impuestos, negocios permitidos y prohibidos, entre otros.

1.1.6. El Mundo Musulmán

Es trascendental distinguir seis grandes áreas geográficas que constituyen el mundo musulmán.

- Los países árabes de Asia Sudoccidental: Países que conforman lo que conocemos como Oriente Medio. En esta región se encuentra Yemen, los países del Golfo -Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Bahréin, Qatar, Kuwait, Omán-, Irak, Líbano, Siria, y Jordania. Esta región, particularmente la Península Arábiga, representa la cuna de la religión islámica, del profeta Mahoma, y de las ciudades santas. Todos estos países, comparten el vínculo lingüístico y cultural árabe.
- El Magreb: Es la zona más “occidental” del Islam. Está conformada por los países árabes del norte de África –Egipto, Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, y Mauritania-, además de Sudán y Somalia del África Oriental.
- La zona Persa: En este grupo se encuentran Irán, Afganistán, Tajikistán, y parte de Pakistán. Los pueblos de esta zona son principalmente de raza irania –rama de los pueblos arios- y hablan el persa –lengua indoeuropea-. En esta región predomina el chiismo.
- La zona Turca: Abarca países del este europeo como Turquía, Albania, Bulgaria, Macedonia, Siberia –países de la ex Yugoslavia- entre otros. Todos estos pueblos hablan lenguas altaicas, principalmente el turco.
- El subcontinente Indio: En esta zona se encuentran países como Pakistán, Bangladesh, comunidades musulmanes de la India, Nepal, y Sri Lanka. El Islam en esta zona es étnicamente más homogéneo que en las anteriores, aun así existe una gran diversidad cultural y lingüística. La gran población musulmana en esta zona se debe al rápido crecimiento demográfico.
- Asia Sudoriental: Los países musulmanes en esta zona son Malasia, Indonesia y Brunei, además de países con minorías musulmanas como Tailandia, Filipinas, Camboya y Vietnam. En esta región el Islam es aplicado de una manera bastante moderada (Nasr 104-112).

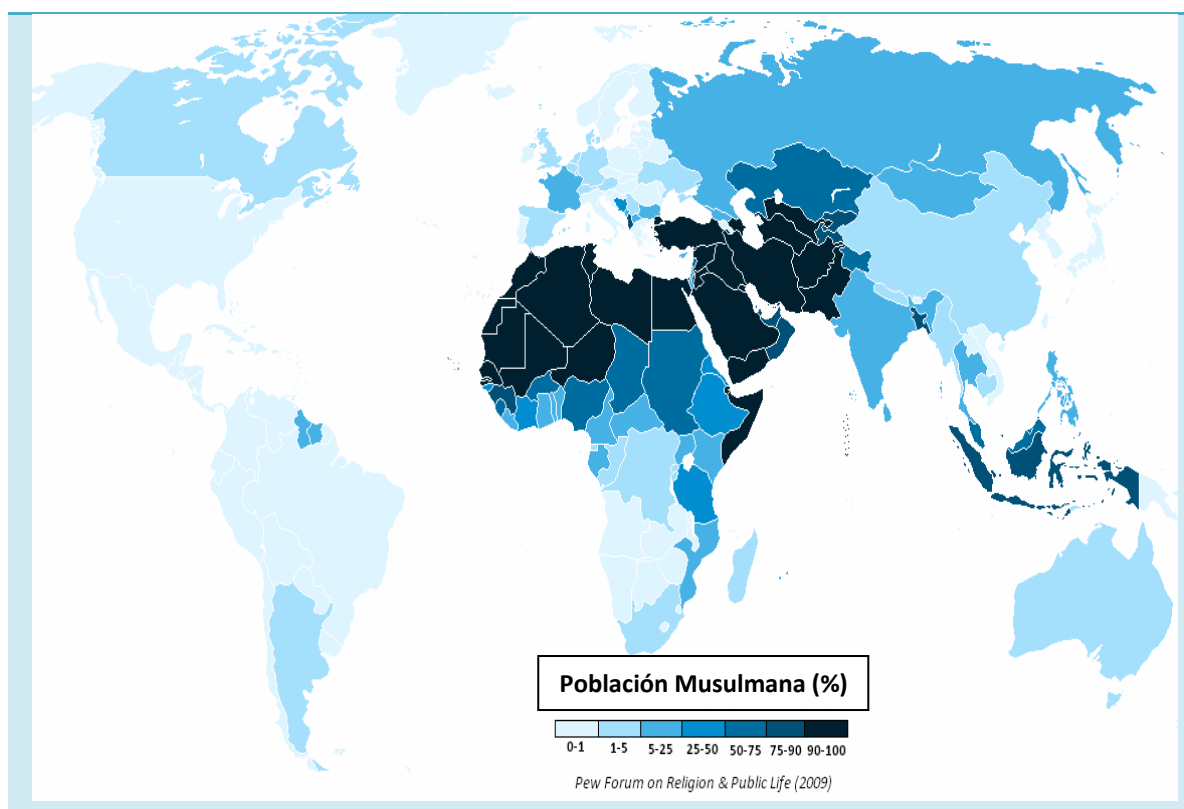
Además de las seis zonas musulmanas previamente descritas, la gran expansión y difusión del Islam ha dado paso a un sinnúmero de comunidades musulmanes

alrededor del mundo. Por ejemplo, es importante mencionar a las comunidades musulmanas asentadas en China, o en países de Europa -alrededor de veinte y cinco millones- como Francia, Alemania, Gran Bretaña o España. También en América el numero es considerable –aproximadamente seis millones- (Nasr 114).

Entonces, como se ha podido observar, el Islam está disperso en todo el mundo comprendiendo una gran diversidad de etnias, culturas, lenguas, y tradiciones. Aun así, esto no le ha quitado su carácter universalista que integra a todo el mundo musulmán como una sola comunidad de creyentes. En este sentido, Nasr afirma que:

En el Islam, unidad nunca ha significado uniformidad, pues el Islam siempre acogió la diversidad. Comprender esta unidad y esta diversidad... es captar la manera en que el Islam ha sido capaz de abarcar tantas colectividades humanas, respetar las diferencias establecidas por Dios, y sin embargo, crear una inmensa civilización unificada y dominada por el principio de –la unicidad-” (115).

Gráfico 2
Distribución Geográfica de la Población Musulmana



Fuente: Elaborado por The Pew Forum on Religion and Public Life. “Mapping the Global Muslim Population”. Pew Research Center, Octubre de 2009.

1.2 El Capitalismo

El Capitalismo, fuerza económica que libera, globaliza, integra, y moderniza, domina hoy el sistema mundial económico como una red global en la que las fronteras nacionales son cada vez más irrelevantes para el comercio, las inversiones, las finanzas, y el intercambio. Sus orígenes se fundamentan en los principios y preceptos básicos de la civilización Occidental, y aunque en un inicio su aplicación se limitó a esta región, con el tiempo el Capitalismo se ha convertido en un modelo mundial.

Aunque el Capitalismo ha pasado a ser un sistema inevitable e irreversible, el mundo se ha dado cuenta que no es del todo irrefutable. Este sistema ha mostrado una vez más, no ser tan fuerte, sólido, y estable como se esperaba. Aun más, sus objetivos económicos de desarrollo y crecimiento han sido tan dispares alrededor del mundo, que hoy en día se critica abiertamente su real eficacia como sistema económico de desarrollo.

Las directrices y valores procedentes de una civilización Occidental, dieron paso al nacimiento de un Capitalismo totalmente liberal. Este modelo no es del todo confiable y aceptable para todos los pueblos del mundo, particularmente para los musulmanes, que con una cosmovisión cultural y religiosa diferente a la de Occidente, han sido empujados a seguir un sistema que no satisface del todo sus necesidades y no se ajusta a sus realidades. Entonces, aunque, sin lugar a dudas no hay marcha atrás con el Capitalismo, es importante entender cuáles son las falencias de este sistema en la actualidad, para así comprender las alternativas y soluciones que propone el mundo islámico.

1.2.1 La Civilización Occidental y el Capitalismo

Antes de analizar el Capitalismo como un modelo económico global, es necesario para fines de este estudio, comprender el contexto en el que el Capitalismo nació y se desarrolló en medio de la civilización occidental, en contraposición a la civilización islámica.

Toda civilización está constituida por un conjunto más o menos homogéneo de relaciones culturales que abarcan todos los campos de la actividad humana – explícitos e implícitos- desde la política y economía hasta la cultura y religión, desde la manera de saludar, a la manera de vestir. Una civilización comparte una cosmovisión del mundo, una forma de ver la vida. No sólo se trata de un estilo o un modo de vivir, sino de toda una forma de pensamiento. Ahora, sin lugar a dudas, existe una civilización islámica y una civilización occidental, las dos con distintos esquemas mentales y formas de pensar. Al igual que el Islam como una religión y cultura universalista, la civilización occidental también se caracteriza por ciertos esquemas que con el tiempo la han convertido en un modelo dominante, modernista y globalizador.

Occidente como una civilización no ha existido desde siempre, lo que hoy entendemos por civilización occidental se constituyó y consolidó en base al pensamiento greco-romano y al pensamiento judéo-cristiano. Por un lado, la civilización griega instituyó en el ser humano la importancia de su individualidad y el hábito de razonar deductiva y lógicamente, éste fue su más grande aporte. Platón por ejemplo, afirmaba que existen dos mundos, el mundo intangible de las ideas, y el mundo tangible de las cosas -alma y cuerpo, materia y espíritu, perfección e imperfección, razón y emoción-. Pasar del mundo de las cosas al mundo de las ideas, es clave para alcanzar el conocimiento y la verdad absoluta y sólo es posible mediante la razón (Fernández Pérez 5)

Los romanos, por otro lado, llevando consigo la herencia greca, desarrollaron una capacidad de gobierno que creó un sistema de administración civil y un cuerpo legal muy desarrollado y consolidado. El derecho romano por ejemplo, es el pilar fundamental de la legislación civil y penal del mundo occidental en la actualidad -matrimonio, divorcio, registro civil, contratos, jueces, tribunales, el Estado, poderes del Estado, la ciudadanía, la República, etc.-

En este contexto sólo faltaba un elemento más para completar la consolidación de la civilización occidental: el cristianismo. El cristianismo brindó un modelo de relación entre el individuo, el gobierno y la religión. Es decir, el cristianismo utilizó el

pensamiento filosófico griego para expresar y recrear su fe durante el Imperio Romano y en los siglos posteriores.

Todo este conjunto de principios greco-romano-cristianos consolidaron lo que hoy conocemos como la civilización occidental. Hacia el siglo XVI, el cristianismo – junto con todo el pensamiento greco-romano que conlleva- ya se había implantado en los nacientes países de Europa, y posteriormente en la recién descubierta América. Desde ese entonces, la civilización occidental abarca principalmente estos dos mundos, Europa Occidental y América, sin olvidar zonas como Australia, Nueva Zelanda o Sudáfrica que han adoptado ampliamente los principios de la civilización occidental (Daros 63).

Entonces, mientras los griegos aportaron con el esquema mental de la razón, la ciencia, y la verdad absoluta; los romanos brindaron las directrices gubernamentales, administrativas, sociales y culturales; el cristianismo los vinculó en base a la religión dando paso a un modelo ético y moral muy particular y característico de lo que se convertiría en la civilización occidental. Tomando las enseñanzas griegas y romanas, el cristianismo creó la ciencia de la teología, una autoridad clerical –La Iglesia-, y un cuerpo de leyes canónicas como verdades absolutas e irrefutables. Así entonces, es fácil comprender por qué la civilización occidental como heredera del pensamiento griego, romano y cristiano, se caracteriza por un pensamiento más lógico que intuitivo, más especulativo que práctico, más racional que afectivo, más dinámico que estático; todo lo contrario al pensamiento oriental –de las civilizaciones islámicas o hindús por ejemplo-.

Todo este esquema mental basado en la razón, la ciencia, el individuo, la verdad absoluta, el modelo gubernamental y administrativo, la ética política, económica y social, todo lo que constituye el pensamiento occidental representó la piedra angular en la que se fundó el Capitalismo como un modelo económico global.

1.2.2 Origen y Evolución del Capitalismo

Para comprender al Capitalismo como un sistema político y económico tal como lo conocemos hoy –aquella fuerza económica globalizadora-, es esencial entender sus

orígenes y evolución a los largo de la historia. Así pues distinguiremos las diferentes etapas en las que el Capitalismo se desarrolló y se convirtió, dentro de la civilización Occidental, en sinónimo de modernización y occidentalización en el mundo entero.

1.2.2.1 La Emergencia del Capitalismo

Los cambios y transformaciones sociales, culturales y económicas de la Edad Media (período comprendido entre los siglos V y XV), significaron sin lugar a dudas las bases para el nacimiento del Capitalismo. Tal como observa Isaías Covarrubias en su libro *La Economía Medieval y la Emergencia del Capitalismo*, es a partir de los siglos IX y X cuando comenzó un proceso gradual de cambios, en el cual la expansión demográfica y del comercio marcaron la pauta para el surgimiento de nuevas fuerzas económicas y productivas, lo que ocasionó cambios institucionales, normativos, políticos y productivos en toda Europa (31-35). Durante este periodo, se pasó de una sociedad feudal, agraria, y rural; a una sociedad mercantil, industrial, y urbana; origen mismo del sistema capitalista de hoy en día.

De entre los muchos cambios de la Edad Media, las innovaciones tecnológicas y científicas tuvieron un impacto significativo en la producción y posteriormente en el desarrollo de la industria. Es a partir de este período cuando un sinnúmero de descubrimientos permitirían un cambio de mentalidad, desde una actitud medieval teológica, hacia una concepción enfocada en la razón, la tecnología y el conocimiento (Covarrubias 53-63). De esta manera, la ciencia moderna se pudo desarrollar en Europa de una manera distinta que en otras partes del mundo, pues se dio un proceso de racionalización del conocimiento y el orden social, características básicas del desarrollo incipiente del Capitalismo.

Ya hacia el siglo XVIII comenzaron a producirse una serie de transformaciones que empezaron lentamente a desplazar la economía medieval hacia otras actividades productivas como lo son la industria, la producción de energía, y la multiplicación de servicios como el comercio, banca, y transporte. Estas novedades tecnológicas, económicas y políticas se dieron por primera vez en Inglaterra como consecuencia de la reforma agraria y la Revolución Agrícola la cual inició un periodo de urbanización y avances técnicos en donde la mano de obra campesina iba siendo remplazada por

maquinas y nuevas técnicas agrarias (Fernández Madrid, et al. 22). Así, se inició la Revolución Industrial, en donde la industria se convirtió en el principal motor de progreso y desarrollo.

1.2.2.2 El Espíritu y la Ética Protestante del Capitalismo

Antes de analizar la Revolución Industrial y su impacto en el surgimiento y definición del Capitalismo moderno, y teniendo en cuenta los hechos económicos, sociales, políticos y culturales que lo originaron durante la Edad Media y Moderna, es necesario hacer una parada para analizar una variable más: la religión. Para esto, se tomará como referencia a Max Weber y su libro *La Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo* (1905), en el cual Weber analiza el protestantismo cristiano y sus ideales morales como una de las principales causas del Capitalismo. El relacionar al Capitalismo con el protestantismo es relevante en pro de entender que aunque hoy en día es un sistema completamente secular y moralmente neutral, en sus inicios estuvo respaldado e impulsado por las ideas religiosas protestantes.

Durante la Edad Media, como ya se ha mencionado, la ética y los supuestos económicos estaban sometidos a las reglas de moralidad religiosa y respondía a una sociedad pequeña, rural y cerrada. Sin embargo, con el Renacimiento (siglos XV-XVI) las cosas empezaron a cambiar. Lentamente se fue imponiendo un clima gnóstico abierto a la observación y racionalización, lo que posibilitó generar dudas y críticas acerca de los dogmas que habían sido incuestionables por siglos.

En 1517, Martín Lutero, un monje agustino, aludiendo a la necesidad de una reforma eclesiástica, clavó sus 95 tesis en la iglesia de Wittenberg, Alemania. Estas tesis criticaban la autoridad Papal, las penitencias, las indulgencias, los sacramentos, la jerarquía clerical, entre otros principios católicos. Aunque la intención de Lutero no fue dividir a la iglesia sino más bien reformarla, este hecho representó un desafío a la autoridad de Roma y también significó la destrucción de la unidad de la cristiandad occidental. Su impacto fue tan grande que este pensamiento empezó a definirse y expandirse por todo Europa dando paso a lo que se conoció como la Reforma Protestante (Verde Islam 26).

La Reforma Protestante llegó a Inglaterra durante el reinado del Enrique VIII (1491-1547), de ahí en adelante el protestantismo -luterano y posteriormente calvinista- sería la regla. Al romper con Roma, la libertad que antes había estado ceñida a la obediencia a Dios y la Iglesia, se convirtió en un derecho. Este derecho a la libertad marco el comienzo de nuevos principios económicos como el valor del individuo para triunfar, la racionalización de los conocimientos, la libertad de competencia, etc. También aparecieron nuevos valores como “el dinero (por oposición al trueque), la propiedad inmueble (por oposición a la propiedad mueble), el tiempo, la vida terrena, la historia (por oposición a la eternidad y el más allá)” (Daros 25). Se inició entonces una etapa de ilimitada libertad individual sobre todo en el campo de la economía. La gente quedó desvinculada de la moralidad tradicional que había sido impartida por la Ley Canónica de la Iglesia lo que se tradujo en el clima más libre del protestantismo.

Así, mientras antes las prácticas comerciales estaban sujetas a la ley moral de la iglesia, ahora en cambio, se permitía alterar esta ley moral en pro del comercio. Un claro ejemplo es el caso de la usura, pues mientras la Iglesia Católica y su doctrina la prohibieron estrictamente, a partir de la Reforma se le dio un nuevo concepto. Irónicamente fue el moralista puritano Calvino –padre de lo que sería la iglesia Anglicana-, quien desechó todas las antiguas prohibiciones sobre la usura, ya que las consideró inaplicables a la realidad económica que se estaba viviendo. No sólo se desechó de estos principios, sino que también aprobó el cobro de intereses como una actividad completamente razonable y legítima. Entonces, se redefinió la usura como únicamente la imposición de tasas excesivas –sin establecer qué se consideraba excesivo-. Desde este momento, la polémica entre la comunidad mercantil dejaría de ser el interés, y pasaría a ser la tasa en el que debía cobrarse (Verde Islam 27).

Todo el conjunto de ideas protestantes radicales vinieron a ser conocidas como el Puritanismo. Aunque el puritanismo fue un movimiento evangélico que se originó en Inglaterra con el propósito de purificar a la Iglesia de sus prácticas católicas y mundanas, es en Estados Unidos en donde se lo aplicó en su máxima expresión. De hecho, el puritanismo jugó un papel trascendental en la consolidación de la fe de la nación estadounidense, como reflejo mismo de la peregrinación cristiana. Su rigidez moral promovía una vida austera, se apreciaba fervientemente el ahorro y la actividad productiva para mejorar la condición humana. Además, se sostenía que la

prosperidad en los negocios era signo de bendición y elección divina, pues con la supresión del sacramento de la confesión, el hombre debía buscar su perdón y salvación mediante el trabajo arduo (Daros 59). En este sentido, el cristianismo no encuentra ninguna contradicción entre el ser un teócrata moral o liberal económico, pues se espera que Dios prospere la vida mercantil de todo buen cristiano.

Tal como afirma Max Weber, este comportamiento constituyó una forma de vida metodológica y racional, la cual sentó las bases del Capitalismo moderno primero en Inglaterra y Estados Unidos, y luego en el resto de Occidente (Daros 60). Entonces, según el pensamiento de Weber, las religiones tienen el poder crear una mentalidad social que condiciona el curso de las acciones de los individuos y marcan todo un estilo de vida social. En este sentido el protestantismo:

Liberó al individuo. Liberó al hombre de la regimentación del sistema corporativo; le permitió elevarse por sí solo y tentar su suerte. El individuo se convirtió en dueño de su destino: suyo sería el riesgo, suyo el beneficio. El esfuerzo individual podía conducirlo al éxito y a la independencia económica. La moneda se convirtió en un gran factor de igualdad humana y resultó más poderosa que el nacimiento y la casta (Daros 62).

En este punto, los valores religiosos y morales del protestantismo crearon hombres que trabajaron arduamente, ahorraron, invirtieron, emprendieron, y prosperaron; para posteriormente permitir el surgimiento del liberalismo y el capitalismo moderno. Así pues, este Capitalismo occidental se caracterizaría por la modernidad, la racionalización de la vida tanto en el derecho, en el arte, en la teología, en la economía, y en la administración del Estado.

De este modo, fue naciendo una “ética profesional” característica del Capitalismo incipiente. En Norte América, particularmente en los Estados Unidos, antes de la Guerra de Independencia para tener derechos políticos no sólo era necesario tener un negocio prospero, sino que también se debía pertenecer a un grupo religioso, pues esto indicaba la práctica de una ética profesional rigurosa. Esta ética profesional estaba al servicio de la vida terrenal, del intercambio de bienes, y del lucro. Esta mentalidad además, “requería pensar en tareas impuestas de manera objetiva e impersonal por ley natural, y no como elegidas por Dios” (Daros 67). De hecho, con el paso del tiempo, la creencia en la gracia de Dios se fue secularizando y

aparecieron otros valores como la autonomía, la libertad, el trabajo, la fe en uno mismo, y la razón.

La religión protestante por sí sola no es suficiente para explicar la esencia del Capitalismo moderno. Aun así el posicionamiento de ésta en los orígenes del modelo económico estadounidense representa un factor clave para entender el origen de la sociedad capitalista occidental. Ahora, esto no quiere decir que la influencia ética del protestantismo perdura hasta la actualidad. Todo lo contrario, aunque las ideas protestantes -particularmente puritanas en Estados Unidos- y sus valores morales fueron los cimientos de la sociedad capitalista, éstos se secularizaron y con el tiempo se entregaron por completo al mercado regido por leyes seculares, lo que contribuyó para que el Capitalismo –ahora un modelo secular- pudiera extenderse en el mundo entero.

La gradual secularización del pensamiento protestante tuvo consecuencias trascendentes en el desarrollo del Capitalismo. La religión se volvió hacia la razón -herencia pura del pensamiento griego y la Ilustración-, el individuo adquirió mayor importancia, y ya no debía conformarse a la “voluntad de Dios”. Es más, el hombre debía trabajar para tener cada vez más ganancias, pues las riquezas empezaron a ser vistas como una oportunidad divina de desarrollo. Como consecuencia, se comenzó a aceptar la desigualdad en la distribución de bienes -pues lo justo es que cada quien obtenga por lo que ha trabajado- (Daros 69). Todas estas ideas ya alejadas de la religión y encausadas en el deseo constante de riqueza son las que constituyen el “espíritu del Capitalismo” del que nos habla Weber. De aquí en lo posterior, su máxima expresión se vería reflejada en la Revolución Industrial y la sociedad burguesa, industrial, y urbana que ésta creó.

1.2.2.3 Del Mercantilismo al Liberalismo Económico

El período entre 1750 y 1870, entendido como la primera Revolución Industrial o la revolución de las grandes maquinas, representa el origen mismo del Capitalismo moderno. En esta fase, el rasgo principal es la propiedad privada de los medios de producción manejados por trabajadores asalariados, y la acumulación de capital

consecuente. En este período nació el Capitalismo representado en la teoría del Liberalismo económico.

El Liberalismo económico y todo su conjunto de principios tanto sociales, económicos y políticos, surgieron y se desarrollaron a partir de la Revolución Industrial, la cual estuvo caracterizada por la mecanización, modernización industrial, y el surgimiento de la máquina de vapor. Fue justamente en Gran Bretaña en donde se dieron todos estos progresos en agricultura, industria y transportes. Su superioridad frente al resto de Europa fue reflejo de que la industrialización del continente fue muy desigual, lo que supuso problemas de intercambio comercial entre los distintos países, unos más avanzados que otros (Fernández Madrid, et al. 27).

Ante este problema los economistas de la época formularon dos teorías comerciales antagónicas, el librecambismo y el proteccionismo, que fueron siendo adoptadas indistintamente por los gobiernos. Así por ejemplo, los Estados Unidos, al no poder competir con la poderosa economía inglesa, decidieron proteger sus productos nacionales y favorecer a los empresarios industriales y productores agrícolas, incrementando los aranceles aduaneros de entrada. Por otro lado, Gran Bretaña se convirtió en el principal defensor del librecambismo, promoviendo la reducción de tasas arancelarias y la eliminación de toda traba al comercio internacional (Fernández Madrid, et al. 29). Esto era de esperarse, pues este sistema beneficiaba principalmente a aquellos países cuya producción era competitiva y fuerte en relación con el resto de países.

De aquí en lo posterior, el librecambismo se reflejaría en la lo que hoy conocemos como Liberalismo económico, base misma del Capitalismo moderno. El origen de esta nueva teoría económica data de 1776 cuando el escocés Adam Smith – considerado el padre intelectual del Capitalismo- publicó su libro *Investigaciones Sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*, del cual se derivan los principios básicos del Capitalismo.

Primero, Smith criticó las posiciones económicas de la época, aludiendo que la riqueza de un país no se encuentra en la acumulación de metales preciosos –

mercantilismo-, ni mucho menos sólo en la producción agrícola –fisiocracia-. La riqueza de los países dependía más bien de su capacidad productiva total, entendida como la suma del trabajo individual de los habitantes en todos los sectores productivos. Y por lo tanto, la acumulación de capital debía estar basada en el ahorro y en los beneficios de la diferencia costo-precio de venta (Borja Cevallos 89).

Segundo, el mercado fluye según un mutuo acuerdo libre e individual entre el productor y el consumidor -ley de la oferta y la demanda-. En esta relación, el Estado no debe intervenir en lo más mínimo sino solo para garantizar el orden jurídico, los derechos individuales, la defensa del país, y el mantenimiento de las estructuras básicas de transporte y comunicaciones mediante obras publicas. En este sentido, Smith hablaba de la “mano invisible” del mercado, como un factor de regulación automática de los grandes precios de la economía, pues una de las características del sistema es hacer del mercado un instrumento de asignación de recursos y regulación automática de la actividad productiva (Borja Cevallos 89).

Tercero, Smith sostenía que las leyes del mercado son “leyes naturales”. Éstas no deben ser formuladas por el Estado, sino que deben nacer de la propia vida social –la oferta y la demanda, la libre competencia, el apetito de lucro, la iniciativa privada, la libertad de emprender.-. Eso quiere decir que por su propia naturaleza, el mercado no debe sufrir interferencias del poder político, pues esto solo perjudicaría el sistema y su funcionamiento (Borja Cevallos 88). Así pues, al Estado le corresponde más bien, abolir completamente todas aquellas regulaciones que dificultaban el libre intercambio económico entre las personas y entre los países, como es el caso de las barreras arancelarias, peajes interiores, monopolios, etc.

En medio de todo su planteamiento, Smith define el capital como el motor de la economía y como la parte principal del todo económico. El capital ya no era sólo aquel dinero que servía para el intercambio de mercancías, el capital ahora era visto como el dinero que se convierte en el punto de partida y la meta del proceso económico como tal (Duchrow 40). Ahora el dinero podía darme más dinero. Esta visión del dinero como capital, permitió que su fin ya no sea la subsistencia sino la ganancia cada vez mayor

De aquí en adelante, el capital se volvería el valor máspreciado en la vida económica global de los siguientes siglos. Los fundamentos económicos liberales de Adam Smith y sus posteriores seguidores como Saint-Simón, Hegel, Weber, entre otros, darían las pautas para el auge del Liberalismo Económico y abrirían el camino hacia la consolidación de un mercado capitalista por excelencia, libre, consumista, individualista, y aparentemente sin necesidad de límites ni restricciones.

1.2.3 Principios del Capitalismo Moderno y sus Contradicciones

El desarrollo de la teoría económica liberal significó un rápido ascenso del Capitalismo en el mundo. No sólo como un modelo económico, sino como todo un sistema de pensamiento occidental, reflejo de globalización y modernidad. Así, desde los postulados de Adam Smith, hasta la actualidad, el Capitalismo ha ido evolucionando y definiendo sus propias bases y principios. Todos estos principios, pilares del Capitalismo moderno, han evidenciando con el tiempo sus propias contradicciones, falencias y consecuentes crisis. Para fines de este estudio, nos interesa analizar cuatro de los principios caracterizan al sistema capitalista moderno y que son la base misma de sus críticas en la actualidad.

1.2.3.1 Un Mercado y un Individuo Libres

A medida que el Capitalismo fue evolucionando, los conceptos que lo originaron - libertad, racionalidad e individualismo- se fueron posesionando como principios básicos del sistema. El Capitalismo, como práctica pura de la teoría económica liberal, ve al hombre como un ser libre que puede actuar racionalmente para conseguir los máximos beneficios. Por esta razón, el sistema no sólo permite, sino promueve que el individuo actúe libremente, en un mercado libre, sin restricciones ni intervenciones.

Entonces, los capitalistas, ya sean individuos o empresas, tienen la libertad de decidir “qué y cuándo deben producir, donde invertir, cuanto trabajo emplear, que cantidades de materias primas deben proveerse,... sobre la base de los precios del mercado con qué se enfrentan, los precios de los productos, -y más” (Dobb 21). Esta libertad se da en función de un mercado igualmente libre, el cual está regido por

“leyes naturales” que gobiernan, en apariencia, independientemente de la voluntad de los individuos.

Así pues, en el Capitalismo, la economía no está relacionada a la política, pues tanto el mercado como el individuo no precisan de la intervención del Estado, sino sólo para asegurarles que el mercado fluya acorde a sus propias leyes. Al no existir un ente regulador y controlador del sistema, existe una especie de “anarquía económica” (Dobb 21). Esto tiene dos consecuencias importantes. Por un lado, existen muchos desequilibrios en el sistema. El ciclo económico capitalista, con picos y caídas drásticas, causa amplias fluctuaciones de precios, producción, consumo, empleo, y crecimiento. Por otro lado, la maximización de los beneficios individuales entran en conflicto constantemente con los intereses de la sociedad, y en este caso, la primera prevalecerá.

1.2.3.2 La Acumulación de Capital

El Impulso por acumular capital, considerado dentro del sistema como un aspecto esencial y primario en la orientación de la conducta, es un elemento clave para entender el Capitalismo moderno. Este impulso –insaciable según los capitalistas-, es inherente a la naturaleza humana y la razón misma por la que el hombre busca riquezas en forma de capital a través de las actividades productivas.

Lo que caracteriza a esta acumulación capitalista es que los bienes acumulados no necesariamente tienen un propósito específico, no cubren necesidades básicas ni tienen fines concretos. Es decir el capital ya no es sólo un medio para subsistir, sino el fin e impulso mismo de la actividad económica. En este contexto, Carlos Marx (1818), principal crítico del Capitalismo, llamó al capital “valor que se valoriza” pues su posesión da prestigio y es una expresión de poder y dominación crecientes (Heilbroner 31-40). Esta naturalidad con la que el Capitalismo asume el impulso acumulador del ser humano, legitima una especie de guerra social, en donde cada individuo debe buscar y luchar por sus propios beneficios. Esto sumado a la necesidad de poder y dominación, hacen que la acumulación de capital y riquezas sean la única arma para luchar y ganar en la arena económica capitalista.

1.2.3.3 La Distribución de las Riquezas

En un mundo con recursos limitados y con un mercado libre y sin restricciones, la lucha por la acumulación de capital, ha permitido que las riquezas se vayan concentrando cada vez en menos manos. Tal como reconoce Robert L. Heilbroner, las pocas personas que acumulan la mayor parte de las riquezas mundiales, tienen el poder –aun en un mercado libre, inestable, e incierto- de modificar y dominar el sistema económico a su favor* (57). De esta manera, los ricos tienen la capacidad de volverse más ricos, y los pobres, sin poder alguno, son cada vez más pobres. Esto ocasiona una brecha económica que cada vez es más grande, pues mientras el dinero y las riquezas se van concentrando en menos manos, la pobreza por otro lado aumenta más.

En este sentido, es obvio pensar que la libertad que propugna el Capitalismo, no es más que una ilusión ideológica para muchos, quienes al intentar hacer uso de ella, se encuentran a la merced de las grandes potencias económicas. Tal como afirma Ulrich Duchrow:

La libertad de mercado para los fuertes destruye la libertad política de ser capaz de alcanzar decisiones comunes sobre asuntos sociales fundamentales... y además se destruye a sí misma, es decir, destruye la libertad de los participantes más débiles del mercado. Todos los que no concuerdan con esta ideología de libertad para acumular dinero... son tachados como radicales socialmente indeseables e incapaces de participar en el consenso (118).

1.2.3.4 La Globalización Financiera

A medida que el Capitalismo se ha ido desarrollando y convirtiendo en un modelo económico global, han aparecido nuevos protagonistas y desafíos económicos con repercusiones en todo el planeta. La transnacionalización de la producción y el creciente comercio entre los países del mundo aumentaron la necesidad de intercambio de capital para lo que se requería de un sistema financiero ágil que gestione el pago de préstamos, los intereses, las inversiones, el crédito, los tipos de

* Tal es el caso de los monopolios, que tienen el poder suficiente para influir de forma significativa en la oferta-demanda del mercado. Su poder les permite influir en precios, producción, costos, salarios, etc.

cambio, etc. Así pues, ahora, ya no sólo están las grandes empresas internacionales, sino también las instituciones financieras globales, que surgieron ante la necesidad del mundo de contar con agentes eficientes de capital (Duchrow 79).

La expansión mundial del Capitalismo hacia todos los rincones del planeta junto con el auge de las redes informáticas y tecnológicas abrió paso al nacimiento de la globalización financiera, égida bajo los principios del Capitalismo occidental contemporáneo. Esta globalización financiera ha permitido que el Capitalismo llegue a todo los rincones del planeta, por lo que hoy en día ya no se lo puede relacionar exclusivamente con el mundo occidental. Entonces, aunque el Capitalismo surgió como un modelo occidental, hoy en día es un sistema económico global que tiene presencia en todos los países del mundo. Algunos de estos países se encuentran a la cabeza del sistema, muchos otros se encuentran subyugados al final. Lo cierto es que todos son parte de la gran red global capitalista.

Entonces, se entiende por globalización financiera a la creciente interdependencia – financiera- que existe entre los países del mundo. Este sistema financiero se ha visto impulsado por un dramático desarrollo tecnológico el cual ha permitido una reestructuración de las empresas y la configuración de una red global en donde las líneas económicas, financieras y tecnológicas convergen en los principales centros financieros y bursátiles del mundo.

Esta globalización financiera nace de una diversidad de transformaciones tecnológicas y productivas que se dieron en los años ochenta del siglo pasado – periodo de reestructuración capitalista-. Según Alejandro Dabat, investigador del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y de la Universidad Nacional Autónoma de México, todas estas transformaciones modificaron aspectos fundamentales de la vida económica y social en todo el mundo, dando paso a una nueva lógica de acumulación de capital, consumo y producción -organización del trabajo bajo círculos de control de calidad y automatización flexible, gestión computarizada, acelerado flujo de información, competencia global, etc.- (5). Además, este sistema ha dado gran prioridad a la especulación, la incertidumbre y los riesgos, mientras que la inversión, el ahorro, y la economía real han tomado un papel

secundario. Así, comenzó una era de conocimiento dominada por el sector informático electrónico, lo cual redefinió la relación entre los países del mundo.

Para los países de todo el mundo, la globalización financiera representa grandes oportunidades y riesgos. Aunque su impacto y amplitud han creado un mercado mundial unificado y dinámico, los flujos internacionales de capital tienden a afectar considerablemente a los países que no han podido entrar en este proceso globalizador. Así pues, mientras la atracción de capital desde los grandes centros financieros es vital para impulsar la dinámica económica y financiera de un país, por otro lado, existen países que han quedado marginados y excluidos. Los países en vías de desarrollo con cuantiosas deudas externas, se ponen a la merced de sus acreedores, países poderosos, grandes instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, de sus fórmulas, recetas y condiciones económicas de desarrollo, y aun peor, a merced de un sistema financiero completamente incierto.

Este Capitalismo del que se ha venido hablando, dominante y globalizador, se extendió por todo el mundo como un modelo de prosperidad, crecimiento y riqueza. Sin embargo, después la crisis financiera mundial del 2008, sus efectos dejan mucho que desear y hoy no cabe duda que es un sistema donde “unos pocos comen miel y otros muchos mueren de hambre”. En el caso particular del mundo musulmán, el dominio avasallador de Occidente y el sistema capitalista han tenido consecuencias en el desarrollo de sus sociedades.

1.3 El Desarrollo de la Población Musulmana en un Mundo Capitalista

Habiendo analizado a profundidad las dos dimensiones en las que se basa nuestro estudio: el Islam y la población musulmana, así como el Capitalismo económico; se vuelve trascendental conjugar las dos cosmovisiones en función del Desarrollo. Es en esta parte del estudio en donde la relación del Islam y el Capitalismo –análisis aparentemente desvinculados e independientes hasta aquí- se analizará en la figura del desarrollo económico de los países musulmanes en el contexto de un mundo capitalista.

Primeramente debemos comenzar aclarando qué es “desarrollo económico”. No hace mucho, cuando hablamos de desarrollo nos referíamos generalmente a crecimiento económico, a un proceso lineal de países desarrollados y “subdesarrollados”. Sin embargo hoy sabemos que el crecimiento es sólo una variable más del desarrollo. Para medir el desarrollo de una sociedad, no basta con analizar variables económicas como el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, la inversión extranjera, las balanzas comerciales, etc. Hoy en día es esencial además tomar en cuenta variables sociales y culturales cualitativas como la calidad de vida, longevidad, salud, educación, seguridad, percepciones de bienestar y felicidad, desigualdad, pobreza, etc. Así pues, en este estudio, no deberemos confundir crecimiento económico con desarrollo económico, pues este último se refiere más a un desarrollo integral, o lo que llamaremos Desarrollo Humano.

En este contexto, tal como iniciaba el “Informe sobre Desarrollo Humano” de 1990: “La verdadera riqueza de una nación está en su gente”. Con esta frase el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) abogaba por un nuevo enfoque desde el cual afrontar el desarrollo. A partir de ese momento, los informes anuales elaborados por la PNUD han enfatizado que el desarrollo de una sociedad se encuentra principalmente en las personas –no en sus economías- (1).

En este sentido, resulta interesante que el mentor y creador de este Informe haya sido Mahbub ul Haq, un economista paquistaní –de origen musulmán-, pionero de la teoría de desarrollo humano. Cuando ul Haq se puso a la cabeza de la elaboración del Informe en 1990, varias voces manifestaron su descontento ante las aparentes diferencias en cuanto a su cultura y perspectiva económica. En un principio resultaba difícil concebir que un indicador tan sencillo como el PIB, sea sustituido por una complejidad de índices sociales, culturales, y económicos (PNUD 2). Esta propuesta originó lo que conocemos como IDH, que con el tiempo recibió el apoyo del público intelectual, y se convirtió en un índice más adecuado para medir el verdadero desarrollo humano de los pueblos basándose principalmente en su gente.

Con este nuevo enfoque, el último Informe de Desarrollo Humano elaborado en el año 2010, “La verdadera riqueza de las Naciones: Caminos al Desarrollo Humano”, realizó algunos cambios importantísimos para lograr un mejor acercamiento al

desarrollo integral de las sociedades. Este informe, el más completo que se haya realizado hasta la fecha, enfatiza en que el desarrollo no debe ser visto únicamente como un proceso que brinde a las personas mayores y mejores oportunidades, sino que además debe sostener los logros obtenidos en el tiempo, luchar contra los elementos que empobrecen a la gente, frenar la opresión y la injusticia. Todo esto, respetando la libertad individual, los principios de equidad, sustentabilidad, y derechos humanos (3-5).

El Informe del 2010, reformula la concepción sobre el desarrollo humano y brinda un concepto mucho más amplio que los anteriores, consideración que se tendrá en cuenta de aquí en lo posterior del presente estudio:

El Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones... A menudo las personas valoran los logros que no se reflejan, o al menos no en forma inmediata, en las cifras de crecimiento o ingresos: mayor acceso al conocimiento, mejores servicios de nutrición y salud, medios de vida más seguros, protección contra el crimen y la violencia física, una adecuada cantidad de tiempo libre, libertades políticas y culturales y un sentido de participación en las actividades comunitarias. El objetivo del desarrollo es crear un ambiente propicio para que la gente disfrute de una vida larga, saludable y creativa... (PNUD 11).

En este informe se determinó el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 194 países en base a tres variables: salud, medida en base a la esperanza de vida al nacer; educación, medida en base a los años de estudio promedio y al porcentaje de matriculación; y los ingresos del país, medidos en base al Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita. Esta última variable representa uno de los cambios más importantes con respecto a los informes anteriores que tomaban en cuenta el PIB.

Al considerar el INB en vez del PIB, se incluye los flujos de dinero entre países (por ejemplo remesas de migraciones), de manera que se obtiene un valor más real. Además se incorporaron nuevas variables como el IDH ajustado por la Desigualdad, el Índice de Desigualdad de Género, y el Índice de Pobreza Multidimensional –que reemplaza al Índice de Pobreza tradicional que se venía determinando desde 1990-.

Estas nuevas variables reflejan el nuevo enfoque que ha tomado el desarrollo como una cuestión en constante evolución y cuyas herramientas analíticas no se pueden limitar a preceptos económicos estáticos, sino que se deben adaptar a los cambios cualitativos que ocurren en el mundo.

Basándonos en los datos del Informe sobre el Desarrollo Humano del 2010 del PNUD, se han tomado los principales 30 países islámicos de la lista –desde el más desarrollado, hasta el menos desarrollado- y se han analizado cada una de las distintas variables del informe (Tabla 1). De este análisis se puede concluir que:

Los indicadores económicos son limitados:

- Es interesante observar que el promedio de los ingresos de los países musulmanes (per cápita) es de USD \$12.581, más del doble que el promedio de los países con un IDH medio (USD \$5.134). Esto quiere decir que si se midiera el desarrollo de los países musulmanes en base únicamente al Ingreso Nacional Bruto (per cápita), éstos estarían ubicados entre los países de desarrollo humano Alto.
- Claramente estas cifras económicas no reflejan la realidad general de los países musulmanes, pues en los últimos 40 años, los países ricos han crecido mucho más rápido que los países pobres, y por esta razón el promedio de ingresos de la población en general es muy elevado. Aun así, la brecha entre países desarrollados y países en vías de desarrollo no se ha podido disminuir. La desigualdad de ingresos se presenta tanto entre países ricos y pobres, como en el interior de los mismos países. La brecha entre las clases ricas y las clases pobres es cada vez mayor, evidenciando las falencias del sistema: una constante acumulación de capital en cada vez menos manos.

El IDH refleja una realidad integral:

- Al analizar el Índice de Desarrollo Humano (salud, educación, ingresos) la realidad es otra. Más del 50% de los países musulmanes son países en vías de desarrollo, ubicados en los grupos de desarrollo humano Medio y Bajo.

- El promedio de Índice de Desarrollo Humano de los países musulmanes (0,608) y particularmente de los países árabes (0,588) está por debajo de la media mundial (0,624).
- Aunque entre el año 2000-2010 el índice general de los países musulmanes creció en un 1,15%, éste incremento es mucho menor en comparación al crecimiento promedio de los países de IDH medio (1,49%).

Es por esta razón que se vuelve tan necesario analizar el desarrollo económico de los países tomando en cuenta variables sociales, económicas, políticas y culturales que reflejen una realidad integral.

Educación:

- En el campo de la educación, el progreso ha sido considerable –con respecto a los años anteriores- debido no sólo al aumento en el nivel de instrucción sino al mayor acceso equitativo a la educación. Aun así, a pesar de este progreso, hoy en día el 27,9% de la población -mayor a 15 años- de los países árabes es analfabeta. Porcentaje mucho mayor al 19.3% de los países de IDH Medio.
- Asimismo, el número de años promedio de estudio en los países árabes es 5,7; muy por debajo de la media mundial de 7,4. Estos datos reflejan un nivel de educación bajo y políticas gubernamentales ineficientes en esta área.

Salud:

- En lo referente a la salud, muchos países han aumentado considerablemente su esperanza de vida, pero los países musulmanes lo han hecho de una forma abrumadora (más de 18 años desde 1970). Basándonos en el promedio de esperanza de vida al nacer, los países musulmanes (75,3 años) se encuentran por encima de la media mundial (69,3 años), y los países árabes particularmente se encuentran ligeramente por debajo (69,1 años).

Contrariamente a lo que muchos supondrían, la longevidad en la mayoría estos países no es tan baja, y según el PNUD, refleja buenas políticas de salud.

Desigualdad:

- La desigualdad es un aspecto importante a tomar en cuenta. El IDH de los países musulmanes se reduce en un porcentaje global de 27,46% cuando se lo ajusta a la desigualdad, una reducción grande comparada a la media mundial de 21,7%. Es decir, la desigualdad que existe en los países musulmanes tiene mayores incidencias en su desarrollo, que la desigualdad promedio en el mundo entero. Este impacto sería mayor si se incluyeran los datos de países como Emiratos Árabes Unidos, Qatar, o Arabia Saudita (de los cuales se desconoce datos exactos) países de desarrollo humano alto, pero conocidos por las grandes diferencias sociales y económicas de su población. La desigualdad entre y dentro de los países musulmanes es la cara más evidente del sistema económico tradicional.

Sostenibilidad:

- Como una variable social, es importante analizar la sostenibilidad en base al acceso de la población a los servicios básicos. En los países musulmanes un 16,73% y un 27% de la población carecen de acceso a agua y servicios de saneamiento respectivamente. Si se analiza cada país individualmente, se observa que en general mientras más desarrollado el país, menor el porcentaje de su población sin acceso a estos servicios. Aun así existen excepciones. Por ejemplo, Azerbaiyán, país ubicado en el grupo de IDH Alto, tiene el 20% y 55% de su población sin acceso a agua y saneamiento –porcentajes tremendamente altos para un país “desarrollado”- Asimismo, Comoras, país de IDH bajo, tan solo tiene un 5% de la población sin acceso al agua, sorprendente para uno de los países más pobres de la lista.

Percepción de Bienestar y Felicidad:

- Cuando hablamos de desarrollo humano, hablamos también de un bienestar integral. Así pues analizar las percepciones de la población en cuanto su nivel de vida en general, resulta bastante interesante. En promedio un 37,59% de la población de los países musulmanes no está satisfecha con su nivel de vida. Esto es interesante, pues se evidencia una vez más que los ingresos monetarios poco tienen que ver con la percepción de felicidad y bienestar de la población. Así pues, aunque estos países tengan un INB alto, más de un tercio de la población se declara abiertamente infeliz, lo que demuestra una vez más los problemas sociales ocultos, necesidades insatisfechas, y la desigualdad existente.

Empleo Decente:

- En general se observa que la tasa de empleo formal es proporcional al desarrollo del país. En los países musulmanes particularmente, un promedio de 41,8% de la población carece de un empleo formal, valor extremadamente alto si tomamos en cuenta que no se disponen los datos de los países de IDH bajo –los cuales suelen tener tasas de desempleo mucho mayores-.

Tabla 1
Índice de Desarrollo Humano 2010 - Países Musulmanes

	IDH			SALUD	EDUCACIÓN		INGRESO	DESIGUALDAD			SOSTENIBIL.		BIENESTAR	TRABAJO DECENTE	
	Puesto	IDH	Tasa de Crecimiento Anual (%)	Esperanza de vida	Tasa de alfabetización	Años de educación	INB per cápita	IDH (ajustado por desigualdad)			Población sin acceso		Felicidad	Nivel Vida	Empleo Formal
				(Año promedio)	(% 15 años y mayor)	(Años promedio)	(PPA en US\$ de 2008)	Valor	(% Perdida Global)	Cambio/cla sificación	Agua (%)	Saneamient o (%)	(% de entrevistados satisfechos)	(% de empleo total)	
AÑOS	2010	2000-2010	2010	2006-2008	2010	2010	2010	2010			2008		2006-2009	2000-2008	
Desarrollo humano muy alto															
UAE	32	0,815	0,76	77,7	90,0	9,2	58.006	nd	nd	nd	0	3	84	78	98,4
Qatar	38	0,803	0,49	76,0	93,1	7,3	79.426	nd	nd	nd	0	0	89	86	99,5
Bahréin	39	0,801	0,46	76,0	90,8	9,4	26.664	nd	nd	nd	nd	nd	nd	66	nd
Desarrollo humano alto															
Kuwait	47	0,771	0,10	77,9	94,5	6,1	55.719	nd	nd	nd	1	0	89	77	nd
Libia	53	0,755	Nd	74,5	88,4	7,3	17.068	nd	nd	nd	nd	3	nd	64	nd
A. Saudita	55	0,752	0,85	73,3	85,5	7,8	24.726	nd	nd	nd	nd	nd	92	77	nd
Malaysia	57	0,744	0,73	74,7	92,1	9,5	13.927	nd	nd	nd	0	4	85	68	77,6
Kazajstán	66	0,714	1,51	65,4	99,7	10,3	10.234	0,617	13,6	3	5	3	82	51	63,3
Azerbaiyán	67	0,713	1,77	70,8	99,5	10,2	8.747	0,614	13,8	3	20	55	73	42	46,8
Irán	70	0,702	1,27	71,9	82,3	7,2	11.764	nd	nd	nd	nd	nd	71	51	56,8
Túnez	81	0,683	1,07	74,3	78,0	6,5	7.979	0,511	25,2	-6	6	15	73	72	64,3
Jordania	82	0,681	0,92	73,1	92,2	8,6	5.956	0,550	19,2	7	4	2	80	72	64,3
Turquía	83	0,679	0,76	72,2	87,7	6,5	13.359	0,518	23,6	1	1	10	71	44	64,6
Argelia	84	0,677	1,18	72,9	72,6	7,2	8.320	nd	nd	nd	17	5	66	61	64,8
Desarrollo humano medio															
Turkmenis.	87	0,669	Nd	65,3	99,5	9,9	7.052	0,493	26,4	-12	nd	2	nd	78	nd
Egipto	101	0,620	0,90	70,5	66,4	6,5	5.889	0,449	27,5	-7	1	6	82	82	75,2

Uzbekistán	102	0,617	Nd	68,2	99,3	10,0	3.085	0,521	15,7	17	13	0	86	69	nd
Indonesia	108	0,600	1,82	71,5	92,0	5,7	3.957	0,494	17,7	9	20	48	63	62	36,9
Kirguistán	109	0,598	0,84	68,4	99,3	9,3	2.291	0,508	15,1	15	10	7	78	48	51,9
Siria	111	0,589	Nd	74,6	83,6	4,9	4.760	0,467	20,8	4	11	4	nd	67	57,5
Tayikistán	112	0,580	1,61	nd	99,7		nd	0,469	19,1	6	30	6	78	69	nd
Marruecos	114	0,567	1,44	71,8	56,4	4,4	4.628	0,407	28,1	2	19	31	69	71	47,1
Pakistán	125	0,490	1,64	67,2	53,7	4,9	2.678	0,336	35,1	1	10	55	77	53	38,2
Desarrollo humano bajo															
Bangladesh	129	0,469	1,86	66,9	55,0	4,8	1.587	0,331	29,4	1	20	47	76	63	14,2
Yemen	133	0,439	2,04	63,9	60,9	2,5	2.387	0,289	34,2	-2	38	48	74	53	nd
Mauritania	136	0,433	1,50	57,3	56,8	3,7	2.118	0,281	35,1	-5	51	74	57	47	nd
Comoras	140	0,428	Nd	66,2	73,6	2,8	1.176	0,240	43,9	-11	5	64	nd	23	nd
Yibuti	147	0,402	Nd	56,1	nd	3,8	2.471	0,252	37,3	0	8	44	89	77	nd
Sudán	154	0,379	1,19	58,9	69,3	2,9	2.051	nd	nd	nd	43	66	65	64	nd
Afganistán	155	0,349	Nd	44,6	nd	3,3	1.419	nd	nd	nd	52	63	71	53	nd
Chad	163	0,295	0,90	49,2	32,7	1,5	1.067	0,179	39,3	0	50	91	78	52	nd
Ecuador*	77	0,695	0,7900	75,4	84,20	7,6	7.930	0,554	20,2	3	6	8	80	57	nd
MUNDO		0,624	...	69,3	nd	7,4	10.631	0,489	21,7	...	...	...	...	...	...
DH medio		0,592	1,49	69,3	80,7	6,3	5.134	0,449	24,3	...	...	...	...	...	...
Países Musulmanes		0,608	1,15	75,3	81,0	7,1	13.017	0,424	27,46	...	16,7	27	76,96	62,41	58,99
Mundo Árabe		0,588	1,14	69,1	72,1	5,7	7.861	0,426	27,6	...	...	...	...	...	...

*A manera comparativa se incluyen los datos del Ecuador.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe sobre el Desarrollo Humano. "La verdadera riqueza de las Naciones: Caminos al Desarrollo Humano". Edición del Vigésimo Aniversario, 2010.

Elaboración Propia.

En base a estos datos se puede afirmar que en los países musulmanes, a pesar de los grandes avances en campos como salud, educación, o ingresos, los últimos años también han sido testigos de un aumento incontenible de la desigualdad entre los pueblos. Se ha comprobado una vez más que los actuales modelos de producción y consumo son difícilmente sostenibles en el tiempo, que la distribución de las riquezas carecer de modelos equitativos de justicia social, que los ingresos de los países se acumulan en pocas manos, que la población más vulnerable se encuentra cada vez más lejos de lograr una vida digna, y que aunque en promedio estos países tengan un alto ingreso, gran parte de la población se percibe infeliz.

Todo esto sumado al hecho de que el mundo musulmán, hoy en día, busca reivindicar su cultura y su religión, y por ende se ha vuelto reacio a seguir modelos occidentales que vayan en contra de sus convicciones, su ideología, y su propia cosmovisión del mundo. Tal como afirma el PNUD en el Informe, estas diferencias “requieren de la implementación de políticas innovadoras para luchar contra los riesgos y las desigualdades y conseguir que las fuerzas dinámicas del mercado beneficien a todos” (1).

A partir de estos hechos, los economistas contemporáneos, hacen una autocrítica del sistema capitalista, siendo partícipes del movimiento revisionista que caracteriza nuestros tiempos de crisis. Así pues, empiezan a aparecer nuevos modelos que pretenden corregir y frenar los abusos y extremos a los que nos ha llevado el Capitalismo moderno. Según afirma el reconocido economista Vicente Sansano, “Occidente ha creado una economía sin conciencia, una economía violenta, que agrede a la naturaleza y al propio ser humano, una economía hipertrófica que no encuentra límites” (párr. 2). Tal parece que se empieza a concebir la necesidad inminente de moralizar y revitalizar la economía a nivel mundial. Así pues, hay un creciente interés por parte de grupos intelectuales y empresarios en lo que hoy llamamos Economía Islámica.

Además, no es sólo la sociedad islámica la que lucha por recobrar su identidad, reconstruir sus sociedades, y retomar integralmente su forma de vida. Según el Dr. Kurshi Ahmad, ejecutivo de la Islamic Foundation, este proceso lo están atravesando todas las sociedades contemporáneas que aspiran redescubrirse, tras un periodo de

profunda desmoralización y pérdida de referencias y valores. Ahmad añade entonces que “más allá de la propaganda negativa sobre el Islam, es necesario en nuestro tiempo tratar de entender sus aspectos positivos y el beneficio que aportarían a un sistema que se declara abiertamente en crisis” (Verde Islam 41).

Recordando la famosa frase de Kofi Annan, ex Secretario General de las Naciones Unidas (1997-2006) y Premio Nobel de la Paz (2001), “hoy en día, el Capitalismo de mercado no tiene ningún gran rival ideológico; su mayor amenaza proviene de su propio interior. Si no puede promover la prosperidad y la justicia no habrá triunfado”.

Conclusión

Como se ha podido observar en este primer capítulo, el Islam y el Capitalismo representan dos cosmovisiones, dos formas de ver el mundo y el ser humano. Sus diferencias se encuentran más allá de su historia y orígenes, en los elementos implícitos de su cultura y doctrina religiosa. Aunque aparentemente no tienen relación entre sí, el Islam: una religión, y el Capitalismo: un modelo económico, su análisis se conjuga al analizar las diferentes perspectivas sobre el desarrollo de los pueblos, el crecimiento de las sociedades y el rol del ser humano en este proceso.

Por un lado, el Islam, la segunda religión más importante del mundo después del Cristianismo, representa más allá de una religión de diversidades y pluralidades, todo un mundo cultural, universal, y unificador. La creencia en un Dios Único y Absoluto, vuelve al Islam el sello final de toda profecía, lo que implica su aprobación y tolerancia de toda religión y doctrina teológica anterior. Asimismo los pilares que profesa, así como el cumplimiento de todo precepto islámico, hacen del Islam una región de auténticos creyentes con una forma particular de ver el mundo.

La lucha constante por la reivindicación de su religión responde a un proceso histórico de subyugación, globalización y modernismo que se ha ido adentrando en las tradiciones y costumbres más íntimas de la religión. En este proceso se suele ver al Islam como reflejo de extremismos y fundamentalismos en pro de una “guerra santa” sangrienta. Sin embargo, el Islam es todo lo contrario, y aunque existen

extremismos como en toda religión, en general debe ser vista como una civilización y cultura muy valiosa y moderada, que tiene mucho que aportar al mundo.

Por otro lado está la civilización occidental plasmada particularmente en el Capitalismo y sus insignias de globalización y modernización. La civilización occidental nacida del pensamiento greco-romano-cristiano, creó un esquema mental basando en la razón, la verdad, la ciencia, el individuo y la libertad. Fue ésta, la herencia que llevó consigo el Capitalismo, en cuyos inicios, el protestantismo inglés y particularmente el puritanismo estadounidense jugaron un papel trascendental.

Aunque en sus orígenes fue un modelo económico-religioso que liberó al hombre y lo impulsó a luchar por su propio destino, con el pasar del tiempo la ley moral que promovía se convirtió en una ley comercial basada en leyes naturales del mercado. Así, el Capitalismo se desvinculó de todo elemento moral y ético y despegó como un modelo económico basado en la libertad individual y de mercado, la acumulación constante de capital, la distribución desigual de las riquezas, y finalmente la globalización financiera. Todos estos factores son la clave de las irregularidades y falencias por las que el Capitalismo se declara abiertamente en crisis hoy en día.

En este contexto, el mundo musulmán en medio de un Capitalismo en crisis, alza su voz en pro de un nuevo enfoque sobre el desarrollo, enfoque que incluya variables sociales, culturales, ambientales, y económicas. El desarrollo de las sociedades debe ser visto más allá de datos estáticos. Ahora es necesario analizar por ejemplo la pobreza, educación, salud, bienestar social, seguridad, felicidad, o nivel de vida, como claves para determinar el real desarrollo de una sociedad.

Los países musulmanes en particular, han sido testigos de las falencias del Capitalismo: una creciente brecha económica donde la pobreza extrema sigue siendo una constante. Todo esto revela no sólo la injusta distribución de las riquezas, sino también la acumulación de ésta en pocas manos, el interés individual sobre el bienestar social, y un sistema amoral sin correcciones ni restricciones. Esto sumando al hecho de que el sistema capitalista no ha logrado ser un modelo de prosperidad y crecimiento equitativo, ha permitido que surjan iniciativas económicas como la de la Economía Islámica.

CAPÍTULO 2

LA ECONOMÍA ISLAMICA: ENFOQUE ECONÓMICO DEL ISLAM

Introducción

Si los recursos del mundo fueran ilimitados, los seres humanos poseerían lo que necesitan y no existirían conflictos sobre su equitativa distribución o asignación. Lamentablemente no es así. Los recursos en el mundo son limitados, y por lo tanto, una buena distribución de los mismos es fundamental para el desarrollo y destino sostenible de nuestros pueblos. Durante la historia humana, las sociedades, desde las más primitivas a las más industrializadas, han contado con leyes, normas, y mecanismos para racionalizar la producción de bienes y distribuirlos entre los miembros de la comunidad. Sin embargo, no todos estos mecanismos han sido del todo eficientes y el ser humano ha estado en una búsqueda constante de formas de distribución equitativas e igualitarias que logren el desarrollo y bienestar de la población.

En la actualidad, sabemos que el Capitalismo como modelo económico imperante, ha logrado contribuir con un crecimiento económico general en todo el mundo. Sin embargo, este crecimiento ha carecido de sostenibilidad en el tiempo y equidad en todas las sociedades. Las irregularidades del sistema han causado una gran brecha económica entre los países y dentro de ellos. En este contexto, el mundo musulmán ofrece una alternativa y solución ante la crisis que atraviesa del sistema capitalista. La Economía Islámica, no pretende substituir al Capitalismo, ni mucho menos convertirse en un sistema dominante, lo que sí, pretende ser un modelo ético de redistribución y reasignación de recursos que corrija los vicios en los que ha caído el sistema tradicional.

Este segundo capítulo estará enfocado en la conceptualización de la Economía Islámica, como una nueva disciplina académica. Se analizará su origen histórico y su evolución, así como los objetivos sociales y económicos que persigue. Posteriormente se profundizará en los principios doctrinarios en los que se fundamenta y sus críticas al sistema capitalista contemporáneo.

2.1. La Economía Islámica

No cabe duda que hoy en día se reconoce cada vez con más firmeza que la fe puede incorporar estándares éticos y morales en el comportamiento económico y social. Justamente éste es el principio en el que se basa la Economía Islámica, entendida como aquella economía que sigue las normas y preceptos de la *sharí'a* islámica. Según los economistas e investigadores islámicos Khan y Al-Gamal ésta puede ser definida como un:

Sistema completo que establece para toda la comunidad unas normas concretas de conducta social y económica, puesto que abarca una amplia gama de cuestiones, como los derechos de propiedad, el régimen de comisiones, la administración de recursos, además de la toma de decisiones económicas asignándole el papel adecuado al Estado cuando procede. El objetivo último de este sistema es, por encima de todo, alcanzar la justicia social además de conseguir una fórmula adecuada para la buena gestión y distribución de riquezas o recursos (Abuamria 46).

En otras palabras, la Economía Islámica es aquella disciplina y modelo económico que se inspira en todo el conjunto de normas que aparecen en el Corán y la *Sunna*, que como hemos visto, son las fuentes doctrinarias más importantes del Islam. Dando un énfasis especial a la equidad, igualdad, justicia social, a la ética y a la moral, estas normas y preceptos religiosos van desde principios básicos como la propiedad individual y colectiva, el capital, la producción, las finanzas, el trabajo, hasta temas más complejos como la inversión, el ahorro, el equilibrio económico, la competencia, la oferta y demanda, etc.

2.1.1. Origen y Evolución

La Economía Islámica, como una concepción religiosa y cultural, tiene sus orígenes en el nacimiento mismo del Islam en el siglo VII, época en la cual los árabes eran conocidos por ser hábiles comerciantes –lo cual explica el gran énfasis que pone el Islam y su doctrina en la regulación del tema económico y comercial-. Desde entonces y durante siglos, la economía islámica como una doctrina se desarrolló gradualmente entre juristas, historiadores, filósofos y políticos musulmanes.

Aun cuando la ciencia económica convencional se había convertido en una disciplina académica independiente a partir de la publicación del libro de Alfred Marshall, *Principles of Economics*, en 1890, la Economía Islámica permaneció siendo parte de la filosofía moral y social islámica hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los países musulmanes se independizaron y se vieron ante la necesidad de desarrollar sus economías y sociedades independientemente del dominio occidental (Chapra, What is Islamic Economics? 46).

Así pues, como rama de la economía contemporánea y como disciplina académica, la Economía Islámica es un concepto reciente, cuyos inicios datan de los años sesenta del siglo pasado. Durante esta década en los países árabes surgieron distintos pensadores musulmanes, quienes comenzaron a criticar la economía capitalista y promover un sistema basado en los preceptos islámicos como una alternativa y solución para los problemas socioeconómicos de aquella época (Abuamria 49). Es en este momento cuando nace gran cantidad de literatura en torno al tema económico, que aunque era meramente teórica y no práctica, dio la pauta para lo que posteriormente se conocería oficialmente como Economía Islámica.

Las circunstancias que llevaron a este redescubrimiento islámico en el campo de la particular de la economía, son variadas y complejas. Con el proceso de independencia, las poblaciones musulmanas ansiaban no sólo independencia política, sino económica, cultural y social. Cuando sucedió todo lo contrario, el liberalismo y el pensamiento modernista, así como sus seguidores, teóricos y políticos, se vieron desacreditados por completo (Abuamria 50). En este contexto apareció la necesidad de recuperar un pasado y una herencia musulmana y se inició un proceso de diversos foros que desplegaron un sinnúmero de iniciativas. Consecuentemente se desarrollaron corrientes intelectuales cuyo objetivo era la islamización de las distintas disciplinas del conocimiento humano, incluyendo la economía. Su fin sería ofrecer alternativas de desarrollo y organización política, económica, y social frente a los valores impuestos por Occidente como única forma de modernidad

En la década de los setenta, esta idea adquirió más fuerza durante el boom del petróleo, período en el que se nacionalizó la industria petrolera en la Península Arábiga y además se dio la guerra árabe-israelí de 1973, que provocó un alza desmesurada de los precios del oro negro (Grinkévich 1). Lo que sucedió fue que, ante una revolución tecnológica en marcha y una reestructuración del Capitalismo global, el Islam se volcó hacia la lucha de una identidad cultural y el destino económico y político de sus pueblos. Fue precisamente en el año 1976, en la Conferencia Internacional de Economía Islámica, celebrada en la Meca, Arabia Saudita, en donde se consideró la primera tentativa de formalizar la ciencia económica del Islam (1). Esta conferencia supuso el paso desde una enseñanza sobre la práctica de la economía en el Islam hacia una verdadera Teoría de la Economía Islámica.

Posteriormente, en el año 1983, la Institución Islamic Foundation publicó la primera compilación bibliográfica acerca de la Economía Islámica (Abuamria 50). Y es de ahí en adelante, primero en Irán y Egipto y luego en otros países musulmanes como en Turquía, Malasia e Indonesia, donde la teoría de la Economía Islámica empieza a relacionarse con la praxis en la figura de los llamados Bancos Islámicos -de los cuales hablaremos con detalle en lo posterior-.

Aun así, no es sino hasta los años noventa del siglo pasado, cuando aparecen las primeras conceptualizaciones formales sobre la recién llamada Economía Islámica, como una nueva iniciativa económica y teoría distinta al Capitalismo (Abuamria 51). Desde este momento, ésta es entendida como aquella economía cuyos principios se basan en los preceptos de la *sharí'a* islámica. Sus partidarios alegan dos afirmaciones básicas: que el orden capitalista imperante ha fracasado, y que el Islam ofrece el remedio.

Durante los últimos veinte años, ha habido un crecimiento vertiginoso de las finanzas islámicas en los países árabes y alrededor del mundo. A pesar de ser un tema reciente y operativamente incipiente, su aplicabilidad se observa principalmente en el sistema financiero y en los nuevos Bancos Islámicos. Además, en la actualidad, existen diversos centros investigativos destinados al estudio de la economía y finanzas islámicas, como es por ejemplo la Islamic Foundation en Gran Bretaña, el

International Center for Research in Islamic Economics en Arabia Saudita, el Islamic Research and Training Institute que forma parte del Islamic Development Bank (ICB), el Islamic Economics Research Bureau en Bangladesh, entre muchos otros (Chapra, What is Islamic Economics? 47).

2.1.2. Teoría de la Economía Islámica

Aun cuando la Economía Islámica como una teoría propiamente dicha, no se ha desarrollado significativamente –principalmente por sus complejidades metodológicas- sus conocedores coinciden en que no se puede negar que es una disciplina académica completamente valida que está evolucionando rápidamente. Cuando nos referimos a la Economía Islámica como disciplina académica es necesario destacar principalmente el trabajo del Doctor Umar Chapra, prestigioso economista internacional, actualmente asesor del Instituto de Investigación y Capacitación Islámica (IRTI) del Banco de Desarrollo Islámico (BID). Su amplio conocimiento sobre los problemas por los que atraviesa el neoliberalismo económico en la actualidad y su gran aporte al estudio de la Economía Islámica durante más de tres décadas lo sitúan como el promotor de lo que hoy conocemos como la Teoría de la Economía Islámica moderna.

De entre más de quince libros y cien publicaciones, sus obras más destacadas, son *Towards a Just Monetary System* –Hacia un Sistema Monetario más Justo- (1985), *Islam and the Economic Challenge* –El Islam y el Desafío Económico- (1992), y *The Future of Economics: An Islamic Perspective* –El Futuro de la Economía: Una Perspectiva Islámica- (2000). Obras en las que tras hacer un análisis sobre los sistemas económicos tradicionales, sus aciertos y fracasos, brinda una nueva perspectiva económica, la Economía Islámica. Esta teoría económica es presentada por Chapra como una interpretación innovadora de ver y vivir la economía desde la *sharia* islámica. Entonces, el desarrollo económico de las sociedades adquiere un nuevo sentido, con recetas y soluciones, que aunque no pretender suplantarse al sistema tradicional, buscan subsanar sus irremediables desaciertos.

La tesis de Chapra, se basa en que el estado de dependencia económica, tecnológica y política en el que viven la mayoría de países islámicos, sumado a la pobreza,

desigualdad y marginación social causadas por una historia de colonialismo e imperialismo occidental; han conducido a los musulmanes a una concientización acerca de sus modos de vida en un mundo capitalista que hasta ahora nada les ha podido ofrecer. Este proceso de constante subyugación ha iniciado el despertar del pensamiento islámico particularmente en el campo de la economía (Verde Islam 20).

Además, Chapra añade que el tema central para toda ciencia economía, sin importar si su tendencia es capitalista, socialista o incluso islámica, es la asignación y distribución de los recursos escasos los cuales tienen usos ilimitados. Por lo tanto, las discrepancias entre las distintas teorías económicas radican en las estrategias y métodos en las que una sociedad debe asignar y distribuir estos recursos, tomando en cuenta que no todas las formas de hacerlo son completamente válidas (Chapra, *What is Islamic Economics?* 13).

Es decir, la diferencia esencial entre la cosmovisión de la economía tradicional – capitalista- y la Teoría de la Economía Islámica se encuentra en que para la primera, la economía es una ciencia completamente independiente, con leyes propias, dentro de un sistema desacralizado basado únicamente en el cálculo y la estadística. Esta economía, fundada bajo el concepto –incierto- del “orden natural”, no ha logrado, como es evidente, satisfacer integralmente las distintas necesidades del ser humano. Por el contrario, la Economía Islámica tiene sus raíces en su propio cuerpo normativo, la *sharí'a*, que a diferencia del primer modelo, atiende a las necesidades tanto físicas como espirituales del ser humano (Chapra, *What is Islamic Economics?* 13). Este marco ético y moral que fue buscado en vano por los precursores cristianos en los inicios del Capitalismo, aparece claramente en la Economía Islámica.

Por tanto, a diferencia del modelo tradicional secular, la Teoría de la Economía Islámica considera que el bienestar de la población no depende únicamente de la maximización de las riquezas, sino que requiere de la satisfacción de las necesidades tanto materiales como espirituales del ser humano. Así pues, como explica Chapra, tal parece que una conducta moralmente orientada en un ambiente socio-económico apropiado permitiría lograr un bienestar general basado en la justicia y la equidad, objetivos principales de la Economía Islámica. Esto no quiere decir, que el Islam propone una conducta ideal, casi utópica, sino la versión más práctica de una buena

conducta, lo más cercana posible a la moral y ética que todo individuo por esencia posee (24).

Conociendo todo esto, la Economía Islámica como una teoría y disciplina académica, es definida por Chapra como una rama económica del conocimiento que se preocupa por alcanzar el bienestar del ser humano y su sociedad a través de la justa asignación y distribución de los recursos materiales escasos, tomando como base la doctrina islámica, y poniendo énfasis en la libertad individual (31). Así pues, mientras los economistas convencionales miran la economía desde la producción y el intercambio comercial, la Economía Islámica la mira desde la realización de objetivos sociales. Por lo tanto, su estudio se enfoca no sólo en la naturaleza del mercado y sus instrumentos, sino más aun se centra en la conducta del individuo como agente principal en la distribución de los recursos y como fin mismo de todo esfuerzo económico.

2.2. Objetivos de la Economía Islámica

El Islam es una religión que propaga un estilo de vida integral en todos los sectores de la actividad humana. Como doctrina, dicta normas y valores cuyo objetivo es alcanzar una armonía entre la parte material y espiritual del ser humano. En el campo económico específicamente, son estos valores y objetivos los que determinan la naturaleza misma de la Economía Islámica. La comprensión de los objetivos de la Economía Islámica y su interrelación, ofrece un marco de discusión y análisis que pone en relieve las características que la diferencian del sistema económico capitalista. Entendiendo esto, los objetivos que tiene el sistema económico islámico son:

2.2.1. El Bienestar Social dentro del Marco Moral Islámico

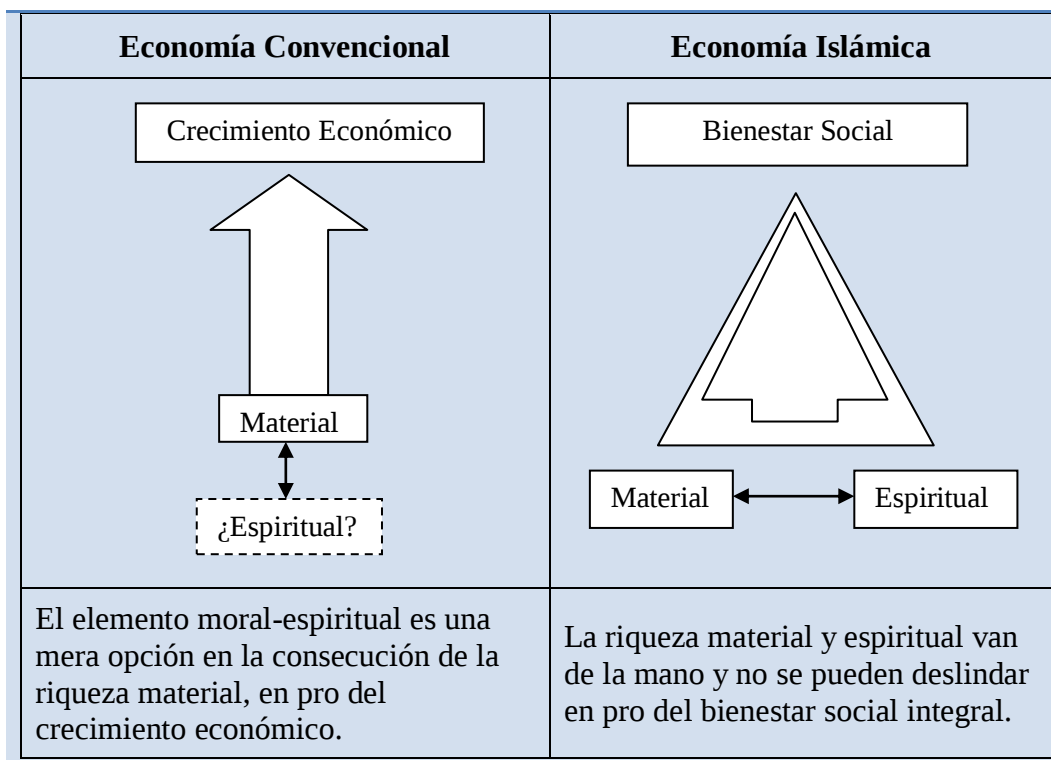
El bienestar social es el objetivo imperante de la Economía Islámica, siempre y cuando se logre en el contexto de un marco moral. El Islam es una religión que promueve el disfrute de los recursos que Dios ha dado al hombre. No sólo exhorta al musulmán a aprovechar estos recursos, sino a ser amo y señor de toda la naturaleza que ha sido creada para su servicio. La única condición expuesta para el uso de estos

recursos, es que se lleve conforme a las normas morales que el Islam predice. Chapra afirma que alcanzar una tasa adecuada de crecimiento es objetivo de toda economía, pero, hacerlo dentro de un marco moral y social adecuado, es una característica que sólo la Economía Islámica posee (Objectives of the Islamic Economic Order 6).

El marco moral como condición para el bienestar social tiene su razón de ser. Sin duda alguna, el Islam admite que en una vida económicamente plena y prospera, los seres humanos pueden fácilmente deslindarse de su lado espiritual y convertir al valor material como el único fin –lo que ha ocurrido en un Occidente laico y moralmente neutral-. Es por esto que los valores morales son tan importantes, pues son los únicos motivos que le permiten al ser humano mantener un equilibrio entre lo espiritual y lo material (Chapra, Objectives of the Islamic Economic Order 7). Entonces, según la perspectiva de la Economía Islámica, ninguna sociedad puede mantener un desarrollo económico moderado, si no lo hace dentro de un marco moral en donde los intereses sociales sean tan importantes como los intereses individuales.

Así por tanto, el énfasis en la riqueza material y espiritual en la sociedad es una característica única de la Economía Islámica, según la cual el descuido de uno de los dos aspectos difícilmente conducirá a un crecimiento económico y bienestar social sostenible. Por ejemplo, si sólo se persigue la riqueza material, no se ataca a los problemas sociales de delincuencia, alcoholismo, depresión, divorcios, maltrato, suicidios, etc., pues estos problemas tienen que ver con los valores y frustraciones ocultos de una sociedad. En pocas palabras, una sociedad que descuide el aspecto moral, no puede ser feliz, sin importar cuanto crezca en el aspecto material.

Gráfico 3
El Bienestar Social en la Economía Convencional y la Economía Islámica



Fuente: Chapra, Umar. “Objectives of the Islamic Economic Order”. The Islamic Foundation, 1979.

Elaboración Propia.

2.2.2. Fraternidad y Justicia Universal

Tal como se ha mencionado, el Islam es una religión universal de diversidades y diferencias, que acepta la multitud de razas, tribus, étnicas, y culturas que Alá ha creado. El Corán asimismo advierte “¡Hombres! Os hemos creado de un varón y de una hembra y hemos hecho de vosotros pueblos y tribus, para que os conozcáis unos a otros...” (49:13). Así como esta *sura*, existen muchas otras que enfatizan en la fraternidad universal. El Islam incita al establecimiento de un orden mundial en donde todos los individuos estén unidos por lazos de hermandad y afecto como hijos de un mismo Dios. Esta unidad, muchos dirían un tanto utópica, es básica en el pensamiento islámico (Chapra, Objectives of the Islamic Economic Order 11).

En el campo económico, este principio es visto desde la perspectiva de cooperación y colaboración, objetivos que todos los países del mundo persiguen. Por tanto, aunque

la religión habla de una hermandad entre todos los seres de la tierra, la Economía Islámica se refiere más bien a una fraternidad entre los distintos países, que, aunque son diferentes cultural, económica, y políticamente hablando, deben cooperar entre sí en pro de alcanzar un bienestar equilibrado.

Unido a este concepto de fraternidad, está el concepto de la justicia como pilar y condición necesaria de la fe islámica. En este sentido, el Corán afirma “¡Creyentes! ¡Sed íntegros ante Alá cuando depongáis con equidad! ¡Que el odio a una gente no os incite a obrar injustamente! ¡Sed justos!..” (5:8). Entonces, la justicia es vista como un camino que se debe seguir incluso si va en contra de los propios intereses del ser humano. La exhortación coránica se refiere tanto a la justicia económica como a la justicia social.

La justicia social se basa en la igualdad entre los seres humanos, en donde no hay diferencias entre ricos y pobres, clases altas y bajas, negros y blancos. Todos tienen los mismos derechos, obligaciones, y sobre todo las mismas necesidades. Por lo tanto, la marginación, segregación o el racismo están completamente prohibidos. En estrecha relación, la justicia económica, hace referencia a la igualdad de distribución, en donde cada individuo reciba un merecido salario de acuerdo a su esfuerzo y trabajo (Chapra, Objectives of the Islamic Economic Order 17). Entonces, la justicia económica pretende evitar problemas como la explotación laboral, el abuso, la discriminación de género, etc. Así, tanto la justicia social como la justicia económica son condiciones para lograr un bienestar social equilibrado.

2.2.3. Distribución Equitativa del Ingreso

Como parte del compromiso islámico de alcanzar el bienestar social y la justicia universal, el Islam enfatiza en la distribución equitativa de los ingresos. Esto se da porque la desigualdad, resultado directo de la mala distribución de los recursos, imposibilita lograr fraternidad y justicia entre la población. Este principio se origina en el hecho de que Dios le ha dado todo al hombre para que sea feliz y prospero, y por lo tanto, no debe estar acumulado en pocas manos (Chapra, Objectives of the Islamic Economic Order 18). Es por esto que, la Economía Islámica busca

reincorporar un sistema de redistribución de la renta y las riquezas de modo que cada individuo tenga garantizado un nivel de vida digno y respetable.

Este programa de redistribución de recursos consta de tres partes. El primero, es disminuir al mínimo la tasa de desempleo y lograr que todo trabajo sea bien remunerado de acuerdo al esfuerzo que éste requiera. Segundo, el pago del *zakat*, que es el impuesto para los pobres, uno de los pilares del islam, y canal directo de redistribución de riquezas de ricos a pobres. Tercero, la división justa de los bienes patrimoniales de una persona fallecida, siguiendo una formula específica que no permite que estos bienes se acumulen en pocas manos (Chapra, Objectives of the Islamic Economic Order 19). Mediante estas tres etapas la Economía Islámica pretende ser un sistema más justo y redistribuir las riquezas que en el sistema tradicional se han ido acumulando y causando grandes desigualdades. Este es el eje principal de la Economía Islámica.

En este contexto es importante recalcar que aunque el Islam enfatiza en la igualdad y equidad en la distribución de las riquezas, éste admite que no siempre es posible. Es decir, el Islam acepta que haya algunos más ricos que otros y que el sistema sea mínimamente desigual, pues cada individuo es diferente, con diferentes habilidades y capacidades y por lo tanto, unos alcanzaran mayor bienestar que otros -lo que no quiere decir que la desigualdad creciente sea aceptada- (Chapra, Objectives of the Islamic Economic Order 19). Por lo tanto, se podría decir que la finalidad misma de la Economía Islámica es que todos los individuos logren un nivel mínimo de bienestar y de ahí en adelante cada cual crezca por sus propios meritos.

2.2.4. La Libertad del Individuo en el Contexto de Bienestar Social

La libertad individual es un principio que la Economía Islámica no sólo defiende sino promueve en toda sociedad. Esta libertad está basada en el hecho de que Dios ha creado al hombre para que sea libre y no se esclavice a ninguna cadena ni carga. Tal como afirma el Corán: “A quienes sigan al Enviado, el Profeta de los gentiles... que les ordena lo que está bien y les prohíbe lo que está mal, les declara lícitas las cosas buenas e ilícitas las impuras, y les libera de sus cargas y de las cadenas que sobre ellos pesan...” (7:157).

En este sentido, ya que el hombre ha sido creado libre, nadie le puede quitar este privilegio, ni siquiera el Estado. Así pues, el hombre no puede ser sometido a restricciones ni reglamentaciones que vayan en contra de su propia naturaleza de libre elección. Es por esta razón que un marco moral es tan importante, porque es el hombre, por sí solo y en función de sus valores –no en función de leyes-, quien debe ser capaz de decidir qué está bien o mal. Entonces, la única restricción ante la libertad individual debe ser el bienestar social, pues como regla suprema el interés individual no puede estar sobre el interés colectivo.

Todos estos objetivos reflejan como el bienestar material basado en valores espirituales constituye el pilar indispensable en la filosofía económica islámica. Es justamente esta premisa, la principal característica diferenciadora entre la Economía Islámica y el sistema capitalista. Por un lado, el Islam enfatiza en un cambio espiritual de cada individuo como condición necesaria que permita el bienestar social, la fraternidad y la justicia, una equitativa distribución de los recursos, y la libertad individual. El Islam resalta la importancia de la *Umma* -comunidad de creyentes-, como una unicidad. En contraste, la orientación capitalista nada tiene que ver con el valor espiritual y moral, ni mucho menos con la comunidad. Su énfasis más bien se centra en el bienestar material del individuo, la satisfacción de sus necesidades crecientes, y la maximización de los recursos. En este caso, los intereses de la sociedad quedan subyugados a los intereses individuales, y es así como el hombre se vuelve el medio y fin del sistema económico.

2.3. Principios de la Economía Islámica

Como se ha afirmado reiteradamente, la mayor parte de las obras contemporáneas sobre Economía Islámica se remontan a las fuentes primarias islámicas –el Corán y la *Sunna*- en las cuales se defiende el carácter socio-económico del Islam y la necesidad de construir un sistema económico acorde con los preceptos e ideales islámicos. Así pues, de entre el sinfín de comentarios que el Corán le dedica al tema económico, los más significativos son los relacionados con la justicia y equidad, el impuesto obligatorio del *zakat*, la prohibición de la *riba* o usura, la prohibición de la especulación, restricciones al consumo y comercio de ciertos bienes, entre otros

preceptos (Abuamria 140). Todo esto con el objetivo de crear un sistema económico ético que priorice el bien social.

Entonces, se puede decir que los principios de la Economía Islámica se contemplan dentro de tres áreas que de una u otra forma explican su naturaleza y objetivos: la igualdad y justicia económica dentro de un marco moral; la reestructuración socio-económica tomando en cuenta el rol del Estado, el del consumidor contemporáneo, y la propiedad; y la reestructuración financiera con la eliminación de todo tipo de interés sobre el dinero y la especulación. Para entender todos estos distintos preceptos de la Economía Islámica, analizaremos cada uno de ellos como parte de la doctrina islámica y de su crítica al sistema capitalista.

2.3.1. Marco Moral: La Riqueza y la Justicia Social

Se ha hecho un gran énfasis en el marco moral como condición y requisito necesario para la existencia de un sistema económico islámico. Este principio fundamental enfatiza en que para garantizar la justicia y equidad en este mundo en donde la desigualdad, la pobreza y el subdesarrollo son una constante, las sociedades necesitan motivos que broten desde lo más profundo de su conciencia, motivos para levantarse y crecer. Estos motivos deben ser lo suficientemente fuertes para atravesar el obstáculo más grande que existe en la actualidad, y causa directa de todos los problemas de este mundo: el materialismo y apego a las cosas materiales, o en términos árabes la *dunya*.

Según Muhammad Báqer as-Sadr, uno de los primeros impulsores de la Teoría de la Economía Islámica, el único motivo capaz de sobrellevar la *dunya*, es una estructura ideológica que comprenda un gran sentido de responsabilidad social y moral individual, cualidad que le da al hombre la habilidad de dominar el mundo, y no que éste le domine como sucede en Occidente. Báqer as-Sadr además afirma, que la *dunya*, característica principal de la sociedad occidental, no le permite al hombre salir del círculo de las preocupaciones cotidianas, del egoísmo e individualismo, causas principales de la injusticia y gran brecha económica entre ricos y pobres (párr. 22)

Esto no quiere decir que dentro del marco moral basado en principios religiosos, el aspecto espiritual es el más importante, y que se alienta a la pobreza material. Todo lo contrario, la pobreza es vista como motivo de infelicidad y subdesarrollo. Tal como afirma la economista Vineeta Shanker, el Islam reconoce la importancia en toda economía de obtener los niveles mínimos de comodidad material y física (párr. 8). Entonces, la diferencia con el sistema occidental radica en que en el Islam la riqueza material no debe ser el fin del trabajo productivo, sino el medio para alcanzar el bienestar social general.

De este modo, en la Economía Islámica, la riqueza es vista de tres formas. Primero, es percibida como una bendición de Alá que libera al musulmán de sus luchas cotidianas y lo aleja de tentaciones, brindándole bienestar social e individual. Segundo, la riqueza material también es una recompensa o regalo que tiene todo musulmán al seguir y obedecer los preceptos de Alá. Finalmente, la riqueza es vista como una oportunidad de practicar la compasión y la caridad; lo cual nos lleva al principio, obtener bendición y recompensas (Shanker, párr. 10). De una u otra forma, la riqueza material no es sólo bien vista, sino que debe ser buscada como una bendición divina.

Dentro de todo este marco moral, como ya se ha mencionado, el Islam pone además mucho énfasis en la justicia, y afirma que el desarrollo económico es imposible sin justicia social, pues solo a través de ésta se puede dar un verdadero crecimiento de las sociedades. De hecho, esta visión de justicia es común para la mayoría de religiones tradicionales del mundo, y entonces, la única diferencia es que mientras todas éstas la inculcan como parte de la doctrina y fe religiosa, el Islam lo propone como todo un sistema económico aplicable y alternativo al tradicional. Según el economista, Vicente Sansano, este sistema se ve reflejado principalmente en la banca islámica, -de la cual profundizaremos en el siguiente capítulo- y aunque la unión de banca y ética no tenga mucho sentido, en realidad es algo posible dentro de las Economía Islámica, a la cual no sólo le interesa el beneficio, sino también las personas, la comunidad, y por lo tanto el interés social (párr. 15).

Además, cabe tener en cuenta que el hecho de que se requiera un filtro social en la economía, no significa que se rechace el papel fundamental que ejerce el mercado

como tal. El marco moral tan solo complementa el propio mecanismo del mercado, al permitir una asignación de recursos más justa y equitativa, donde no impere –como en la economía tradicional- el interés propio. Así pues, el aspecto moral es necesario porque no siempre existe un acuerdo lógico entre los intereses individuales y los sociales. Entonces, el filtro moral pretende ajustar las preferencias individuales de acuerdo a las preferencias sociales, combatiendo primeramente el problema de las “necesidades ilimitadas” mediante un cambio en lo más profundo de la conciencia de cada individuo quien empezará a pensar en sus intereses en función de los intereses de la comunidad.

2.3.1.1. El Impuesto Islámico: *Zakat*

Parte fundamental del marco moral en el que se basa la Economía Islámica, es el principio de participación y solidaridad entre las personas de una comunidad. Este principio se ve reflejado en los impuestos y particularmente en el *Zakat*. Tal como se mencionó en el primer capítulo, el *zakat* es uno de los cinco pilares de islam, y como tal, su cumplimiento es obligatorio y parte fundamental de la fe musulmana.

Es interesante resaltar, según lo manifiesta el Doctor Abuamria, que los impuestos fueron conocidos por el estado musulmán, desde hace más de doce siglos, cuando en el mundo occidental este concepto empezó a perfilarse recién a partir del siglo XVIII. Si bien, en la legislación occidental antigua, los nobles y la iglesia estaban eximidos de los impuestos, en el Islam nunca se ha exceptuado del *zakat* a ninguna persona sin importar su rango social, sino solo a aquellas que por su condición económica, sus bienes no alcancen al mínimo de la cuota establecida (48). Aun así, los dos sistemas –occidental e islámico- coinciden en que los impuestos son “una herramienta social para disminuir las diferencias entre las capas sociales y reforzar algunas actividades económicas” (50). Por lo que la diferencia principal se encuentra en su aplicación.

El *zakat* es un impuesto del 2,5% sobre la riqueza anual acumulada. Es obligatorio cuando se supera un capital mínimo, el cual equivale a 85 gramos de oro representados en moneda, valor que varía constantemente por el precio fluctuante del oro. Es importante mencionar que el pago del *zakat* concierne solo a los musulmanes,

y que por lo tanto no es obligatorio para la población de otras religiones, aun cuando estén viviendo en un país de mayoría musulmana (Abuamria 50).

La función principal del *zakat* dentro de una economía islámica, es principalmente socioeconómica, pues más allá de perseguir un equilibrio social y promover la solidaridad, provee al más necesitado de un ingreso a partir del cual puede, por su propia iniciativa, salir adelante. Así, el Corán lo explica claramente: “Realmente las dadas (zakat) han de ser para los más necesitados, los mendigos,... para los que tienen sus corazones amansados (nuevos musulmanes), para rescatar esclavos, para los indigentes, para la causa en el camino de Alá, y para los hijos del camino” (Sura At- Tawba).

La sociedad por lo tanto, debe asumir el hecho de que hay individuos con menos capacidades y recursos que otros, por lo que es una obligación redistribuir las riquezas y equilibrar el sistema. Entonces, el *zakat* no es una limosna, sino un derecho que tienen los pobres frente a los ricos, y por lo tanto está estipulado en la ley islámica como una obligatoriedad legal; mientras que la caridad, aunque también es obligatoria, se paga adicionalmente conforme a la voluntad y generosidad de cada fiel (Horrie y Chippindale 60). Es decir la diferencia entre el *zakat* y la limosna es que en el primer caso, se paga un dinero que no es nuestro y que le pertenece legalmente a los pobres, y por lo tanto si no se da en la medida justa se está robando. Por otro lado, la limosna va vinculada a la buena disposición como un acto de generosidad y gratitud ante Alá.

Es importante además, que no se confunda el *zakat* con los impuestos que se pagan al Estado, los cuales, según los musulmanes son los verdaderos culpables de la desigualdad y pobreza pues sirven para aumentar las diferencias sociales. Es decir, el *zakat* no sustituye a los impuestos normales que establece el Estado, y por lo tanto no es una herramienta financiera con fines económicos del gobierno (Abuamria 54).

De hecho, parece ser que el *zakat* es una herramienta más eficaz que los impuestos tradicionales, pues se ajusta a la realidad económica. A diferencia de los impuestos que se aplican o bien al dinero, o bien a los bienes, el *zakat* se aplica a ambos, pues no es sólo un impuesto sobre la renta, sino sobre todos los ahorros que en más de un

año no han sido invertidos. De esta manera, la Economía Islámica alega que el *zakat* promueve la inversión y por lo tanto es un agente de alivio en épocas de recesiones económicas (Abuamria 53).

El *zakat* sobre el dinero se basa, como ya se ha mencionado, en el cálculo del precio de oro y el mínimo estipulado. Cuando el capital supera los 85 gramos de oro al año es susceptible de pagar el impuesto. Por otro lado, el *zakat* sobre los bienes, se aplica específicamente para aquellos activos que generan ganancia, es decir no se aplica sobre activos fijos pero si por ejemplo en mercancías destinadas para la venta –por ejemplo productos ganaderos como camellos, reses, ovejas, cabras etc.; productos agrícolas susceptibles de almacenamiento como cereales, granos, semillas, etc.- (Abuamria 57-59).

Hoy en día existen enormes dificultades para establecer el *zakat* según el mandamiento coránico, pues además de la ausencia de un Estado musulmán unificado, el Corán prohíbe que se cree una burocracia para recaudar el impuesto. Entonces, por la falta de un sistema para recaudar, contabilizar, y supervisar el *zakat*, en muchos países la cantidad que se paga es solo nominal, pues depende mucho del liderazgo político-religioso de cada comunidad (Horrie y Chippindale 61). Por esta razón, es evidente que hay grupos que salen más beneficiados que otros y que el impacto real del *zakat* en el desarrollo de los países islámicos no es tan significativo como se esperaría.

En el caso particular de Irán y Arabia Saudita, el pago del *zakat* es una obligación. Su cálculo es bastante complejo y depende de la legislación de cada país. En Irán por ejemplo, la recaudación y administración de este impuesto es responsabilidad del líder de cada mezquita -el cual ha sido designado por un consejo supremo de líderes religiosos-. En este país una porción importante del *zakat* recaudado es utilizada para ayuda humanitaria en la región, principalmente en la franja de Gaza. En Arabia Saudita en cambio, existe el Departamento de Zakat e Impuestos sobre las Rentas (DZIT), que es el encargo de la recaudación del impuesto además que proporciona información sobre reglamentos, fórmulas de cálculo, bases, personas sujetas al pago del *zakat*, etc. En este país el *zakat* se impone a todas las personas naturales o

jurídicas nacionales de Arabia Saudita o de cualquier país del CCG residentes en este país (dzit.gov).

En el resto de países musulmanes, el *zakat* representa tan sólo una ley moral. Su recaudación y administración está en las manos del líder religioso de la mezquita de cada comunidad. El pago del *zakat* no es parte de la legislación, y por lo tanto existen vacíos legales en cuanto a su recaudación, administración y uso. Asimismo, en países no musulmanes con poblaciones musulmanas la recaudación del *zakat* es todo un desafío. Por ejemplo en Gran Bretaña, ya que los musulmanes no están completamente unificados bajo un solo liderazgo religioso, los intentos por recaudar eficientemente el impuesto han sido fallidos. En otras regiones, se han creado organizaciones no gubernamentales como la Fundación Americana del Zakat, encargada de recaudar el *zakat* de los musulmanes americanos y destinarla, por su cuenta, a causas humanitarias y sociales (zakat.org) En cualquier caso, el pago y recaudación del *zakat* representa solo un tema religioso y no legal.

2.3.2. Restructuración Socio-Económica

La Teoría de la Economía Islámica afirma por lo tanto, que es necesario un ambiente socio-económico apropiado para que una conducta moral rinda sus frutos. Entonces, de acuerdo a la tesis de Chapra, es necesaria una restructuración profunda del sistema socio-económico actual y la creación de una nueva estructura financiera con instituciones políticas y legales eficientes. Esto permitirá, que el ser humano tenga la motivación para hacer un uso correcto de los recursos materiales, reduciendo el consumo excesivo en función de los intereses de su sociedad (What is Islamic Economy 27).

De esta manera, se conseguirá bienestar general, con mayor ahorro, inversión, empleo, y por ende, desarrollo económico. Por el contrario, en ausencia de este ambiente -reestructurado- no sólo se frustrará la consecución de los objetivos económicos, sino que también se agravarán los desbalances macroeconómicos existentes, a través de un creciente financiamiento, créditos, y deuda externa.

2.3.2.1. El Rol del Estado

Dentro de este contexto, es de suma importancia destacar el papel que se supone debe jugar el estado en pro de una Economía Islámica eficiente. Según la visión más pura del Islam, y en palabras de Báqer as-Sadr, prestigioso economista musulmán “el estado islámico no es solamente una necesidad de la *sharia*, sino que además es una necesidad de la civilización” (párr. 7). Sin embargo, exigir la existencia de un estado islámico como requisito para la aplicación de la Economía Islámica es bastante utópico. Así, la Economía Islámica, con una visión contemporánea, esta consiente que un estado islámico propiamente dicho es poco realista en un mundo en donde la mayoría de los países, incluso los musulmanes, ya han elegido sus propios destinos políticamente seculares. Entonces lo que simplemente se busca es un Estado responsable y activo que esté dispuesto a aceptar la Economía Islámica y brindarle todo lo que necesita para su aplicación integral.

En este sentido, y de acuerdo a Chapra, el Estado debe jugar un papel activo, debiendo preocuparse por crear un ambiente político y económico apropiado que elimine todas las formas de injusticia y que permita la persecución de los objetivos de la sociedad. Esto se debe dar sin necesidad de recurrir a formas coercitivas de intervención o posesión de una parte sustancial de la economía. Asimismo, el Estado tendrá que determinar prioridades sociales, políticas de educación, motivación y emprendimiento, a través de la internalización de valores morales, instituciones sociales, reformas políticas, incentivos y facilidades para los sectores privados y públicos (Islam and the Economic Developmet 28).

En otras palabras, el papel del Estado es más bien un compromiso y garantía social que ayude al “tren de la economía” a no desviarse del camino de justicia y equidad. Así pues, su preocupación principal debe ser el bienestar social, la libertad, el emprendimiento del sector privado, la motivación, el manejo eficiente de las instituciones públicas, la intermediación entre los recursos existentes y las necesidades sociales, y la rendición de cuentas ante su pueblo (Islam and the Economic Developmet 29). Todas estas funciones dentro de un marco socio-económico eficiente y un sistema financiero justo.

En la actualidad, a pesar de las exuberantes cantidades que los Estados invierten en pro del bienestar de sus sociedades, resulta evidente que muchos han fracasado en la consecución de sus objetivos más básicos. En países en vías de desarrollo, incluidos la mayoría de los países musulmanes, sigue siendo una constante la falta de una infraestructura adecuada para la correcta distribución de bienes y servicios. En estos países son comunes las deficiencias en cuanto al sistema de educación, salud y seguridad, al cual solo las grandes ciudades pueden acceder. Mientras tanto la población marginada a los suburbios y las zonas rurales son quienes cargan con todas las imperfecciones del sistema: la falta de servicios básicos, la violencia, la desnutrición, el desempleo, la injusticia etc. Esta situación acentúa las diferencias sociales y las desigualdades económicas, dificultades que la Economía Islámica pretende combatir.

Así pues, en un sistema económico islámico, es necesario que el Estado reestructure sus finanzas y gastos públicos pues sus funciones no se deben limitar a las de ser un facilitador dentro del sistema, sino además, éste debe invertir sus recursos eficientemente para lograrlo. Para esto, según Chapra, la Economía Islámica le brinda al Estado cuatro principios básicos para un uso eficiente de sus recursos:

1. El criterio principal para la asignación del gasto público debe ser el bienestar social.
2. La satisfacción de necesidades básicas y la eliminación de dificultades, deben estar sobre el confort y el lujo.
3. El interés de la mayoría prevalece sobre los intereses de las minorías
4. Un sacrificio privado es permitido para evitar un sacrificio público (Islam and Economic Development 89).

Sumado a la asignación eficiente de los recursos y una política de gasto público adecuada es necesario además, que el Estado ahorre en áreas en donde el gasto puede ser reducido:

1. La primera de estas áreas es la corrupción y el gasto indebido. Por ejemplo, Chapra cita algunos casos comunes en Pakistán como el colapso de los

edificios poco tiempo después de su construcción, la construcción de carreteras con materiales de mala calidad, importación de maquinaria que se convierte en chatarra sin ser nunca utilizada, etc. (90).

2. La segunda área es la de los subsidios. Aun cuando el bienestar social y la ayuda a los pobres es una prioridad, muchos de los subsidios que suelen dar los Estados están fuera de su alcance. Además estos suelen beneficiar más a los ricos que a los pobres, pues son los ricos quienes consumen más. Ya que la discriminación de precios es muy difícil, la solución sería eliminar los subsidios innecesarios y reorientar los ingresos hacia los pobres mediante otros sistemas más eficientes –como el *zakat*- (91).
3. Otra área en la que los Estados pueden ahorrar es en disminución de gastos en empresas del sector público. Muchas de estas empresas han fracasado en la consecución de sus objetivos sociales, operando en mercados sin competencia, con subvenciones permanentes del Estado, y sin ningún tipo de control ni rendición de cuentas (92).
4. La última área en la que se recomienda un ahorro estatal es la defensa. La Economía Islámica afirma que el elevado gasto militar de los países, es la principal fuente de sus déficits públicos. No sólo representa costos monetarios excesivos, sino que implica la reducción en el gasto social, que en principio es el único que le importa al Estado. De hecho son muy pocos los Estados musulmanes que verdaderamente necesitan invertir en defensa, y los que necesitan, lo suelen hacer en base a supuestos poco realistas. Es más, una defensa eficiente no requiere de un mayor gasto, sino de un mejor uso de los recursos que un Estado posee. Por lo tanto, se anima a los Estados a reducir al mínimo sus gastos militares y recurrir más bien a una política de conciliación y coexistencia pacífica (94).

2.3.2.2. El Comportamiento del Consumidor

Tal como se ha mencionado, la Economía Islámica pone énfasis en el comportamiento del individuo y sus valores morales dentro de la sociedad. Esta

búsqueda, para que los intereses individuales se satisfagan en función de los intereses sociales, brinda una nueva concepción sobre el comportamiento del consumidor. En el Islam, la ostentación, el despilfarro y el desperdicio son vistos como los principales obstáculos para una distribución justa de las riquezas, y por lo tanto deben ser eliminados mediante un cambio interno en la conducta de cada individuo.

Sabemos que en toda sociedad, para lograr un crecimiento económico es indispensable incrementar el capital, y por lo tanto, se debe ahorrar. Ateniéndose a este principio, la Economía Islámica plantea la necesidad de reducir el consumo de tal manera que la satisfacción de las necesidades de los pobres mejore. Por lo tanto, es necesario un cambio drástico en el estilo de vida, sobre todo de la población rica. Pues, la incapacidad de la sociedad para satisfacer sus necesidades no es resultado precisamente de una falta de recursos, sino más bien de la falta de un patrón de consumo conforme a los objetivos y el bienestar de la sociedad (Chapra, *Islam and the Economic Development* 83).

Este principio, es una advertencia tanto para Occidente, como para todos los países del mundo. No se puede negar por ejemplo, que países musulmanes como Arabia Saudita o los Emiratos Árabes Unidos son conocidos por su extravagante clase alta que en nada refleja los valores islámicos. Así pues, cambiar el comportamiento de esta parte de la población es una tarea difícil. Se necesita no sólo la difusión de un estilo de vida simple, sino además, la interiorización de la moral islámica y el bienestar social como principios básicos dentro de la economía.

Entonces, considerando que el consumismo es un fenómeno mundial, el debate entre el sistema capitalista y el islámico se centra en la concepción de éste concepto. Por un lado, en Occidente se considera a la naturaleza humana como imperfecta, y por lo tanto, es imposible satisfacer el ilimitado deseo de consumo, por más bienes que se produzca. Por otro lado, el Islam considera que el problema está en el propio ser humano, no porque tenga necesidades ilimitadas, sino más bien porque debe tener la responsabilidad social de cuidar todo aquello que Dios le ha dado. Por lo tanto, si algo falla, si el “orden natural” no responde, es a causa del hombre que ha hecho un uso incorrecto de los recursos (Verde Islam 46).

En este sentido, Chapra enfatiza en que el estilo de vida costoso -que incluso muchos países poderosos no se pueden permitir-, sumando a las costumbres materialistas e individualistas que el capitalismo ha impuesto, ha dado lugar a un patrón de consumo poco realista. Aun más, ya que la mayoría de bienes y servicios lujosos son de origen extranjero, hay una constante necesidad de moneda extranjera que obliga a los Estados a endeudarse cada vez más (Islam and the Economic Development 84). Así pues, este consumismo irracional y creciente, es dañino y perjudicial, pues ha dejado de un lado el ahorro y la inversión, básicos para el desarrollo económico de una nación.

Ahora, de acuerdo al Islam, es imposible lograr un cambio en el comportamiento del consumidor si no se distingue primero entre lo “necesario” y lo “innecesario”. Ante este dilema, la Economía Islámica hace una nueva clasificación: lo “necesario” y lo “lujoso”, es decir todo aquello que es innecesario es puramente lujoso. Así, lo “necesario”, es redefinido como todos aquellos bienes y servicios que satisfacen una necesidad o reducen una dificultad en pro del bienestar individual. Por el contrario “lo lujoso” –innecesario- son todos aquellos bienes y servicios que no tienen una importancia significativa en el bienestar de una persona, y más bien son requeridos por sus atractivos agregados (Chapra, Islam and the Economic Development 85).

Esto no quiere decir, sin embargo, que el adquirir bienes lujosos sea incorrecto. Lo que la Economía Islámica pretender es más bien crear una conciencia en el consumidor y que éste pueda dar prioridad a sus necesidades básicas y a las de la sociedad en general. Este objetivo difícilmente se alcanzará a no ser que se reduzca el nivel general de consumo de tal manera que no vaya más allá de lo que un Estado pueda soportar (Chapra, Islam and the Economic Development 86). De este modo, no sólo se satisfacen las necesidades individuales en función de los intereses sociales, sino también se aporta con el desarrollo de los países y sus balances económicos.

2.3.2.3. La Propiedad

Conceptualmente, la Economía Islámica, pertenece al género de los sistemas económicos mixtos. Sus características en cuanto al modo de operar y funcionar en cuanto a la concepción de la propiedad lo ubican entre el Capitalismo y el

Socialismo. Es decir, no se lo puede considerar ni capitalista, ni socialista, sino una mezcla de ambos, más un elemento adicional: la ética. Mientras el Capitalismo da prioridad, por encima de todo, a la propiedad privada, y el Socialismo opta por la propiedad colectiva; la Economía Islámica, reconoce y da igual importancia a las dos formas, sin priorizar ninguna de ellas (Abuamria 54).

Por un lado, la Economía Islámica acepta y defiende la propiedad individual y la libertad de emprender y adquirir bienes, siempre y cuando se dé con un profundo sentido de responsabilidad social. Por otro lado, la Economía Islámica también reconoce y promueve la propiedad comunal, no como aquella propiedad estatal-colectiva de corte socialista, sino más bien como aquella propiedad relacionada con la idea de administración comunitaria. En este sentido, la Economía Islámica prohíbe la propiedad privada de bienes tales como el agua o el aire, que son considerados comunales (Abuamria 56).

En la Economía Islámica, la propiedad tiene un carácter transitorio –si recordamos que todo le pertenece a Alá-. Esta concepción temporal de la propiedad poco tiene que ver con el concepto del derecho romano sobre la propiedad –en el que se basa el sistema occidental-, que nos dice que la propiedad consiste en el derecho al uso y abuso de las cosas. Por el contrario, en Islam, esta “explotación” de la propiedad se permite solo en ciertos casos como por ejemplo las posesiones agrícolas, en donde si el propietario abandona su finca por un periodo mayor a tres años, pierde todos sus derechos sobre la misma, siempre a favor de la comunidad (Abuamria 56).

2.3.3. Restructuración Financiera

Dentro de la Economía Islámica, los negocios o transacciones que causen incertidumbre y riesgo están totalmente prohibidos. Entender este precepto es básico para entender la crítica islámica del Capitalismo –sistema que funciona esencialmente en base al riesgo y la incertidumbre-. Este principio se basa en la ley coránica que afirma que el hombre no debe ser esclavo de otros porque Alá lo ha creado libre, y por lo tanto no debe ser esclavo del dinero. De esta manera, los intereses y la usura están totalmente prohibidos en el Islam, porque esclavizan al hombre al dinero.

2.3.3.1. Prohibición de la incertidumbre y el riesgo: Los intereses y la Usura (*La Riba*)

Al hablar de incertidumbre y riesgo, el tema del interés –usura-, es uno de los aspectos más importantes cuando a la Economía Islámica nos referimos, pues su prohibición es el principal punto de quiebre entre el sistema tradicional occidental y ésta nueva alternativa. Es por esta razón que haremos una parada en este tema para analizarlo con detalle, y así entender su papel y reales implicaciones en la Economía Islámica.

Para quienes vivimos y somos parte de la sociedad occidental, se nos es difícil imaginar una economía en general y un sistema financiero en particular, que funcione sin los intereses. Sin embargo -y como requisito indispensable para comenzar este análisis de la usura-, es preciso entender, que el hecho de que en la sociedad capitalista se considere el préstamo con interés como la única, imprescindible, e inevitable fórmula de la dinámica económica, no quiere decir que no existan otras fórmulas de préstamo alternativas.

Mientras que en Occidente, la usura con el tiempo ha llegado a ser entendida como un interés abusivo, el Islam la define como “el aumento sobre un préstamo condicionado en el tiempo”, es decir para el Islam la usura es cualquier tipo de interés sin importar lo mínimo que sea (Sansano, párr. 6). Es por este motivo, que dentro del campo de la Economía Islámica, el interés y la usura son tratados como sinónimos. En otras palabras, casi no hay ninguna excepción; por lo que el Islam solo ve con buenos ojos que el deudor pague el préstamo sin ningún tipo de retribuciones.

2.3.3.1.1. La Usura para el Judaísmo y el Cristianismo

Aunque la prohibición del interés, tal como la presenta la Economía Islámica, resulte inconcebible para la sociedad capitalista, no es tan descabellado como parece, si tomamos en cuenta que esta concepción es compartida por el judaísmo, cristianismo, y el islam. Las tres religiones monoteístas más importantes del planeta coinciden en

que la usura es ilícita debido a los males sociales que produce. Así por ejemplo, en el Antiguo Testamento, válido para las tres creencias, podemos encontrar diversos versículos sobre este tema:

“No tomarás interés ni usura, antes bien teme a tu Dios y deja vivir a tu hermano junto a ti. No le darás a interés tu dinero ni le darás tus víveres a usura.” (Levítico 25,36)

“No prestarás a interés... ya se trate de réditos de dinero, o de víveres, o de cualquier cosa que produzca interés.” (Deuteronomio 23,20)

“-Quien- no presta con usura ni cobra intereses..., un hombre así es justo” (Ezequiel 18, 8-9)

Estas citas, son unas de las tantas que muestran claramente la posición “original” que tienen las tres religiones con respecto al tema de la usura. Además es una clara evidencia de que la prohibición de la usura se remonta a las raíces legales y éticas de la misma civilización occidental –nacida de la tradición judéo-cristiana y greco-romana- (Verde Islam 24). Como ya sabemos, de esta misma civilización nacería el Capitalismo. Entonces, cabe preguntarse, en qué momento la sociedad occidental se desvinculó de esta concepción ética y religiosa, dando paso a una sociedad basada únicamente en el mercado y el cobro de intereses. La respuesta es evidente si recordamos lo ya mencionado con detalle en el primer capítulo de este estudio.

El judaísmo y el cristianismo –protestantismo específicamente- aportaron significativamente en la configuración del Capitalismo, el problema fue que llegado el momento, éste tomó fuerza y empezó a seguir su propio camino alejándose de todo fundamento religioso, ético y moral, y llevándose consigo tan sólo lo que la Ilustración le permitiría para convertirse en un modelo dominante en una sociedad cada vez más libre. Recordemos que aunque las tres religiones comparten la misma visión, el judaísmo puso énfasis en la prohibición de la usura sobre todo entre los miembros de la misma religión, dejando una puerta abierta a la práctica usuraria con los extranjeros, lo que desencadenó que sean los mismos judíos los primeros grandes usureros.

2.3.3.1.2. La Usura en el Mundo Clásico

Es relevante mencionar, que no sólo las religiones tradicionales han condenado la usura; en el mundo clásico encontramos a los grandes filósofos contemplando la misma concepción. Aristóteles por ejemplo, rechazó la usura categóricamente, afirmando que de todas las formas de comercio, ésta es la más abusiva, pues hace un uso erróneo del dinero, el cual ha sido creado para el intercambio y no para ser incrementado. Así mismo, Platón estaba convencido de que la usura, enfrentaba a una clase contra otra, y por lo tanto es destructiva en toda sociedad. A estas afirmaciones se unieron los filósofos romanos Cicerón, Catón y Séneca, quienes también criticaron la usura y enfatizaron en sus consecuencias sociales (Verde Islam 25).

Como se puede ver, la prohibición de la usura, no es algo nuevo, y se remonta a las épocas más antiguas de la sociedad europea. En un periodo de menos de dos siglos, la usura paso de ser un delito prohibido, condenado y castigado por la ley, a ser reconocida como una forma legal y honorable de hacer negocios. Aun más, Bewley afirma que atribuir a la prohibición de la usura un primitivismo, ignorancia, y falta de conocimiento de la realidad económica es “tan solo arrogancia, y un modo de eludir las cuestiones intelectuales que subyacen en este problema” (Verde Islam 25). Pues, la base de su prohibición ha sido histórica, ética, moral y teológica, y por consiguiente se tiene en cuenta cuestiones mucho más profundas que los intereses económicos.

2.3.3.1.3. La Usura: Causas Islámicas de su Prohibición

Hoy en día el Islam conserva las reservas que sus antecesoras tenían con respecto a la usura. Algunas de las causas por las que, según el Islam, la usura debe ser prohibida son las siguientes:

Primero, la usura limita los beneficios económicos de la mayoría de la población, pues deja las riquezas en un grupo reducido de manos, promoviendo la desigualdad, lo que va en contra del Islam que promulga justicia y equidad en la administración de la riqueza. Segundo, la usura rompe la hermandad entre las personas y los pueblos,

pues corrompe la confianza y la relación entre el prestatario y el deudor, siendo este último el más desfavorecido, pudiendo acumular rencor y odio. Finalmente, la usura quiebra la relación entre Alá y el hombre, pues a través de la usura el hombre actúa con egoísmo e indolencia, yendo en contra de Dios y sus preceptos (Abuamria 62-64). Es decir, tal como lo ve el Islam, la usura es un mal en la sociedad, entre los hombres, y entre éstos y Dios; y por lo tanto, debe ser totalmente prohibida.

El Corán afirma "Lo que prestáis con usura para que os produzca a costa de la hacienda ajena, no os produce nada ante Dios. En cambio, lo que dais de zakat por deseo de agradar a Dios...esos son los que recibirán el doble" (30:39). Así entonces, se considera que el interés –que garantiza una remuneración a cambio de nada– constituye una violación de la ley natural y por lo tanto, está destinado a crear desequilibrio económico y desintegración social.

2.3.3.2. Prohibición de Jugar con el Tiempo: La Especulación (*El gharar*)

En relación estrecha a la prohibición del riesgo y la incertidumbre, otro principio básico de la Economía Islámica es la prohibición de jugar con el tiempo, lo cual no sólo representa riesgo e incertidumbre sino va en contra de la voluntad de Alá. En otras palabras, este precepto pretende evitar cualquier previsión a futuro, pues nada sabemos sobre él, basándose en el postulado coránico de que todo se somete a la voluntad de Alá y que sólo a él le pertenece el tiempo.

Desde el punto de vista capitalista, la especulación significa comprar algo a un precio bajo con la esperanza de que en el futuro se pueda vender a un precio mayor. En otras palabras, la especulación, es la especialidad del riesgo y la incertidumbre. Generalmente se la asocia con los beneficios fáciles, pues el especulador asume riesgos que surgen naturalmente de la incertidumbre inevitable de una economía que cambia constantemente. Aunque en la práctica podría ser beneficiosa tanto para el especulador como para la sociedad, una especulación mal llevada puede causar grandes desequilibrios en la economía (Seldon 242).

Así pues, en su intento por poner un freno al sistema capitalista y sus abusos, la Economía Islámica evade al máximo la especulación, pues según su filosofía, ésta está íntimamente relacionada con el interés, y dada su naturaleza no productiva, es la principal causante de las más grandes crisis financieras en la historia. Según Sansano, al prohibirse la especulación, toda la dinámica financiera se centra en una economía real, lo cual da lugar a empresas y puestos de trabajo, generándose más riqueza, pero menos ricos. Por el contrario, el sistema especulativo tradicional, encarece los precios de los bienes y materias primas, indispensables para la subsistencia de la población mundial, ocasionando pobreza y aumentando la brecha existente entre ricos y pobres (párr. 12)

Así, la Economía Islámica plantea que el dinero debe ser visto como un medio, no como un bien en sí mismo, y por lo tanto, para obtener un rendimiento, éste debe estar necesariamente unido al trabajo y no a la especulación. Dentro de este contexto, se vuelve esencial hacer una diferenciación entre el capital productivo y el capital financiero o especulativo. Esto nos permitirá entender por qué en las finanzas islámicas no existe el crédito como lo conocemos tradicionalmente, sino que, los bancos islámicos administran los capitales para su inversión y por lo tanto juegan un papel trascendental en la creación e impulso de nuevas empresas (Verde Islam 78).

Según la economista Carlota Pérez, el capital productivo es “todo aquel capital invertido por los agentes para generar riqueza –nueva-, es decir, el capital que se invierte en la producción de bienes y servicios” (Brugger 2). En este sentido, el capital productivo tiene por objeto producir, para luego ser capaz de producir más. Mientras que los agentes tienen la función de generar ganancias mediante inversiones innovadores y expansionistas.

Por otro lado, Pérez afirma que el capital financiero o especulativo es:

Aquel capital que los agentes poseen en forma de dinero u otro activo líquido, como pueden ser bonos, obligaciones y acciones. La función principal del capital financiero es hacer dinero con dinero. Sus propietarios tomarán decisiones para incrementar sus ganancias en forma de rendimiento sobre el capital, lo que puede ocurrir de distintas formas: intereses, descuentos, dividendos y ganancias de capital. La idea central es tener riqueza en forma de dinero (“líquido” o “cuasilíquido”) y hacerla crecer (Brugger 3).

Así por tanto, el capital productivo está ligado a una empresa, la cual debe ser bien conocida por los agentes que están invirtiendo en la misma. En otras palabras este capital forma parte de una economía real –presente-. Mientras que en el caso del capital financiero –capital de crédito o capital bursátil-, los agentes pueden transferirlo de una inversión a otra sin mayor conocimiento de la empresa en cuestión, usando únicamente los criterios de rentabilidad y riesgo del activo (Brugger 3).

Tabla 2
Principios de la Economía Islámica

Marco Moral	Justicia Social	- Filtro Social. - Valor interiorizado. - Permite un acuerdo lógico entre intereses individuales y sociales
	<i>Zakat</i>	- Principio de participación y solidaridad entre las personas de una comunidad. - Obligación moral.
Reestructuración Socio-Económica	El Estado	- Activo en la consecución de objetivos sociales. - Respetuoso de la libertad individual y empresarial. - Garante de un ambiente político y económico adecuado.
	El Consumidor	- Comportamiento racional en función del marco moral. - Uso correcto de los recursos disponibles. - “Necesario vs. Lujoso”
	La Propiedad	- Privado/Persona - Privado/Estado - Público/ Comunidad
Reestructuración Financiera	La Usura	- Todo tipo de interés. - Promueve la desigualdad. - Desintegración social
	La Especulación	- Previsiones a futuro. - Desequilibrios económicos. - Naturaleza no productiva.

Fuente: Chapra, Umar. “Islam and the Economic Development”, 1993. y Abuamria, Faeyz M.J. “Mecanismo de Funcionamiento de los Bancos Islámicos y su Tamaño en los Mercados Financieros “, 2007.
Elaboración Propia.

2.4. La Economía Islámica en un Mundo Capitalista

Sin lugar a dudas hoy en día la economía mundial está atravesando por dificultades que indistintamente afectan a toda la población del planeta. La creciente interdependencia que existe entre los países ha dado lugar a una economía global en la que todos los sistemas financieros son adsorbidos formando uno solo, un solo sistema, una sola crisis, una sola forma de ver el mundo, y una sola fórmula para el desarrollo económico. Evidentemente, esta única receta no ha sido suficiente para combatir las irregularidades del sistema. La pobreza, la desigualdad, y la creciente brecha económica entre ricos y pobres, siguen siendo una constante que el Capitalismo – y los demás sistemas económicos contemporáneos- no han podido subsanar.

Tanto la economía occidental como la islámica coinciden en que la pobreza es un problema económico de grandes magnitudes; la discrepancia aparece al momento de definirla. Por un lado, los economistas occidentales afirman que el problema es meramente económico, de oferta y demanda, debido a la escasez relativa frente a las crecientes necesidades de la población mundial. Por otro lado, la Economía Islámica considera que el problema económico tiene una raíz social; la pobreza es ocasionada por una distribución de las riquezas desigual e injusta, y no por la multiplicidad de las necesidades, como afirma el Capitalismo (Abuamria 33).

Es por esto como hemos visto, que el Islam se preocupa principalmente por eliminar la pobreza, la miseria, y la desigualdad, mediante la lucha en contra de la riqueza excesiva y desmedida. Entonces, la Economía Islámica no está en contra del sistema capitalista como tal, ni mucho menos pretende sustituirlo –lo cual resultaría absurdo-. Lo que busca es más bien ser una alternativa de cambio dentro de este sistema que por su propia naturaleza se ha desfigurando creando grandes vacíos e irregularidades. Asimismo, la Economía Islámica no pretende situarse como un

sistema dominante en el mundo, pero sí se proyecta como un sistema influyente, que aporte en el desarrollo de un sistema económico más justo y equilibrado con un tinte moral y ético.

Conclusión

Para concluir este segundo capítulo se puede afirmar que la Economía Islámica es un sistema económico y social que, siguiendo los preceptos y principios de la ley islámica, pretende brindar un modelo económico de desarrollo y bienestar social mediante una asignación y distribución equitativa y justa de los recursos escasos. Es importante resaltar que cuando hablamos de Economía Islámica, no nos referimos al estudio económico de los pueblos musulmanes ni a su situación económica. Más bien, la Economía Islámica, es un modelo que brinda pautas de comportamiento económico, social y ético que, aunque en principio son dirigidas para el mundo musulmán, pueden ser aplicadas en cualquier lugar del mundo.

La Economía Islámica apenas puede ser considerada como una teoría económica incipiente, pues a pesar de su desarrollo, aun existen un sinnúmero de complejidades metodológicas y conceptuales que no se han podido enmendar. Aun así, no cabe duda que la Economía Islámica es una disciplina académica que surgió alrededor de los años setenta y noventa del siglo pasado y se consolidó como un modelo económico operativamente viable. Su origen y desarrollo responden a su principal propósito: subsanar las falencias en las que ha caído el sistema capitalista contemporáneo -que abiertamente se declara en crisis- y corregir sus vicios e irregularidades que tanto daño le han hecho a los pueblos más vulnerables, particularmente a los musulmanes.

El objetivo principal de la Economía Islámica es el bienestar social de las sociedades en base a un marco moral islámico, justicia universal, igualdad y equidad, para lo cual se debe lograr una asignación y distribución equitativa de los recursos del mundo. Con este fin, la Economía Islámica aboga por un marco moral que debe ser interiorizado en la mente y el corazón de cada individuo, este marco moral es requisito indispensable y el único elemento capaz de moldear un comportamiento ético en el ser humano –mucho mejor que las leyes, las normas o la coerción-.

Además es necesaria una reestructuración socio-económica que implique un Estado activo y garante del orden social, y un consumidor con un comportamiento moral en base a los intereses sociales. Asimismo, es necesaria una reestructuración financiera en donde se prohíban modelos desestabilizadores como los intereses abusivos que tanto daño ha hecho a las sociedades y sus sistemas financieros, así como las previsiones a futuro, la especulación descontrolada, los riesgos absurdos y la incertidumbre desmedida. Todos elementos que atan al ser humano al dinero, a lo desconocido y a lo incierto. Es justamente la reestructuración financiera el eje central de la Economía Islámica en la práctica, pues es el punto en donde convergen las principales críticas al sistema capitalista y al mismo tiempo, los más grandes obstáculos operativos del sistema islámico.

CAPÍTULO 3

LA ECONOMÍA ISLAMICA EN LA PRÁCTICA: DESAFIOS Y PERSPECTIVAS

Introducción

Desde que surgió la Economía Islámica y sus principios sociales y éticos, los mercados financieros la han considerado una utopía imposible de aplicar a la realidad global. Sin embargo, en la actualidad, como consecuencia de la crisis financiera mundial y el aumento de las riquezas provenientes del petróleo, la Economía Islámica aplicada en el sector financiero está adquiriendo un protagonismo nunca antes visto. Así, los líderes mundiales buscan establecer nuevos principios para el sistema financiero internacional, principios que se basen en la transparencia, moderación, y responsabilidad. En este sentido, después de siglos de un sistema capitalista extremo y carente de valores éticos, la Economía Islámica, reflejada principalmente en las finanzas islámicas, tiene mucho que aportar.

En este capítulo se analizará la Economía Islámica y su práctica dentro del sistema financiero islámico y particularmente la banca islámica. En este proceso, se estudiará primero el origen y las principales características de estas instituciones financieras, así como sus instrumentos financieros más utilizados. Segundo, se analizará la situación actual de las finanzas islámicas, la forma en la que sortearon positivamente la crisis financiera, y su difusión alrededor del mundo. Finalmente, se considerarán los desafíos y problemas operativos que presenta este tipo de finanzas, así como sus aportes al sistema tradicional y sus perspectivas hacia el futuro.

3.1 El Sistema Financiero Islámico

Las finanzas islámicas, aunque es un concepto relativamente reciente, han venido siendo practicadas por los musulmanes durante siglos. Los métodos y las herramientas financieras utilizadas por musulmanes durante la Edad Media, se extendieron desde Oriente Medio al sur de Europa para impulsar el comercio y la economía de los pueblos. En su artículo “Finanzas Islámicas: ¿Una solución para la

crisis financiera mundial?”, Alejandro Erb, profesor de la Universidad de Palermo, afirma que en España, el Mediterráneo, y los Países Bálticos, los mercaderes musulmanes y sus actividades representaban un engranaje esencial en la dinámica comercial. Incluso se piensa, que muchas de las técnicas, instrumentos, y herramientas de las finanzas islámicas fueron adoptadas luego por los banqueros y negociantes de toda Europa (8). Sin embargo, con el pasar de los años, las fuerzas del mercado fueron dejando de un lado, la ética, la moral, y la responsabilidad social, y el comercio empezó a seguir sus propias leyes y valores en busca de una mayor riqueza.

Aunque los preceptos de una economía financiera islámica estuvieron siempre presentes, no es sino hasta la década de los años setenta del siglo pasado -que coincidió con el comienzo de siglo XV del calendario islámico (*Héjira*)- que las finanzas islámicas se formalizaron. Su surgimiento, dentro de los principios de la Economía Islámica, se dio con gran fuerza en la figura operativa de los bancos islámicos. Desde este momento en lo posterior, estas instituciones adquirirían un protagonismo importante dentro del análisis y estudio de la Economía Islámica y su práctica.

En las últimas tres décadas, el sistema financiero islámico se ha desarrollado a un ritmo notable. Como se detallará en las páginas posteriores de esta investigación, este desarrollo se ha dado por varias razones. Primero, hay una creciente población musulmana –en todo el mundo- que demanda servicios y operaciones financieras que vayan acorde a la *sharia* y sus preceptos. Segundo, la creciente riqueza petrolera de los países árabes en la zona del Golfo, requiere de inversiones e instrumentos adecuados para los principios y valores de estos países. Y tercero, existe una gran competitividad entre las diferentes instituciones financieras tradicionales e islámicas, para atraer las inversiones árabes, que como sabemos son muy cuantiosas (El Qorchi 46).

Aun así, como veremos, a pesar de este vertiginoso crecimiento, es necesario reconocer que la banca islámica es bastante limitada, y para que tenga éxito, sobre todo en los países musulmanes, los gobiernos tendrán que atravesar grandes dificultades, principalmente en el ámbito normativo y político.

3.1.1 La Banca Islámica

Cuando hablamos del sistema financiero, nos referimos a todas aquellas instituciones y mercados que actúan como intermediarios financieros entre la oferta y demanda de ahorro. En este sentido, los bancos -en principio- juegan un papel trascendental como canales entre el ahorro y la inversión. Es decir “canalizan el ahorro que generan fundamentalmente las familias -unidades de gasto con superávit de ahorro-, hacia las empresas -prestatarios o unidades de gasto con déficit de ahorro-” (Seldon 64).

Ahora bien, como partícipes oficiales dentro del sistema capitalista, las instituciones financieras, en especial los bancos, son el reflejo mismo de todo a lo que el Islam se opone tajantemente, y por lo tanto, en donde recaen la mayoría de las críticas islámicas. Según la Economía Islámica, la meta final de todo banco tradicional, más allá de ser intermediarios financieros, es maximizar sus beneficios año tras año y en su intento se han olvidado que en toda economía sin importar su naturaleza, nada tiene un crecimiento permanente, y todo lo que sube debe bajar. Así pues, Sansano advierte que la crisis del Capitalismo que recientemente vivimos, no es más que una alerta a la ambición desmesurada de un sistema financiero especulativo que se ha convencido que nunca va a caer (párr. 3).

Es importante reconocer que en la mayoría de países musulmanes, pobres y poco desarrollados, existe un grupo amplio de la población que carece de acceso a servicios bancarios y financieros adecuados a sus principios y costumbres.* Esto se da justamente porque una gran cantidad de musulmanes creyentes no están dispuestos a poner sus ahorros e invertir su dinero en un sistema financiero –convencional- que va en contra de sus principios religiosos. Así pues, frente a una banca capitalista, globalizadora, vulnerable y carente de mecanismos eficientes de control, ha surgido un nuevo concepto, el de la banca islámica.

Aunque por mucho tiempo fue un concepto completamente desconocido fuera del mundo musulmán, este modelo se presenta ahora como una alternativa ética, cauta, y

* El 72% de la población musulmana no tiene acceso a servicios bancarios formales. Este tema se analizará en lo posterior.

segura en Occidente y en el mundo entero. Así pues, en países como España, Gran Bretaña, Francia, e incluso Estados Unidos, los bancos islámicos han empezado a adquirir un creciente número de adeptos. Aun cuando hablar de una banca ética resulta incompresible y parezca una contradicción, es algo posible dentro de la Economía Islámica, pues prioriza las personas, la comunidad, y por lo tanto la sociedad en general. Así pues, aunque la banca islámica es el resultado de una interpretación particular de la *sharia* relativa a transacciones financieras, no es exclusiva de los países musulmanes (Casa Árabe 2).

Esta nueva forma de hacer banca representa todo un nuevo paradigma frente al sistema financiero tradicional capitalista. La banca islámica a más de ser una institución financiera, es todo un modelo de inversión socialmente responsable contrario al sistema capitalista de usura, riesgos excesivos, y desmesurada especulación.

3.1.1.1 Origen y Evolución

Paralelamente al desarrollo de la Economía Islámica como una disciplina académica, surgió la banca islámica como reflejo de su praxis y operatividad. Hace cuatro décadas, los bancos islámicos aparecieron para llenar el vacío –religioso- que dejaba la banca capitalista en la sociedad musulmana, la cual anhelaba servicios financieros acorde a sus creencias. Según Patrick Imam y Kangni Kpodar, economistas del Departamento de Mercados Monetarios y de Capital del Fondo Monetario Internacional, fueron dos los acontecimientos que permitieron el surgimiento de los bancos islámicos.

El primero de ellos fue la aparición, en los años sesenta del siglo pasado, de instituciones de micro financiamiento que seguían los principios financieros básicos de la *sharia* islámica. Estas instituciones, más que bancos comerciales, eran instituciones de inversión. No cobraban ni recibían intereses, e invertían en proyectos financiándolos directamente y compartiendo las ganancias. Un ejemplo claro fue una especie Caja de Ahorros Islámica que surgió en Egipto en 1963. En un inicio su funcionamiento islámico se realizó de forma encubierta, pues se temía que sea vista como manifestación de fundamentalismo islámico. Sin embargo, hacia finales de la

década, éste y otros experimentos financieros dieron fruto y se expandieron a Indonesia, Malasia y África subsahariana (Fondo Monetario Internacional, *Finanzas y Desarrollo* 44)

La segunda causante del surgimiento de la banca islámica fue el nacimiento del Banco Islámico de Desarrollo, IDB (por sus siglas en inglés) en 1975, en Yidda, Arabia Saudita. En un inicio fue un banco intergubernamental que financiaba proyectos de desarrollo de sus países miembros. Posteriormente, se extendió al sector privado cooperativo y empezó a brindar un gran apoyo financiero a los recién creados bancos islámicos lo que representó un gran estímulo para la expansión de estas instituciones (Fondo Monetario Internacional, *Finanzas y Desarrollo* 44). Hoy en día, el IDB está formado por 56 países miembros que forman parte de la Organización de la Conferencia Islámica. Su principal objetivo es impulsar el desarrollo económico y social de sus países miembros y de las comunidades musulmanas alrededor del mundo.

A partir de estos dos hechos, un sinnúmero de bancos islámicos empezaron a surgir inicialmente en Medio Oriente y la región Asia Pacífico. Así, la banca islámica empezó a debutar en países como los Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita, Kuwait, Bahréin, Qatar, Turquía, Egipto, Pakistán, Malasia, Indonesia y otros países miembros del IDB. Entre los primeros bancos estuvieron el Banco Islámico de Dubái en 1975, el Banco Islámico de Faisal en Sudán en 1977, el Banco Islámico de Faisal en Egipto en 1977, y el Banco Islámico de Bahréin en 1979 (Abuamria 84).

Es importante recalcar que entre las décadas de 1970 y 1990, la banca islámica se caracterizaba por ser principalmente comercial y local, atendiendo a clientes minoristas musulmanes en sus respectivos países. Sin embargo, desde fines de los noventa del siglo pasado, esta situación cambió, y la banca empezó a evolucionar hacia el negocio de la inversión con nuevos e innovadores servicios financieros. Aunque en un inicio, estas instituciones tuvieron distintos problemas operativos como la interpretación jurídica de los preceptos islámicos en el campo financiero y su aplicación, hacia el nuevo milenio, éstas empezaron a sortear las dificultades con éxito (Erb, *Finanzas Islámicas* 13). La banca islámica se volvió cada vez más

innovadora, con instrumentos y estructuras mucho más complejos acorde a las necesidades del mundo moderno.

Así entonces, desde su origen, el número de bancos islámicos ha pasado de 1 en 1975 a 300, en más de 75 países, en la actualidad (El Qorchi 46). Estas instituciones están concentradas principalmente en Oriente Medio y el Sudeste asiático, aunque en los últimos años han surgido con fuerza en Europa y Estados Unidos. De acuerdo a cifras publicadas en el artículo “Las Finanzas Islámicas en Expansión” del Fondo Monetario Internacional, se estima que los activos totales particularmente de los bancos islámicos en el mundo superan los US\$250.000 millones* y que crecerán un aproximado del 15% anual en los próximos años (46). Entonces, es evidente que el crecimiento de estas instituciones refleja la importancia que las finanzas islámicas están adquiriendo en la economía mundial, no sólo como un tema de interés empresarial e intelectual, sino como todo un fenómeno financiero global.

3.1.1.2 Características y Funcionamiento

El banco islámico es una institución financiera y social cuyo fin principal es trabajar en pro del desarrollo económico y social de la población musulmana alrededor del mundo. Es generalmente reconocido que existe una estrecha relación entre el desarrollo del sector financiero y el crecimiento económico de los países, pues los bancos, sin importar si su denominación es islámica o convencional, desempeñan un papel esencial como intermediarios financieros, estimuladores de ahorro, y asignatarios de recursos.

Así pues, los bancos islámicos pretenden prestar servicios financieros de una manera compatible con los preceptos de la *sharia* islámica, y al hacerlo, atraer a esos potenciales clientes musulmanes –que de lo contrario estarían excluidos del sistema financiero convencional- para aportar en el desarrollo económico de la población musulmana en general.

* Este monto representa un porcentaje mínimo (1%) en comparación con los grupos financieros más grandes del mundo.

Un banco islámico como intermediario financiero y administrador de dinero, tiene la misma función que un banco tradicional; con la diferencia que el banco islámico prohíbe cobrar intereses. Entonces, su funcionamiento y rentabilidad se basan en la participación en las ganancias y pérdidas con sus clientes –pues aunque la ley islámica prohíba la usura, aprueba ganar dinero-. Esto quiere decir que el financista, en este caso el banco, debe compartir los riesgos sin dejar toda la carga de las pérdidas al empresario –lo que haría un banco tradicional, que con el afán de asegurarse una constante rentabilidad, el empresario o deudor asume todo el riesgo independientemente del resultado de la inversión- (Erb, Finanzas Islámicas 10). Este es precisamente el principio de todo banco islámico: el financista y el empresario deben compartir pérdidas y ganancias equitativamente.

Ahora, aunque la Economía Islámica reconoce que “sin riesgo no hay ganancia”, debemos recordar que su afán es evitar los grandes riesgos y la incertidumbre innecesarios. Esta es justamente la razón del principio de la participación en las ganancias y pérdidas. La banca interviene en el proceso como un socio, y no sólo como un simple prestamista que hipoteca y sin importar los resultados, cobra los intereses estipulados. Entonces, la banca islámica puede ganar, pero también puede perder, cosa que difícilmente sucede con la banca convencional. De esta manera, no sólo se comparte y se disminuye el riesgo, sino que también se permite que los bancos “generen utilidades en relación al riesgo asumido... y estimulen una mayor disciplina en el sistema financiero motivando a las instituciones financieras a evaluar más cuidadosamente el riesgo y a supervisar más eficazmente el uso de los fondos por quienes los adquirieron” (Erb, Finanzas Islámicas 10).

Así, mientras la banca tradicional –mera prestamista- destina sus préstamos principalmente a personas que tienen patrimonio para devolverlo, la banca islámica - como socia- se enfoca más bien en aquellas personas que tienen ideas de negocios buenas y viables, pero que carecen del capital necesario para ponerlas en marcha. Entonces, por un lado, la banca tradicional se asegura la devolución del capital por ejemplo mediante las hipotecas, las cuales siempre están muy por encima del valor del préstamo solicitado. En este caso, habrá un contrato, valga la aclaración “abusivo”, pero irónicamente legal y socialmente aceptado (Sansano, párr. 10). Si las cosas no salen como se esperaba, el prestatario lo pierde todo, y el banco por su lado

gana cuantiosamente más de lo prestado En relación con esta situación Mark Twain afirmaba, “un banquero es una persona que cuando luce el sol te deja un paraguas y cuando empieza a llover te lo quita” (párr. 10).

Por otro lado, la banca islámica, al compartir el riesgo y participar en las ganancias y pérdidas con sus clientes, no sólo se convierte en un socio sino que permite que el sistema económico-financiero, sea mucho más justo e igualitario. La lógica de este principio es relacionar el rendimiento a la productividad y a la calidad del proyecto en cuestión, lo que asegura –según la Economía Islámica- una distribución más equitativa de la riqueza. En este sentido, se firma un contrato entre banco y cliente, como un contrato entre dos socios, y si todo sale bien las ganancias serán compartidas y así el banco recuperará el dinero prestado (Sansano, párr. 11). Por lo tanto, se puede afirmar que los emprendimientos empresariales llevados a cabo desde la financiación islámica, tienen más probabilidades de ser exitosos, pues el banco necesariamente los estudiará a profundidad antes de aceptarlos.

Además, en este sentido, es importante recalcar que la banca islámica prohíbe que la deuda se pueda vender –intransferible- y por lo tanto, al no cambiar de manos, el riesgo de la misma es asumido por el prestamista original de principio a fin. En cambio en la banca tradicional, esta práctica es completamente legal, pero evidentemente dañina (Sansano, párr. 14). No cabe duda, por ejemplo, que la cesión de los paquetes hipotecarios y subprime –de alto riesgo- fue uno de los grandes motivos que llevaron al a la crisis financiera del 2007 y años posteriores, pues un sinnúmero de instituciones financieras, subestimando el riesgo que asumían, quebraron ante el impago de los préstamos que tenía una tasa de interés cada vez más alta.

En cuanto a su funcionamiento, existen cuatro categorías de bancos islámicos:

1. El Banco Islámico de Desarrollo, que funciona como un banco central para el resto de bancos islámicos en el mundo.
2. Los bancos islámicos que funcionan en países integralmente islámicos, en donde las leyes y normas financieras están supervisadas por autoridades religiosas. Como es el caso de Pakistán, Irán o Sudán.

3. Los bancos que funcionan en países islámicos, y que coexisten con bancos tradicionales. La mayoría de bancos pertenecen a esta categoría de banca dual. Tal es el caso de Malasia, cuya regulación permite a las instituciones financieras convencionales lanzar tanto servicios de banca tradicionales como islámicas. En este caso, el Banco Central de Malasia, tiene un consejo asesor islámico independiente que dicta las reglas y supervisa todo el sector de bancos y servicios islámicos. Otros países con este tipo de banca son Egipto, Jordania, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita, entre otros.
4. Finalmente están los bancos islámicos que funcionan en países no islámicos. En este caso, las autoridades financieras generalmente no los reconocen como bancos, sino como entidades financieras o compañías de inversión. Por ejemplo, el Banco Internacional Al-Baraka en Londres. Este país se ha convertido en la sede de la banca islámica fuera del mundo musulmán, ya que durante mucho tiempo ha cumplido el rol de ser el centro de la banca para Oriente Medio y Asia. Otro ejemplo es el Banco Islámico en Durban, en Sudáfrica o el Banco Internacional de Faisal (FIB), cuyas sucursales se esparcen por diferentes países de Europa (Abuamria 87).

Actualmente la tendencia en general parece ser el separar la banca islámica de la convencional, y legislar cada una de forma diferente dentro de un mismo sistema financiero dual. Sin embargo, mientras existen países que han optado por una clara separación, también hay otros que permiten que los bancos convencionales establezcan ventanillas islámicas independientes. Esto, como veremos, ha abierto el camino a la participación de grandes grupos bancarios internacionales de Estados Unidos y Europa, en el mundo de las finanzas islámicas.

3.1.2 Instrumentos y Productos Financieros

La ley islámica promueve el uso de instrumentos contractuales que se basen en la confianza, la buena voluntad, y sobre todo el principio de riesgos compartidos. El mismo Corán exige el cumplimiento honesto de todos los contratos acordados sin importar si estos son escritos u orales -pues la palabra es igual o más importante que la formalidad- (5:1). Más aun, según los *hadices* clásicos, la condición imperativa

dentro de las finanzas islámicas es que “todas las condiciones convenidas por los musulmanes deben ser sostenidas, excepto aquellas que permitan lo que es prohibido o prohíban lo que es permitido” (Chapra, Towards a Just Monetary System 246).

Así, tomando en cuenta los preceptos islámicos, ya que los bancos islámicos no pueden conceder préstamos directos ni préstamos personales al consumo, han desarrollado un amplio y complejo sistema de productos e instrumentos financieros alternativos. Este portafolio financiero islámico va desde préstamos y seguros hasta bonos de inversión, en donde el común denominador es que el banco y cliente participan en las ganancias y pérdidas.

Este tipo de financiación mediante un tipo de participación accionaria resulta ser, según la Economía Islámica, mucho más equitativa y justa que la financiación directa que produce deuda con intereses. Esto no quiere decir que los préstamos bancarios tal como los conocemos sean malos; el problema es que a más de involucrar excesivos intereses, éstos promueven el consumo innecesario y la especulación improductiva. Por esta razón, las finanzas islámicas han desarrollado sus propios instrumentos y productos financieros, que con el tiempo se han convertido en la característica fundamental de la banca islámica.

Estos distintos instrumentos son una especie de contratos entre proveedores y usuarios de fondos, que pretenden gestionar equitativamente el riesgo, las ganancias y pérdidas. Aunque los instrumentos financieros islámicos son simples en su concepto, resultan bastante complejos en la práctica, pues existen bancos que los combinan entre sí, resultando así diversos tipos de servicios financieros, dependiendo del banco, las normas, y el país donde operan (El Qorchi 47).

De entre todos los instrumentos financieros que existen en la actualidad, los más usados son aquellos relacionados con intermediación comercial islámica. Sin embargo, en los últimos años han surgido otros instrumentos bastante innovadores como bonos, fondos de inversión, y seguros que han ido cobrando una creciente importancia en el mercado financiero internacional. La concepción de uno y otro instrumento varía entre las diferentes escuelas islámicas, por lo que en esta

investigación nos enfocaremos en los instrumentos más usados y sus generalidades comunes para todo el sistema financiero musulmán.

3.1.2.1 Contratos Comerciales de Intermediación Bancaria

3.1.2.1.1 Al-musharakah

Este instrumento financiero, es un contrato de sociedad en donde el banco y el empresario participan conjuntamente aportando capital en una empresa o proyecto. Es similar a lo que convencionalmente conocemos como joint ventures. La palabra *musharakah*, significa sociedad o “la asociación entre dos o más personas” (Abuamria 97). Según Chapra, este contrato es parecido al de una empresa por acciones, en donde se puede participar en un proyecto, financiándolo con el capital necesario para su ejecución (Towards a Just Monetary System 247).

En este caso, los contribuyentes, banco y empresario, deben acordar por adelantado la distribución de las ganancias o pérdidas en proporción al capital aportado. Es decir, no se puede establecer una cantidad fija de ganancia o pérdida, sino un porcentaje según la participación del capital. En el caso de que una de las partes incumpla con el contrato o haya negligencia, tendrá que asumir con las pérdidas (Abuamria 100).

3.1.2.1.2 Al-mudarabah

El contrato *mudarabah*, al igual que el *musharaka* es un instrumento de retorno variable muy utilizado, sin embargo presenta una distinción en cuanto a la contribución de las partes. En este caso la parte prestamista –el banco- contribuye con todo el capital necesario en el proyecto o aventura empresarial, y la otra parte –el empresario- aporta con el trabajo y la administración (Abuamria 102).

En lo referente a las ganancias, éstas resultarán de la utilidad neta repartida entre las partes, de acuerdo a porcentajes que deben ser establecidos previamente en el contrato. En caso de pérdida, también se deberá llegar a un acuerdo justo. Por lo general el banco asumirá las pérdidas cuando éstas sean menores al capital invertido,

mientras que el empresario no recibirá ninguna recompensa por su trabajo aportado. Aun así, en la práctica, el empresario suele asumir voluntariamente una parte de las pérdidas, para así ganar la confianza de su prestamista en futuros contratos (Abuamria 103).

Tabla 3
Distribución y Transferencia del Riesgo en los
Bancos Convencionales e Islámicos

	Bancos Islámicos	Bancos Convencionales
Fuentes de Fondos:	Los inversionistas (depositantes) comparten el riesgo y las ganancias. Las ganancias del banco no están garantizadas y dependen de los resultados de la inversión.	Los depositantes transfieren el riesgo al banco, que garantiza un rendimiento preestablecido mediante los intereses.
Uso de Fondos:	Los bancos distribuyen el riesgo mediante <u>mudarabah</u> (financiamiento participativo o colectivo) y <u>musharakah</u> (operación conjunta) y financian la compra de activos o servicios con otros contratos como <u>iyaras</u> .	Los prestatarios pagan intereses independientemente de la rentabilidad del proyecto. El riesgo se transfiere mediante titulizaciones o swaps de incumplimiento crediticio. La base del financiamiento es la deuda.
	Basada en activos. Riesgos Compartidos	Basada en deuda. Riesgos transferidos.
Fuente: Fondo Monetario Internacional. “Finanzas y Desarrollo: Mercados Emergentes: Un Sitio en la Mesa”, 2010. Elaboración Propia.		

Evidentemente, este tipo de contrato implica un gran riesgo para el banco como inversor. Aun así, hay que tomar en cuenta que es un riesgo completamente calculado. Al igual que en el resto de contratos de inversión, el banco, para aprobar la financiación, realiza un estudio completo de la viabilidad del proyecto. Este estudio comprende desde un análisis económico, legal, financiero, tecnológico, hasta la comprobación de su compatibilidad con las leyes islámicas (Abuamria 106). Esto

evidencia, como ya se había mencionado, que el rol de los bancos islámicos como impulsores de nuevos emprendimientos empresariales es esencial en pro del desarrollo de las económicas donde operan.

3.1.2.1.3 Al-Murabaha

El contrato de Murabaha, a diferencia de los dos anteriores, es considerado un contrato de deuda al estilo islámico. Es un acuerdo comercial de compra-venta por medio del cual el banco compra un activo tangible a solicitud del cliente y posteriormente se lo vende. En el contrato, las partes estipulan el bien, el precio de reventa -el cual se determinará en función del costo más un margen de ganancia-, y los plazos en los que se pagará el monto (Abuamria 116). Así, este contrato permite a los clientes comprar un bien sin la necesidad de acudir a un crédito tradicional con intereses variables a la situación del mercado.

Aunque la mayoría de las instituciones financieras islámicas aceptan el contrato *al-murabaha* como completamente legítimo acorde a la ley islámica, existen opositores que opinan todo lo contrario. Muchos expertos han rechazado el contrato de *murabaha* por considerarlo una forma más de cobrar intereses al estilo de los bancos tradicionales. Sin embargo, sus defensores alegan que el riesgo es asumido por el banco hasta que el bien pase a manos del cliente, lo que reflejaría su principio de participación en riesgos como lo exige la *sharia*. Así pues, para que el *murabaha* sea completamente legítimo es necesario que el banco firme dos contratos: uno con el proveedor y otro con el cliente (Chapra, Towards a Just Monetary System 170). El carácter dual del contrato es precisamente lo que lo diferencia de una transacción con intereses tradicional, pues así el banco tiene un compromiso de pago con el proveedor, y por otro lado tiene un acuerdo de venta con el cliente

3.1.2.1.4 Al-Salam

La palabra árabe *salam* significa entrega, y al igual que el *murabaha*, el contrato *al-salam* es un acuerdo de compra-venta de bienes. La diferencia básica se encuentra en que en este caso el contrato es específicamente entre el banco y el proveedor y la entrega de los bienes es diferida. Es decir, el banco compra un bien que será

entregado en una fecha posterior al día de su pago, y posteriormente lo venderá con un margen de ganancia. El acuerdo *salam* fue creado específicamente para satisfacer las necesidades específicas del sector agrícola y los comerciantes que dependen de su producción (Abuamria 125).

En este contrato, el comprador –banco- debe pagar el precio total de la mercancía al vendedor –agricultor por ejemplo- en el momento de firmar el contrato. El vendedor a su vez, entregará el bien en el plazo establecido en el contrato, firmando una garantía previa. De esta manera, los bancos pueden financiar actividades agrícolas y comerciales, recibiendo posteriormente mercancías que venderán a un precio mayor al público en general (Abuamria 127).

3.1.2.1.5 Iyara

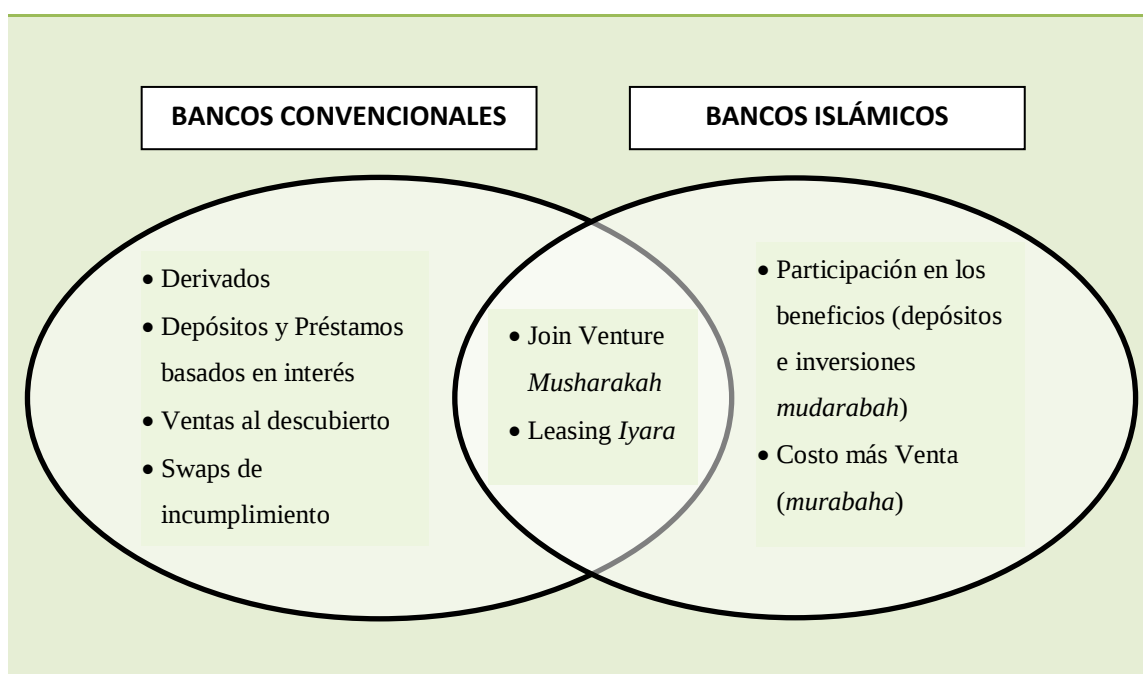
El contrato de *iyara* o arrendamiento es un acuerdo mediante el cual una parte arrienda un activo a corto o largo plazo, con un importe específico. Similar al instrumento convencional conocido como leasing, el *iyara* permite que un banco compre un bien a solicitud de su cliente y luego lo arriende por un periodo determinado. De acuerdo a la *sharia*, el titular y dueño de los bienes –el banco- debe asumir los riesgos asociados a su titularidad y debe además cumplir con todas las obligaciones inherentes al arriendo de una propiedad, como el mantenimiento, reparación, mejora, etc. (Abuamria 130).

3.1.2.1.6 Qard al-Hasan

De entre todos los instrumentos financieros mencionados, *el qard al-hasan* es un tipo de préstamo bastante especial. Mientras los anteriores se asemejan de una u otra manera a instrumentos convencionales, en este caso, el *qard al-hasan* sería impensable en los bancos tradicionales. Éste instrumentos es conocido como un préstamo benévolo, es decir, un crédito sin interés ni utilidad alguna. Este tipo de préstamos de beneficencia son una exhortación imperativa del Corán, por lo que representan una obligación para el banco (Abuamria 132). Por esta razón, la mayoría de bancos islámicos tienen un fondo destinado para los *qard al- hasan*, los cuales son destinados a personas de escasos recursos.

Aunque lógicamente requiere de una garantía, no tiene ningún fin de lucro, es decir, el banco no puede cobrar absolutamente nada por él. Lo único que se le permite cobrar es una cuota fija y mínima por gastos administrativos, independientemente del volumen y duración del préstamo (Abuamria 132). Así pues, su objetivo es netamente social y desinteresado.

Gráfico 4
Contratos Financieros de Bancos Islámicos y Bancos Convencionales



Fuente: Hasan, Maher; Dridi, Jemma. “The Effects of the Global Crisis on Islamic and Conventional Banks: A Comparative Study”. Fondo Monetario Internacional, 2010.

Elaboración Propia.

Los servicios financieros hasta aquí analizados son los instrumentos tradicionales de los bancos comerciales islámicos. Aunque no se dispone de datos exactos sobre el crecimiento e impacto financiero de cada uno, sabemos que la banca comercial islámica en general ha tenido un crecimiento permanente durante los últimos años. Como se verá posteriormente, tras analizar los resultados financieros de la banca islámica en la actualidad, se sabe que ésta resistió mejor la crisis que los bancos convencionales y además su difusión dentro y fuera del mundo musulmán es cada vez mayor.

3.1.2.2 Nuevos Instrumentos Financieros

A más de los instrumentos tradicionales, existen otros servicios que han surgido con el fin de impulsar a las finanzas islámicas en el competitivo mercado financiero internacional. Estos innovadores instrumentos representan una nueva era en el desarrollo de las finanzas islámicas. Su abrumador desarrollo e impacto ha dado mucho de qué hablar en el mundo intelectual y empresarial en los últimos años, por lo que en esta parte del trabajo los estudiaremos con detenimiento.

3.1.2.2.1 Bonos Sukuk

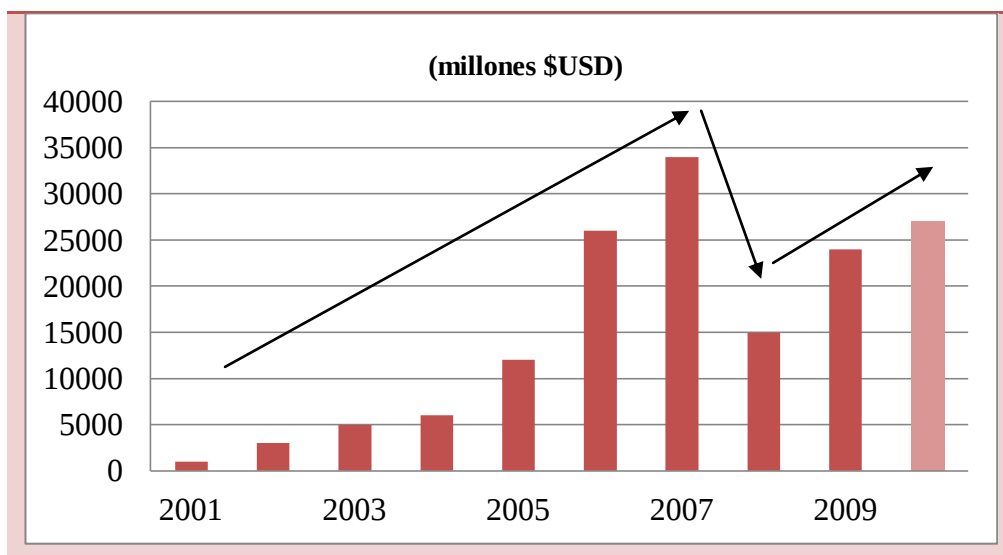
Los *sukuks* son una especie de bonos islámicos que han revolucionado las finanzas islámicas de una forma innovadora y veloz en los últimos años. Ya que la Economía Islámica prohíbe los bonos tradicionales con interés fijo, en el caso de los *sukuks* en vez de venderse una deuda intangible, el emisor vende parte de un activo. Es decir, la deuda está respaldada por un activo tangible y de este modo el *sukuk* funciona en base a una combinación de contratos compra-venta y su rentabilidad se determina en función de un bien real sobre el que se sustenta su título, por ejemplo en el caso la construcción de una carretera. Por tanto, técnicamente los *sukuks* son contratos, pero en la práctica son una especie de pagarés islámicos, en donde los inversionistas son dueños de un activo por medio de una sociedad instrumental (Casa Árabe 3).

Hoy en día los *sukuks* representan un claro puente entre las finanzas islámicas y las convencionales. Por su funcionamiento, han conseguido competir directamente con los bonos tradicionales, siendo actualmente el producto más conocido de las finanzas islámicas en los mercados internacionales. Por un lado, los *sukuks* son generalmente emitidos por compañías no islámicas que desean atraer capitales islámicos o por compañías islámicas que por su obligación de cumplir con la *sharia*, no pueden emitir bonos convencionales. Por otro lado, los *sukuks* son adquiridos por inversores islámicos que buscan productos acorde a la ley islámica de rentabilidad fija y por inversores no islámicos que buscan mercados con activos nuevos y alternativos (El Qorchi 47).

Desde su aparición, de entre todas las emisiones de bonos *sukuks*, la mayoría han sido realizadas por instituciones financieras islámicas de los países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCEAG), especialmente los Emiratos Árabes Unidos. Aun así, también existen varias instituciones no islámicas que han participado en este mercado como lo son el estado alemán de Sajonia-Anhalt que en el 2004 se convirtió en el “primer emisor no musulmán en el mercado mundial de deuda islámica, captando unos 100 millones de euros... en un innovador esfuerzo por atraer una gama más amplia de inversores” (Casa Árabe 3). Otro ejemplo que cabe destacar es el Banco Mundial que en el 2005 emitió bonos *sukuks* por USD \$200 millones (3). Esto demuestra que la potencialidad del mercado de los bonos *sukuks* se encuentra en la participación creciente de agentes financieros globales incluyendo Estados, bancos internacionales convencionales, instituciones financieras islámicas, etc.

A pesar que el mercado de los *sukuks* es relativamente joven, su expansión ha sido evidentemente significativa. En 2001 la Agencia Monetaria de Bahréin fue uno de los primeros bancos centrales en emitir bonos *sukuks*. Desde ahí en lo posterior su crecimiento ha sido exponencial. Tan solo entre el año 2004 y 2007 estos bonos incrementaron de USD \$6.000 millones a USD \$34.000 millones. Aunque, hacia el año 2008, la incertidumbre de la crisis financiera mundial desplomó la cifra alrededor de un 55%, a medida que el mercado global se fue recuperando, los bonos *sukuks* empezaron a despegar de nuevo hacia el del año 2009 y 2010. En la actualidad se estima que su volumen excede los USD \$27.000 millones, con fuertes tasas de crecimiento para los próximos años (Ernest & Young 15). A pesar que esta cifra es mínima en relación a los grandes volúmenes de los bonos convencionales, no cabe duda que el mercado de los *sukuks* empieza a tomar protagonismo como respuesta a la creciente demanda de inversiones alternativas y seguras.

Gráfico 5
Mercado Mundial de Bonos Sukuk 2001-2010



Fuente: Ernest & Young. “Islamic Funds & Investments Report”, 2010.

Elaboración Propia.

*Los datos para el año 2010 fueron proyectados en base al primer trimestre.

Sin lugar a dudas, la crisis financiera tuvo repercusiones significativas en el mercado de los bonos *sukuk*, y aunque las cifras están mejorando considerablemente, los países que protagonizan esta recuperación han variado. Hasta el 2008 los bonos *sukuks* se concentraron principalmente en los países del Golfo. Sin embargo, después de la crisis financiera, los bonos *sukuks* se han trasladado con fuerza principalmente a Malasia, Indonesia y Singapur. Según el International Financial Services of London –IFSL- (Servicio Financiero Internacional de Londres), los factores que obstaculizan la reactivación del mercado *sukuk* en los países del Golfo son principalmente el mercado inmobiliario en los Emiratos Árabes Unidos y la disponibilidad de crédito en Arabia Saudita (4). Aun así, a medida que el sistema financiero se vaya recuperando en los países del golfo, se estima que el mercado *sukuk* también se fortalecerá y seguirá creciendo.

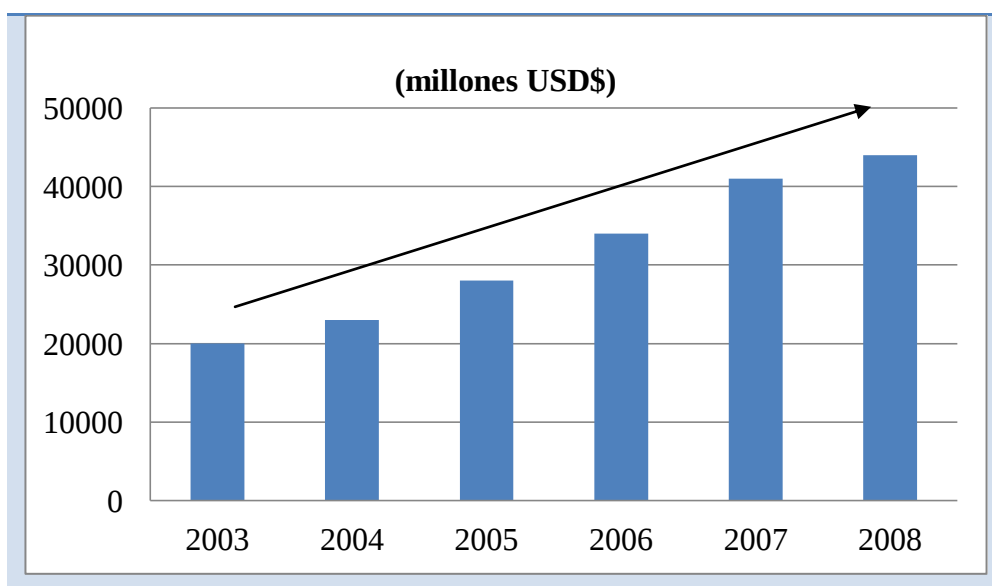
3.1.2.2.2 Fondos de Inversión Islámicos

El mercado de los fondos de inversión islámicos es un sector que de igual manera se ha ido desarrollado y consolidando con gran fuerza en los últimos años. Su origen data de los años ochenta del siglo pasado, sin embargo, en esta época estaban muy restringidos y en su mayoría estaban dedicados al bienestar social de las

comunidades islámicas. Es en el nuevo milenio, que estos fondos empezaron a expandirse significativamente con una variedad de carteras de valores islámicas que cumplen las condiciones de la *sharia* (Abuamria 161). Así por lo tanto, estos fondos representan inversiones relativamente poco arriesgadas y alternativas ya que permiten el acceso a diferentes acciones, propiedad de diferentes empresas.

Siguiendo las leyes de la *sharia*, estos fondos de inversión tienen una creciente acogida no sólo por la comunidad musulmana, sino por todos los empresarios que buscan inversiones más seguras y estables. Mientras en el 2003 los fondos islámicos en el mundo representaban alrededor de USD \$20.000 millones-, para el 2008 alcanzaron unos USD \$44.000 millones (IFSL 4). En este caso, el impacto inmediato de la crisis financiera fue bajo, pues como se observa en el gráfico 6, entre el año 2007 y 2008 se mantuvo un crecimiento estable. Aun así, aunque no se disponen de datos exactos, el IFSL estima que durante el año 2008 existió una caída que hacia el 2009 se recuperó (4). La razón de este incremento posiblemente se deba a que los fondos de inversión islámicos son un mercado bastante estable, de riesgos bajos y poca incertidumbre, lo que los hace menos vulnerables a crisis de especulación.

Gráfico 6
Fondos de Inversión Islámicos a Nivel Mundial 2003-2008



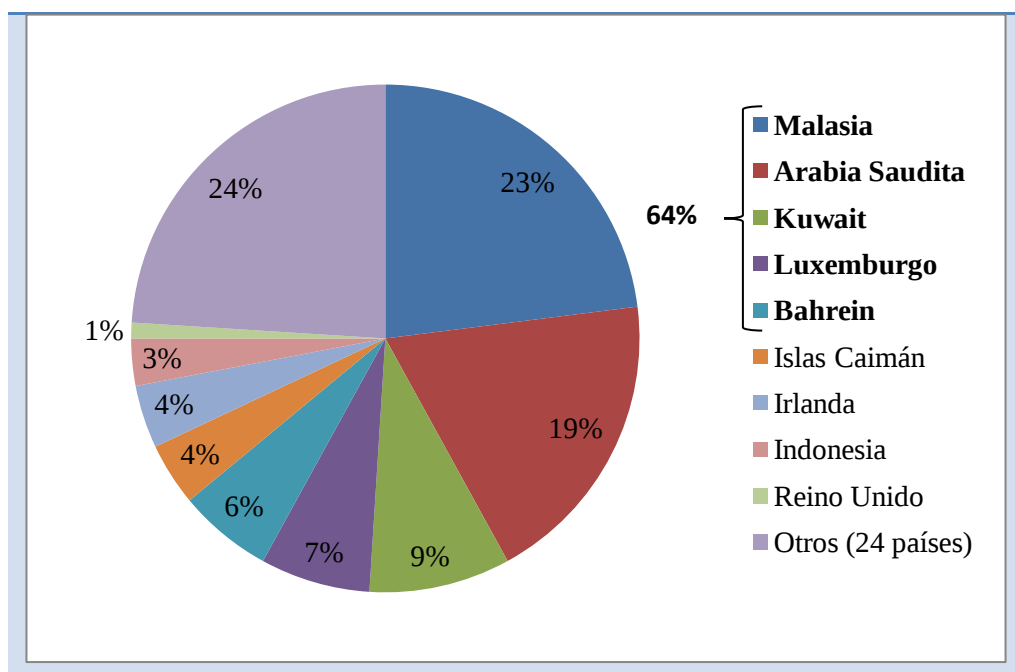
Fuente: International Financial Services London (IFSL). “Islamic Finance Research”, 2010.

Elaboración Propia

Asimismo, según estimaciones de la International Financial Services London, la ubicación geográfica de estos fondos está concentrada principalmente en cinco países. El 23% de ellos se encuentran en Malasia, el 19% en Arabia Saudita, 9% en Kuwait, 7% en Luxemburgo, y 6% en Bahrein. Las Islas Caimán, Irlanda, e Indonesia concentran entre el 3 y 4%. El 25% restante está repartido entre 23 países incluyendo Reino Unido (5).

Además es importante recalcar que la mayoría de estos fondos islámicos son de pequeña escala, pues su valor no va más allá de USD \$100 millones. Aun así, su rentabilidad promedio a finales del 2009 fue del 22%, muy cercana al 25% de los índices bursátiles mundiales (IFSL 5). Esto demuestra que los fondos islámicos además de seguros, éticos, y poco riesgosos, son también rentables.

Gráfico 7
Distribución Geográfica de los Fondos de Inversión Islámicos (2010)



Fuente: International Financial Services London (IFSL). “Islamic Finance Research”, 2010.

Elaboración Propia

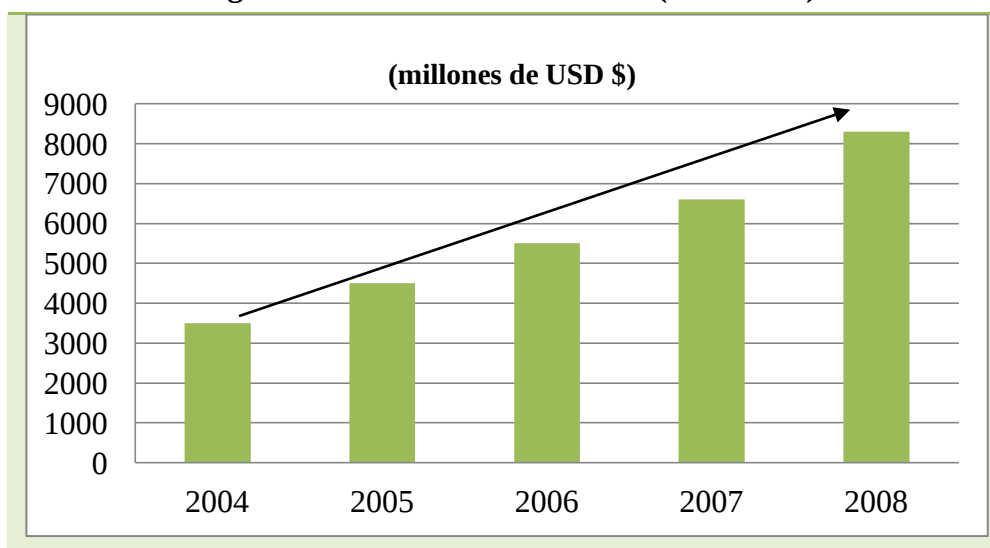
3.1.2.2.3 Seguros Takaful

Los *takaful* son los equivalentes islámicos de los seguros. Se originan de la palabra árabe *kafala*, que significa “garantizado” o “garantía solidaria”. Son un instrumento alternativo de riesgo compartido que permite un intercambio transparente de riesgos, poniendo en común las contribuciones individuales para el beneficio de todos los suscriptores. En este caso, el asegurado -que no lo es- dona -en vez pagar- esperando que cuando le ocurran algún siniestro la compañía *takaful* –y sus socios- le ayude de la misma manera (Casa Árabe 3).

Como sabemos, en los seguros convencionales, la relación tradicional de asegurador-asegurado incumple con los preceptos de la *sharia* islámica pues está basada en el intercambio de incertidumbre. En cambio los *takaful*, se basan en la idea de que la incertidumbre de un individuo puede dejar de ser tan riesgosa con respecto a un número mayor de individuos similares (Casa Árabe 3). Es decir, es un tipo de seguro que al combinar los riesgos de un gran número de personas, los reduce al mínimo, y de este modo los cubre obedeciendo a la *sharia*

Al igual que los *sukuks* y los fondos de inversión, el *takaful* se ha convertido en un instrumento innovador que se están empezando a utilizar cada vez con más frecuencia. Aun así, este mercado se encuentra en su etapa más temprana, pues las compañías aseguradoras islámicas representan la institución menos desarrollada dentro del gran portafolio de servicios islámicos. Mientras en el 2004 el mercado de *takaful* representaba alrededor de USD \$3.500 millones, para el 2008 esta cifra incrementó más del doble a USD \$8.300 millones. Hoy en día el monto gestionado por seguros islámicos aunque aun es incipiente, sigue en aumento, principalmente en Arabia Saudita, Malasia e Irán (IFSL 5).

Gráfico 8
Seguros Takaful a Nivel Mundial (2004-2008)



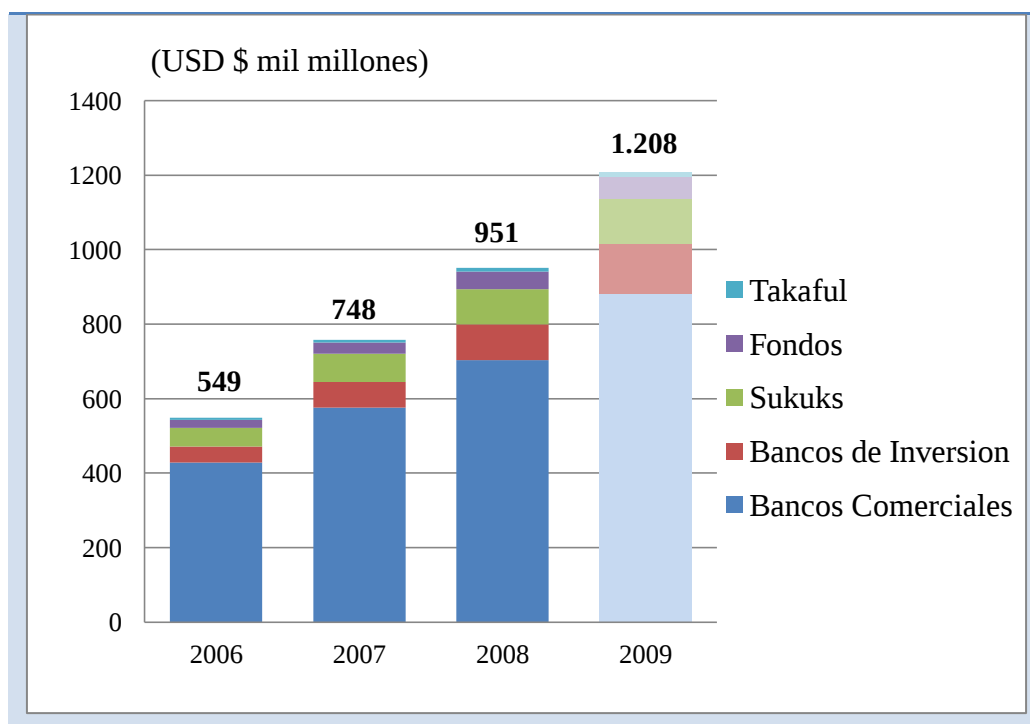
Fuente: International Financial Services London (IFSL). “Islamic Finance Research”, 2010.

Elaboración Propia

El mercado de seguros islámicos se concentra principalmente en los países del golfo y Malasia. Irán, en donde los *takaful* son la forma obligatoria de seguros, es el mercado más grande, concentrando activos de USD \$2.600 millones. Le siguen Malasia con un total de USD \$2.100 millones, los Emiratos Árabes Unidos con USD \$1.000 millones, y Arabia Saudita con USD \$800 millones. Estos cuatro países juntos representan más del 75% del mercado mundial de seguros *takaful*. El otro 25% está repartido en países como Kuwait, Bahreín, Qatar, Sudán e Indonesia (IFSL 5).

Como se ha podido observar, el complejo portafolio de instrumentos financieros islámicos que se ha ido consolidando en la última década, refleja la evolución misma del sistema financiero islámico en el marco de una Economía Islámica. Según un estudio del Servicio Internacional Financiero de Londres, el mercado mundial de servicios financieros islámicos llegó a USD \$951.000 millones a finales del 2008, 25% superior a los USD \$738.000 millones del 2007, y casi 75% superior a los USD \$549.000 millones del 2006. Aunque no se tienen datos exactos sobre las cifras años siguientes- se estima que los números incrementaron en un 27% en el 2009, dando un total de USD 1.208.000 millones (1)

Gráfico 9
Activos Globales de las Finanzas Islámicas (2006-2009)



Fuente: International Financial Services London (IFSL). “Islamic Finance Research”, 2010.

Elaboración Propia

*Los datos del 2009 fueron estimados en base al primer trimestre.

De entre el total de servicios financieros islámicos, los bancos comerciales representan la mayor parte de los activos con aproximadamente el 74% –en esta porción se incluyen todas las operaciones bancarias de participación en pérdidas y ganancias y las de intermediación financiera-, le siguen los bancos de inversión y los bonos *sukuks*, que suman 10% cada uno, los fondos de inversión con un 5%, y los seguros *takaful* con un 1% del total (Casa Árabe 1).

3.2 Las Finanzas Islámicas en la Actualidad: Situación Post-Crisis

Al estar poco expuestas a las actividades de alto riesgo, las finanzas islámicas lograron sortear mejor la crisis financiera internacional del 2008 y no sufrieron de forma inmediata y directa su impacto. Como sabemos, mientras la intermediación financiera convencional se basa principalmente en la deuda y la transferencia del riesgo, la intermediación islámica, en cambio, se basa en los activos y en la

distribución del riesgo. Por esta razón los bancos islámicos están menos expuestos a altos riesgos, pues la inversión se da en función del intercambio o la propiedad de activos. Es decir, los productos islámicos se aproximan más a una economía real que los productos virtuales de los bancos convencionales.

Así, la crisis financiera del 2008 trajo consigo un gran impulso para las finanzas islámicas, pues estas demostraron ser más estables y seguras que el sistema tradicional. Incluso, uno de los periódicos del Vaticano, *L'Observatore Romano*, ha considerado que las Finanzas Islámicas podrían ser una buena solución para los problemas de la banca capitalista (Alfaro Gómez 36). Aunque es imposible que las Finanzas Islámicas sustituyan la banca convencional, éstas tienen ciertas fortalezas que la banca occidental carece.

Por ejemplo, como hemos visto, las finanzas islámicas tienen controles para prevenir la irracionalidad y la ambición del individuo. Esto es muy importante, si recordamos que la crisis financiera fue provocada en su mayoría por el comportamiento irracional de políticos, banqueros y deudores. Entonces, principios como: la prohibición de los intereses y la especulación, la disminución de riesgos, la distribución de las ganancias y pérdidas entre la entidad financiera y el cliente, entre otros, contribuyeron a mantener un balance en el sistema financiero. Como veremos a continuación, la estabilidad y el bajo impacto de la crisis financiera en los países del Medio Oriente se deben parcialmente a estos principios.

En este contexto, Maher Hasan y Jemma Dridi, asistentes financieros del Departamento Monetario y de Capitales para Medio Oriente del FMI, realizaron un estudio: “The Effects of the Global Crisis on Islamic and Conventional Banks” (Los Efectos de la Crisis Global en los Bancos Convencionales e Islámicos), en el cual se analiza el desempeño de los bancos islámicos y los convencionales durante la crisis financiera.

El artículo usa datos correspondientes a los años 2007-2010 de 120 bancos islámicos en ocho países en donde ambas bancas –convencional e islámica- tienen cuotas de mercado significativas -Arabia Saudita, Bahréin, los Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kuwait, Malasia, Qatar y Turquía-. Así, se concluyó que en general los

bancos islámicos fueron más resistentes que los bancos convencionales durante la crisis. Pues tal como se menciona en el reporte, el modo particular en el que operan los bancos islámicos ayudó en conjunto a resguardar la rentabilidad de dichos bancos durante este periodo (46).

Así pues, la rentabilidad de los bancos islámicos en estos países fue, en promedio, mayor que la de los bancos convencionales. Asimismo, el promedio de crecimiento del crédito en estos bancos fue el doble que el de los bancos convencionales, lo que indica que contribuyeron más a la estabilidad económica y financiera en estos países en donde operan. Esto es interesante, pues a escala mundial, el crecimiento de crédito en la mayoría de bancos convencionales estuvo seguido por una desaceleración brusca a causa de la crisis, situación que no sucedió en los bancos islámicos. Otro indicador que muestra un buen rendimiento de los bancos islámicos durante la crisis es el crecimiento promedio de sus activos, los cuales crecieron más del doble que en los bancos convencionales. Asimismo, la calificación del riesgo de los bancos islámicos en general los situó en un nivel inferior al de los bancos convencionales (Hasan y Dridi 47).

A manera de ejemplo, en la región de los países del golfo, los indicadores financieros de los bancos convencionales e islámicos muestran claramente el éxito de estos últimos durante la crisis financiera. Como se puede observar en la tabla 4, a pesar que el monto de los activos de los bancos islámicos son mínimos en comparación con los convencionales, su crecimiento, así como la rentabilidad y la utilidad son mayores.

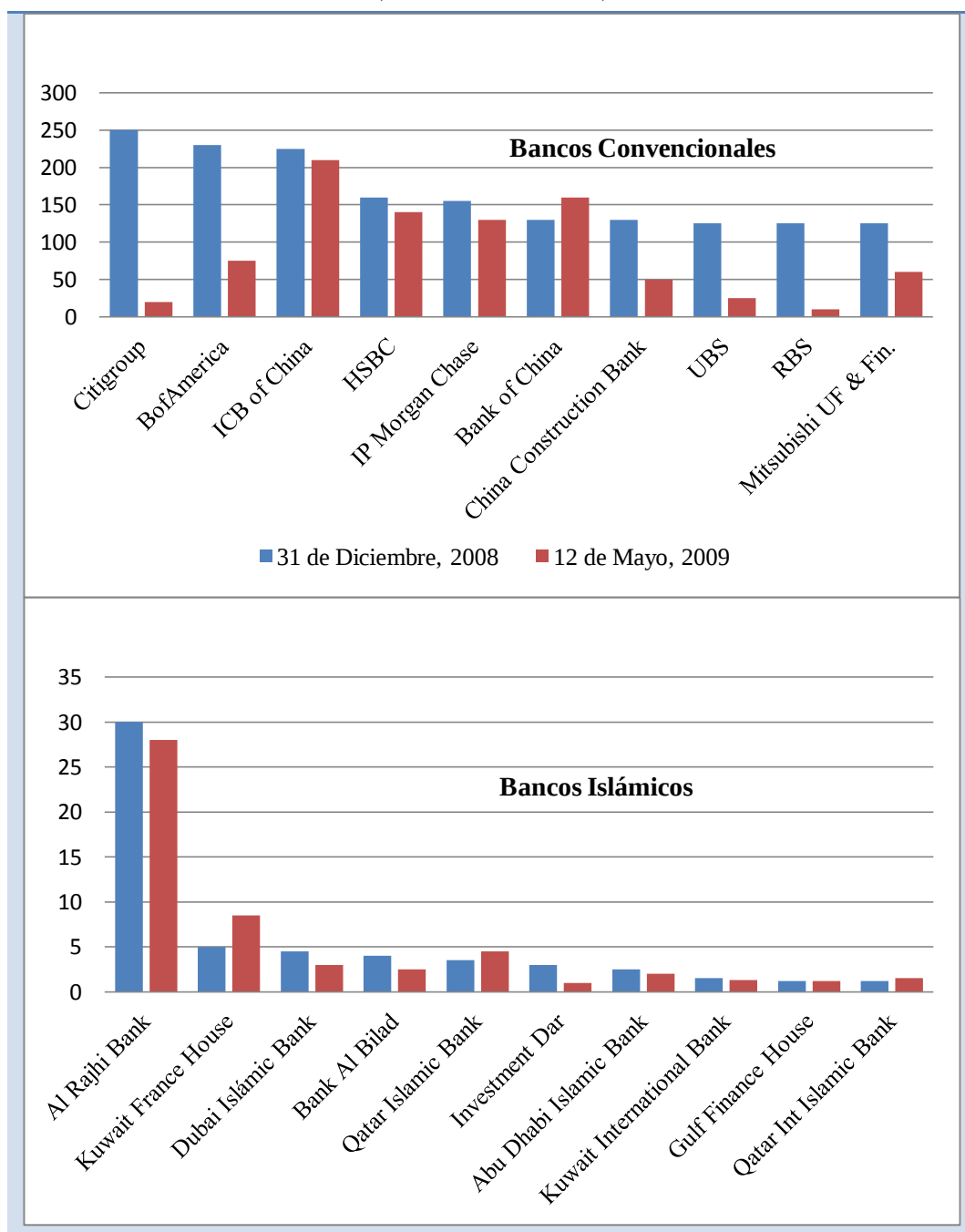
Tabla 4
Bancos Convencionales e Islámicos en el Golfo (2008)

(Millones de USD\$)	Bancos Convencionales	Bancos Islámicos
Activos	1.135.669	232.189
Utilidades	22.008	7.666
Crecimiento de activos 07-08	16,30%	↗ 38,20%
Crecimiento de utilidades 07-08	-6,20%	↗ 20,10%
Utilidades/Activos	1,90%	↗ 3,30%
Fuente: Islamic Financial Service Board. “Islamic Finance and Global Financial Stability”, Abril de 2010.		
Elaboración Propia.		

Aunque en la zona del golfo los bancos islámicos y las finanzas islámicas en general no sufrieron un impacto directo de la crisis y se posicionaron exitosamente, a nivel mundial la situación fue diferente. Aun así, a pesar que el sector islámico se vio afectado, el impacto fue mucho menor que en las finanzas convencionales. Por ejemplo, durante el año 2008 los fondos de inversión islámicos en todo el mundo cayeron un 36% mientras que los fondos convencionales se desplomaron hasta un 42,5%.

Del mismo modo, como se aprecia en el gráfico 10, la capitalización de los diez principales bancos convencionales del mundo se redujo un 42,8% entre diciembre de 2008 y mayo de 2009, mientras que los principales bancos islámicos tan solo cayeron un 8,5% durante el mismo periodo (Casa Árabe 4). Esto indica que aunque la crisis tuvo su impacto a nivel mundial, éste fue mucho menor en las finanzas islámicas.

Gráfico 10
Capitalización de Mercado de los
10 primeros bancos Convencionales e Islámicos Dic-2008/May-2009
 (UDS Mil Millones)

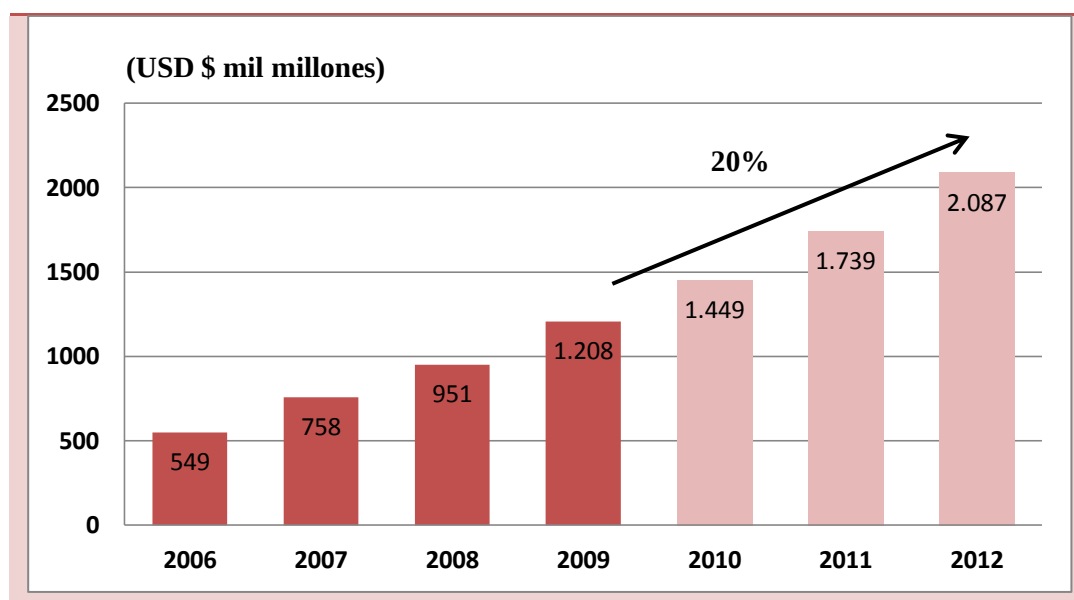


Fuente: Elaborado por Casa Árabe e Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán. “Notas Socioeconómicas”, Septiembre de 2010.

Tomando en cuenta los resultados que las finanzas islámicas han tenido ante la crisis, se puede asegurar que el sector dará mucho de qué hablar en los años siguientes. Su efecto estabilizador sin lugar a dudas representa una buena alternativa para las

economías que buscan sistemas financieros menos riesgosos. Según cifras del Moody's Investor Service, la agencia Reuters, y el New York Times, el mercado de finanzas islámicas crecerá a un ritmo sostenido entre 10 y 30%, proyectándose un crecimiento aproximado de USD \$ 2.100 mil millones para el 2012 (Casa Árabe 4).

Gráfico 11
Crecimiento Proyectado de las Finanzas Islámicas al 2012



*Los datos para los años 2010-2012 fueron proyectados tomando en cuenta un crecimiento estimado del 20% anual.

Fuente: International Financial Services London (IFSL). "Islamic Finance Research", 2010.

Elaboración Propia.

Como se puede observar en el gráfico 11, aunque el crecimiento es positivo, es menor que en los años anteriores a la crisis. Mientras el crecimiento del sector entre el 2006 y 2009 estuvo por encima del 25% anual, se estima que el promedio para los años siguientes es del 20% anual. Lo que indica que a pesar que hay crecimiento, éste es menor. Este descenso se debe principalmente a la caída del mercado de los *sukuks*, sector islámico que más se vio afectado tras la crisis financiera mundial.

3.3 Las Finanzas Islámicas en el Mundo

A finales del 2009, The Banker, organización británica especializada en la investigación financiera internacional, publicó su informe sobre las 500 instituciones

financieras islámicas más importantes del mundo. Este informe, uno de los últimos y más completos reportes sobre las finanzas islámicas que se haya realizado, analiza 48 países y 626 instituciones, de las cuales 435 son instituciones islámicas y 191 son instituciones convencionales con ventanas islámicas. De esta investigación se han obtenido una variedad de datos de gran utilidad para el presente análisis, los cuales analizaremos a continuación.

Es trascendental analizar la distribución geográfica de las finanzas islámicas en la actualidad, para así determinar su impacto en los distintos países donde opera. The Banker, ha elaborado una lista con los 25 principales mercados de las finanzas islámicas. Encabezando la lista se encuentra Irán, seguido por Arabia Saudita, Malasia, y el resto de países del CCEAG –Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Bahréin y Qatar-. En el octavo puesto se encuentra el primer país no islámico europeo, el Reino Unido, interesantemente muy por encima de países como Egipto, Pakistán o Indonesia. El siguiente país europeo en la lista es Suiza, en el puesto veinte. El resto de la lista se encuentra repartida entre países de Medio Oriente, el Magreb, y Asia-Pacífico (4).

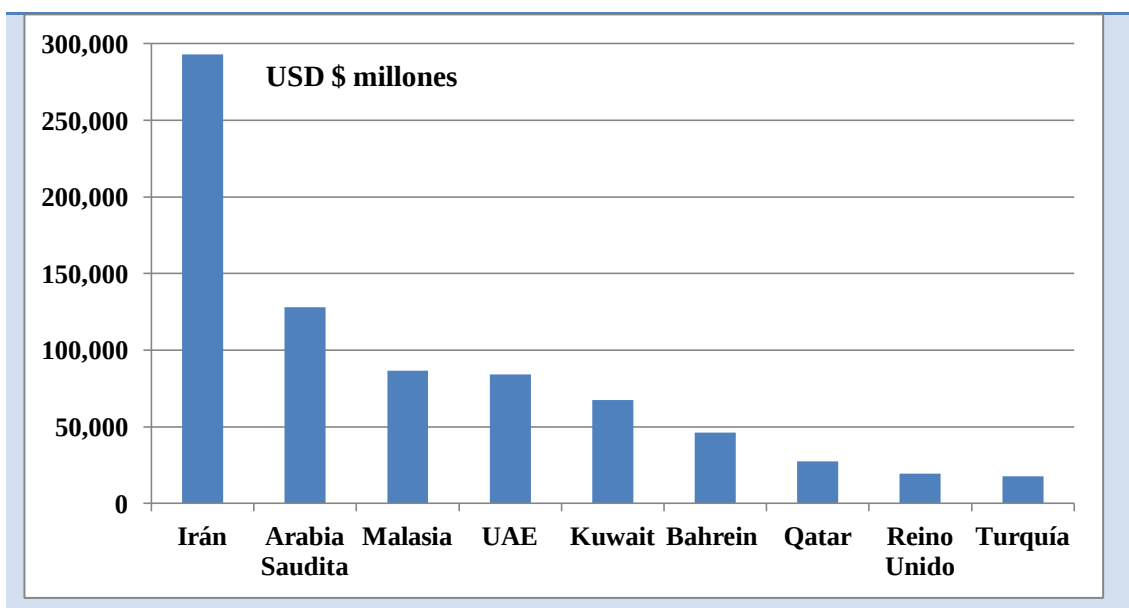
Tabla 5
25 Principales Países de las Finanzas Islámicas (2009)

Puesto	País	Región	USD \$ millones
1	Irán	Medio Oriente	293.165,80
2	Arabia Saudita	CCEAG	127.896,10
3	Malasia	Asia-Pacífico	86.488,20
4	EAU	CCEAG	84.036,50
5	Kuwait	CCEAG	67.630,20
6	Bahréin	CCEAG	46.159,40
7	Qatar	CCEAG	27.515,40
8	Reino Unido	Europa	19.410,50
9	Turquía	Medio Oriente	17.827,50
10	Bangladesh	Medio Oriente	7.453,3
11	Sudan	Magreb	7.151,1
12	Egipto	Magreb	6.299,7
13	Pakistán	Medio Oriente	5.126,1
14	Jordania	Medio Oriente	4.621,6
15	Siria	Medio Oriente	3.838,8
16	Irak	Medio Oriente	3.815,0
17	Indonesia	Asia-Pacífico	3.388,2

18	Brunei	Medio Oriente	3.201,4
19	Yemen	Medio Oriente	1.318,3
20	Suiza	Europa	1.040,6
21	Mauritania	Magreb	943,5
22	Argelia	Magreb	837,5
23	Túnez	Magreb	632,3
24	Singapur	Asia-Pacífico	618
25	Tailandia	Asia-Pacífico	495,5

Fuente: The Banker. “Top 500 Islamic Financial Institutions”, 2009.
Elaboración Propia.

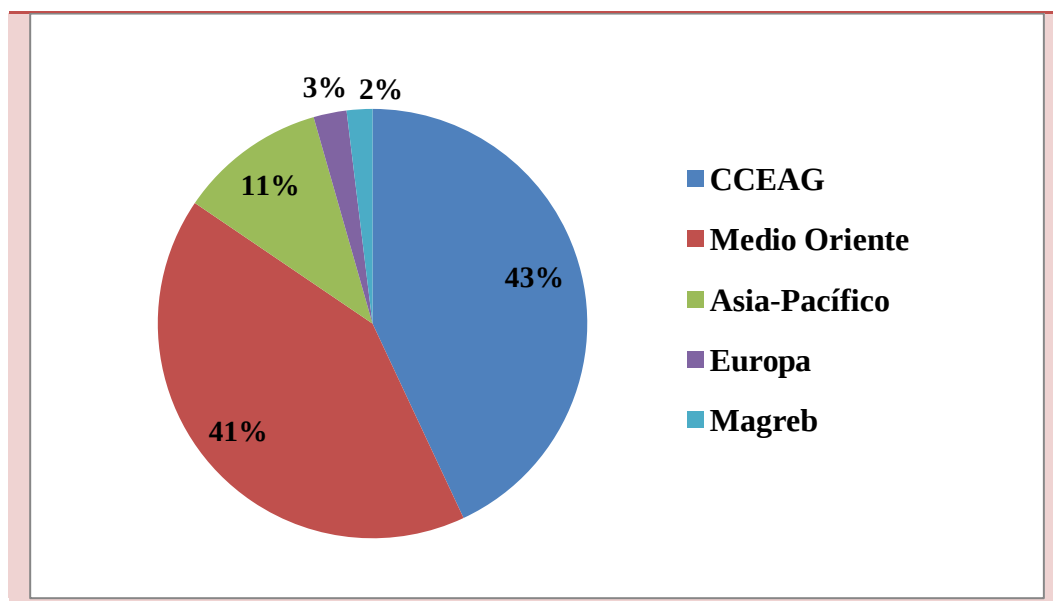
Gráfico 12
Distribución Geográfica de las Finanzas Islámicas
10 Principales Países (2009)



Fuente: The Banker. “Top 500 Islamic Financial Institutions”, 2009.
Elaboración Propia.

Evidenciando los datos de The Banker, la revista *The Economist*, afirma que más de dos tercios de los negocios gestionados acorde a la ley islámica, provienen de Oriente Medio particularmente de los países del golfo (economist.com). Así, como podemos observar, entre los 10 primeros países de la lista están los cinco países del CCEAG, y esto se debe a que una de las principales causas del surgimiento de los bancos islámicos es la creciente riqueza proveniente del petróleo árabe ubicado en esta zona, lo que la sitúa como la más importante para las finanzas islámicas (4).

Gráfico 13
Distribución Geográfica de las Finanzas Islámicas por Región



Fuente: The Banker. “Top 500 Islamic Financial Institutions”, 2009.
Elaboración Propia.

Por lo tanto, de acuerdo a los datos observados previamente, la distribución geográfica de las finanzas islámicas por regiones es bastante evidente. El 43% de los activos de las instituciones islámicas se encuentran concentrados en los países del CCEAG, el 41% se distribuye en el resto de países del Medio Oriente, un 11% se encuentra en países del Asia-Pacífico, el 3% en Europa, y el 2% en países del Magreb.

La región más importante para las finanzas islámicas es sin duda la región del CCEAG, con un 43% del total de activos. En este grupo, el país más sobresaliente es Arabia Saudita. Este país en los últimos años ha experimentado un gran crecimiento económico gracias a los crecientes ingresos del petróleo y a la política presupuestaria del gobierno. Aunque es un país que aplica la *sharia* estrictamente en asuntos civiles y penales, ésta no es la norma en el mundo económico y financiero. En Arabia Saudita coexisten bancos convencionales y bancos islámicos, juntos conforman uno de los sectores financieros más fuertes y rentables del mundo, con una capitalización muy alta y una gama bien diversificada de productos financieros. Las finanzas islámicas en este país particularmente, han ido adquiriendo mayor relevancia en los

últimos años, y junto con la banca convencional, han empezado a financiar un sinnúmero de proyectos a gran escala (Erb, La Nueva Era Dorada de Arabia Saudita 21).

Por otro lado, Medio Oriente se lleva el 41% del total de activos de las finanzas islámicas, y de esta porción, más del 90% se concentra en Irán. El caso de Irán tiene una particularidad. Al ser un país oficialmente islámico, las finanzas islámicas son la norma, y por lo tanto es uno de los países que más ha regulado el sistema financiero y sus instituciones. Es por esta razón que Irán concentra por sí solo alrededor del 35% del total de las finanzas islámicas en el mundo. En este caso, el gobierno obliga a las instituciones financieras a seguir los preceptos de la *sharia*. De hecho, los bancos comerciales tienen el deber de ofrecer préstamos benevolentes a la población de recursos bajos (The Banker 23).

La tercera región con presencia de finanzas islámicas es la zona Asia-Pacífico con el 11%. De esta zona, el principal país es Malasia, el cual ha regulado enormemente las finanzas islámicas, no sólo la banca comercial sino el uso de nuevos productos financieros como los fondos de inversión y fondos *sukuks*. Sin embargo, a diferencia de Irán, el sistema financiero en Malasia es dual, como el de Arabia Saudita, pues coexisten la banca tradicional y la banca islámica de una forma bastante efectiva (The Banker 25). Por esta razón, Malasia representa un modelo para el resto de países interesados en las finanzas islámicas, pues es un ejemplo de que un sistema de banca dual sí puede funcionar permitiendo el acceso a toda la población.

Después de la región Asia- Pacífico, está Europa, concentrando el 3% de los activos de las finanzas islámicas totales, principalmente en Reino Unido. Este caso es particular, pues al ser un país occidental, no islámico, representa el centro europeo por excelencia de las finanzas islámicas. Los servicios financieros islámicos que se ofrecen son muy variados, desde cuentas corrientes, hipotecas y cuentas para empresarios musulmanes. En el Reino Unido existen cinco bancos islámicos y 17 bancos convencionales con ventanillas islámicas, entre los que se encuentran Citigroup, Standard & Poors (S&P), Barclays Capital, Standard Chartered Bank, Lloyds TSD, entre otros. Además existen una variedad de despachos de abogados y centros de consultoría e investigación sobre finanzas islámicas. Es más, en los últimos años, la bolsa de valores de Londres comercializó bonos islámicos por un

valor de UDS \$11.000 millones, cifra que solo se ha superado por el Nasdaq de Dubái (Casa Árabe 3).

El desarrollo de las finanzas islámicas inglesas ha sido posible gracias al impulso ofrecido por la gran comunidad musulmana en este país, mayoritariamente pakistaní. Además, el gobierno se ha esforzado en crear un mercado financiero abierto e innovador, por lo que ha creado una serie de leyes y normativas, que, introducidas desde el 2005, han facilitado el uso de los diferentes productos financieros. Por otro lado, la demanda de productos financieros islámicos en Reino Unido es inmensa y está siendo impulsada además por la creciente inversión de los países de la región del golfo, ricos en petróleo (Casa Árabe 3).

Aunque el resto de países americanos o europeos no están entre los principales mercados de las finanzas islámicas, éstos han empezado a mostrar un creciente interés en adoptarlas. Además del Reino Unido, los potenciales mercados para las finanzas islámicas son los Estados Unidos, Australia, Irlanda, Luxemburgo, Alemania, Francia, Italia, Rusia, y otros países de Asia, como China, Hong Kong, Singapur, Japón y Corea del Sur. De hecho, en el 2009, China autorizó la primera licencia de apertura para un banco islámico, a este hecho se le sumó Francia, Irlanda, Corea del Sur y Japón, países que también han iniciado reformas legales que faciliten la adopción de este tipo de finanzas en sus mercados (Casa Árabe 3).

Francia, por ejemplo, está empezando a seguir los pasos del Reino Unido. Actualmente las finanzas islámicas se encuentran en sus fases iniciales. En el 2003, el Banco Nacional de París (BNP) fue el primer banco convencional que empezó a operar con finanzas islámicas en su oficina de Bahrein. En el 2007, el Ministerio de Economía y Finanzas resaltó su interés en las finanzas islámicas al crear un Consejo de Finanzas Islámicas. Ya para el 2009, se pusieron en marcha diversos planes de investigación y estudio en la Escuela de Negocios de la Universidad de Estrasburgo y para diciembre de este año ya se había creado el Instituto Francés de Finanzas Islámicas. En el 2010, se creó una alianza estratégica entre el Banque Populaire Caisse d'Epargne Group y el Banco Islámico de Qatar. En el mismo año, el BNP anunció que pretende doblar los activos que ofrece en finanzas islámicas hasta alcanzar los USD \$500 millones (Casa Árabe 4). Todos estos datos demuestran el

crecimiento de este sector en Francia, y proyectan un desarrollo aun mayor en los próximos años.

Asimismo en Alemania, Irlanda, Suiza, y España, las finanzas islámicas están cobrando vital importancia. En Alemania, por ejemplo, en el 2004 el estado de Alta-Sajona se convirtió en el primer emisor no musulmán de bonos *sukuk*, captando unos USD \$150 millones con el fin de atraer más variedad de inversiones. De igual manera, en el 2006, la Unión de Bancos Suizos (UBS) integró las finanzas islámicas a su sistema convencional, en una unidad especializada que el 2009 experimentó un crecimiento del 20%. En Irlanda, el gobierno presentó en el 2010 un programa de exenciones fiscales a los productos financieros islámicos para facilitar su desarrollo. España, país con gran población musulmana, igualmente ha mostrado su interés por este tipo de finanzas. Así pues, el International Business School creó en el 2009 el Centro de Economía y Finanzas Islámicas junto con la Universidad King Abdulaziz de Arabia Saudita, lo que impulsará el desarrollo de las finanzas islámicas en este país (Casa Árabe 4).

El caso del Magreb, con tan solo 2% del total de los activos de las finanzas islámicas, resulta interesante. A pesar que en la zona del Magreb existe una mayoría de países musulmanes, el desarrollo de las finanzas islámicas ha sido menor que en otras zonas –como el Reino Unido por ejemplo-. Esto se debe principalmente a que la regulación formal de este tipo de finanzas se ha dado recién a partir del año 2007 en la mayoría de países de esta zona. Tal es el caso de Argelia, que en los últimos años ha desarrollado un marco jurídico muy completo para sus bancos islámicos; entre los que está el Banco Al-Barak. Así también está Marruecos, cuyo primer banco que ofreció servicios financieros islámicos fue el Banco Popular en octubre del 2007. Asimismo en Túnez, el primer banco de este tipo fue el Zitouna Banks, el cual fue creado en mayo del 2010 (Casa Árabe 2).

Este desarrollo incipiente se debe a que en esta zona los bancos islámicos que fueron creados en la década de los ochenta y noventa del siglo pasado fueron principalmente auspiciados por capital saudí, mientras que en la actualidad son los gobiernos de cada país los que están impulsando este tipo de finanzas (Casa Árabe 2). Así pues, muy

probablemente en los próximos años, esta zona tendrá una mayor presencia de instituciones islámicas y su impacto será significativo.

La industria de las finanzas islámicas ha logrado un alcance global nunca antes imaginado lo que ha permitido que gran parte del dinero árabe, se movilice de Occidente a Oriente Medio y Asia. Mientras antes del 11 de septiembre de 2001 gran parte de este dinero árabe estuvo depositado en bancos de Estados Unidos y Europa, ahora los árabes acaudalados empiezan a invertir más cerca de sus hogares, con más confianza, menor riesgo, e incluso para evadir los incómodos cuestionamientos e investigaciones que se les hace en Occidente. Entonces, aunque en la actualidad, el total de las finanzas islámicas tan solo representa el 1% del total de las finanzas mundiales, su expansión geográfica y su impacto económico han sido abrumadores (Casa Árabe 1). El crecimiento que se espera en los próximos años y la expansión geográfica de este sistema, sin duda, captarán la atención de diversos gobiernos que están interesados en atraer dinero del mundo árabe para reparar sus economías tras la crisis financiera.

3.4 Las Finanzas Islámicas y el Desarrollo: Las Micro Finanzas

Ahora bien, es importante recalcar, como se ha mencionado reiteradas veces, que las finanzas islámicas tienen un objetivo de desarrollo social y humanitario. Tal como sabemos, el desarrollo de una sociedad, ya no puede ser medido en función de indicadores meramente económicos, estadísticos y cuantitativos; es importante además considerar variables sociales y culturales que se reflejan en el bienestar general de la población. Esta es justamente la perspectiva que tiene las finanzas islámicas y su aporte al desarrollo integral y sostenible de una sociedad.

Las finanzas islámicas no sólo se utilizan por gobiernos o poderosos inversionistas que pretenden atraer el dinero árabe, sino además, son utilizadas por la población más pobre, aquella que carece de acceso a la banca tradicional. Así pues, mientras el uso de las finanzas islámicas por los gobiernos y grandes inversores aporte en un nivel macroeconómico a los países, la inclusión de las poblaciones pobres al sistema significa un gran aporte microeconómico y social.

Esta población, inaccesible para la banca capitalista, constituye una gran demanda para las finanzas islámicas. De hecho según un estudio realizado en el 2009 por los economistas Karim y Tarazi, alrededor de dos tercios de la población mundial están excluidos del sistema bancario convencional. Particularmente en los países con mayoría musulmana, alrededor del 72% de los habitantes no utilizan servicios financieros formales, y de éstos, alrededor del 40% no lo hacen por motivos meramente religiosos (1).

Por otro lado, no sólo están los musulmanes que no tienen acceso al sistema financiero, también esta una gran parte de la población que haciendo uso de los servicios financieros convencionales, prefieren los islámicos. Según una investigación realizada en el 2007 por la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, el 60% de los musulmanes prefieren utilizar productos financieros islámicos antes que los productos tradicionales (Karim y Tarazi 6). Pues a pesar que el sistema financiero convencional en la gran mayoría de países en vías de desarrollo cuenta con instituciones que se esfuerzan en otorgar créditos a la población más pobre, éstos se ofrecen con altas tasas de interés lo que causa una deuda impagable, inestabilidad, y crisis. En este sentido, las finanzas islámicas tienen mucho que contribuir pues poseen el potencial de satisfacer una demanda insatisfecha de una gran parte de la población particularmente musulmana

Es por esto que las finanzas islámicas, como un sistema de microcrédito, resulta tan eficiente. Sus instrumentos de participación en pérdidas y ganancias con riesgos e incertidumbre mínimos, permiten que la población más desfavorecida tenga acceso a los servicios de financiamiento, ahorro e inversión. De este modo, las finanzas islámicas se convierten en un factor clave para el desarrollo de los pueblos, particularmente musulmanes. Su aporte al integrar un sistema micro-financiero eficiente dentro de la banca comercial global resulta trascendental dentro de las economías donde opera.

Las finanzas islámicas al ser un importante estímulo financiero y económico, representan el impulso necesario dentro de sociedades en donde el Capitalismo poco ha podido lograr en cuanto a desarrollo económico de las poblaciones pobres. Según el economista peruano Hernando de Soto, la gran mayoría de la población pobre de

los países en desarrollo posee lo que él llama “capital muerto”. El capital muerto consiste en recursos físicos y capitales que no se utilizan sino tan sólo para proveer un servicio físico a sus propietarios. Soto sugiere que la capacidad para utilizar este capital y convertirlo en un activo productivo es justamente lo que diferencia a los países ricos de los pobres (Erb, Finanzas Islámicas 19). Por lo tanto, es justamente ahí donde las finanzas islámicas operan, siendo un vínculo en la transformación del capital improductivo en activos productivos. Es decir, permiten que el capital muerto se convierta en activos generadores de ingresos para impulsar financiera y económicamente el desarrollo de la población.

Así pues, la gran mayoría de instituciones financieras islámicas se enfocan en ser promotoras de un sistema micro financiero eficiente para la población musulmana. Con este fin, estas instituciones proporcionan a parte de los productos islámicos característicos, un sinnúmero de servicios como microcréditos, seguros, tarjetas de débito y de crédito, remesas y cambio de divisas, pagos de salarios, etc. Entre estos bancos están por ejemplo, el Noor Islamic Bank y el Emirates Post Holding Group que en el 2008 anunciaron sus planes de servicios financieros para el segmento de bajos ingreso de la población de los Emiratos Árabes Unidos (Karim y Tarazi 7).

Lamentablemente como hemos podido observar, las finanzas islámicas representan una porción bastante mínima respecto a las finanzas convencionales. Incluso en la gran mayoría de los países musulmanes, éstas siguen siendo incipientes. Y, aunque su crecimiento y difusión son innegables, es imposible medir el impacto real que tienen en el desarrollo económico y social de la población musulmana. Por lo que será de esperar a los próximos años, a medida que la crisis financiera se vaya superando y las finanzas islámicas empiecen a difundirse con más fuerza, para medir las consecuencias de esta nueva manera de hacer finanzas.

3.5 Problemas Operativos de las Finanzas Islámicas

Los bancos islámicos en la actualidad presentan un sinnúmero de dificultades operativas, todas derivadas del hecho que operan en un medio no islámico y capitalista por excelencia. Como se ha podido ver, desde el punto de vista académico, las finanzas islámicas son un campo de investigación emergente que aun

no ha logrado su madurez. Desde el punto de vista práctico, debido a su limitada aplicación, para que las finanzas islámicas puedan seguirse expandiendo, los gobiernos y las autoridades deberán sortear grandes obstáculos, principalmente en el aspecto normativo. Así pues, el principal problema que deben afrontar las finanzas islámicas es la falta de una normativa armonizada para toda la comunidad islámica y aceptada por el sistema tradicional. De esto, se desprenden un sinnúmero de dificultades operativas que merecen atención.

3.5.1 El cumplimiento de la ley islámica

Uno de los principales problemas que tienen las finanzas islámicas tiene que ver con el cumplimiento de las exigencias de la *sharia*. La existencia de diferentes escuelas de derecho islámico ha permitido que existan diferentes interpretaciones sobre la aplicación y legitimidad de los instrumentos y productos financieros. Lo que es aceptable para una escuela no lo es para otra, y es ahí justamente, donde aparecen varias controversias sobre la veracidad de los productos e instrumentos financieros.

Por ejemplo, en temas como los *sukuks*, países como Egipto, Malasia, o Indonesia se han mostrado más flexibles en cuanto a su aplicación, mientras que Arabia Saudita resulta ser más estricto. De este problema han surgido críticas en donde se ha afirmado que los productos islámicos son disfraces de los productos convencionales, y que de ningún modo evaden riesgos o la especulación. Estas afirmaciones, como hemos visto, han nacido dentro del mismo mundo musulmán, justamente por la diversidad de interpretaciones que existe. Por lo que de no llegar a un acuerdo uniforme sobre la legitimidad y aplicación de los instrumentos islámicos, estas finanzas difícilmente podrán seguir creciendo.

3.5.2 Regulaciones Interbancarias

Otro de los problemas que se derivan de la falta de una normativa islámica tiene que ver con las regulaciones interbancarias, particularmente de los bancos centrales convencionales, que al ser capitalistas, contradicen los preceptos de la *sharia*. Los bancos islámicos como el resto de bancos convencionales, se someten al control del

banco central de los países donde operan*. De este modo, están obligados a destinar un porcentaje del total de las cuentas de inversión y de los depósitos –para la reserva legal del banco central- a cambio de un determinado interés (Abuamria 138).

Los bancos centrales aplican la reserva legal a todos los bancos, independientemente si son islámicos o convencionales. Esto, lógicamente es un problema para los bancos islámicos pues se opone principio de prohibición de la usura. Por esta razón, aunque puede parecer muy absurdo, los bancos islámicos deben –voluntariamente- depositar la cantidad determinada al banco central sin cobrar ningún tipo de interés, lo que supondría desaprovechar el beneficio de dicho depósito.

3.5.3 Gestión de Liquidez

Asimismo, otro problema para los bancos islámicos es la falta de una infraestructura para la gestión del riesgo de liquidez, pues las leyes bancarias convencionales obligan a los bancos a tener un nivel de liquidez determinado. Entonces, en caso que un banco islámico tenga escasa liquidez –por una alta demanda en el retiro de moneda por ejemplo-, los bancos centrales no pueden ser acreedores de los bancos islámicos, pues esto supondría que le cobre intereses (Abuamria 147). Por otro lado, el mercado interbancario entre bancos convencionales e islámicos también carece de una regulación formal, por lo que de acudir a ellos, igualmente debería pagar intereses

En este mismo contexto, podría suceder todo lo contrario, los bancos islámicos podría tener exceso de liquidez debido a la naturaleza líquida de sus pasivos vinculados a los depósitos con vencimiento a corto plazo (El Qorchi 48). Esto predispone al sistema a tener exceso de reserva, lo que significa que éstos activos no están siendo productivos ya que están imposibilitados de causar algún tipo rendimiento mediante intereses.

* A parte del Banco Central, los bancos islámicos para ser considerados como tales, deben someterse al control de la *sharia*, mediante un consejo religioso que se encargue de supervisar el cumplimiento de los principios islámicos, así como de orientar la consecución de objetivos e intermediar en las controversias. De esta manera deben formar parte de la Asociación Internacional de Bancos Islámicos, principal supervisora de las finanzas islámicas.

Entonces, debido al especial funcionamiento de los bancos islámicos, el tema de la liquidez es un problema importante. Dada la escasa regulación y normativa entre bancos islámicos y convencionales, es muy difícil que puedan llegar a acuerdos que satisfagan los intereses de ambos. Pues por un lado, si el banco islámico pide un préstamo a un banco convencional, debe pagarlo con intereses, y si por el contrario ofrece un préstamo, no podrá cobrar ningún interés, lo que supondría un gran beneficio para su contraparte.

Durante la reciente crisis financiera, por ejemplo, algunos bancos islámicos optaron por sacrificar su rentabilidad a favor de un exceso de liquidez, manteniendo en sus balances activos más líquidos pero menos productivos. De esta manera, los bancos islámicos pudieron mitigar mejor los riesgos de liquidez durante la crisis, pero quedaron en desventaja con los bancos convencionales en circunstancias normales. (Fondo Monetario Internacional, Finanzas y Desarrollo 47). Es por esta razón que en octubre del 2010 se creó la Corporación Internacional de Gestión de Liquidez Islámica, con el objeto de brindar un marco regulador eficaz para este tipo de casos

3.5.4 Regulación Adecuada para los Instrumentos Islámicos

Por otro lado, el hecho de que los bancos islámicos no separen la banca comercial de la gestión de fondos de inversión, también ha significado un gran problema normativo. En general, gran parte de los productos financieros que ofrece la banca islámica, son considerados como instrumentos de inversión, por ejemplo los contratos *mudarabah*- (El Qorchi 48). Todos estos instrumentos forman parte de los servicios que ofrece la banca islámica comercial, lo que significa que su aplicación y regulación deberían obedecer a las leyes de banca comercial convencional.

Entonces, la difusa línea que existe entre la banca islámica y los fondos de inversión, hace que estas instituciones y sus instrumentos necesiten una normativa particular. Actualmente, esto resulta un problema al momento de aplicar técnicas de supervisión, auditoría y regulación, pues en el mundo financiero convencional éstas suelen ser distintas para bancos comerciales y fondos de inversión, y en el caso de los bancos islámicos, son una mezcla de ambos.

En este contexto, otra dificultad normativa por la que atraviesan las finanzas islámicas es la falta de normas contables armonizadas para este sector en particular. Este fue un gran obstáculo durante la crisis financiera y se vio agravado por la diversidad y complejidad de instrumentos y productos financieros islámicos. En la actualidad, las normas contables y reguladoras que siguen los bancos islámicos siguen fragmentadas entre las convencionales e islámicas, lo que ha significado un problema al momento de analizar y comparar los dos tipos de instituciones.

3.5.5 Gestión de Riesgos Operativos

Asimismo, las actividades de intermediación de un banco convencional son distintas a las de un banco islámico, particularmente por la gestión de riesgos operativos. El riesgo operativo de la intermediación financiera islámica es mayor pues está vinculado a formas de financiación con participación en pérdidas y ganancias, mientras que la banca convencional se asegura beneficios a través de los intereses. Como se ha mencionado reiteradas veces, la banca convencional nunca pierde, pero la islámica sí. Entonces, aunque las finanzas islámicas traten de minimizar al máximo los riesgos mediante la participación, es imposible que los eliminen del todo. Por lo tanto, la clave está en que los bancos islámicos evalúan a profundidad cada emprendimiento en el que participan con sus clientes, de modo que tengan la máxima probabilidad de obtener beneficios.

Además de este problema, debemos reconocer que la participación en pérdidas y ganancias supone actividades que van más allá de lo convencional. Los bancos islámicos tienen muchas más cosas por qué preocuparse que los bancos convencionales, como el estudio minucioso de proyectos y emprendimientos, sus ajustes con la ley islámica, la determinación de porcentajes de participación en ganancias y pérdidas en las inversiones, contratos con proveedores y clientes, etc. Esto hace que los bancos islámicos no sólo sean intermediarios o inversionistas, sino que también se conviertan en una institución social con un rol importante en la dinámica económica de la sociedad.

Además de los problemas de regulación, normativa y supervisión, las finanzas islámicas deberán vencer otros dos problemas que no se pueden dejar de mencionar.

3.5.6 Falta de Información y Especialistas Islámicos

Por un lado está la falta de información. No existen suficientes datos, estadísticas e informes sobre el funcionamiento, eficiencia, número de operaciones, inversiones, o impacto social de las instituciones financieras islámicas. Esto complica no sólo las tareas de supervisión y regulación, sino que obstaculiza la dispersión y crecimiento de este sector en el campo académico (El Qorchi 49).

Particularmente en el campo intelectual, los conocimientos de las finanzas islámicas no han ido a la par de su crecimiento. Tanto los banqueros, inversionistas, reguladores y supervisores carecen de los suficientes conocimientos de la banca convencional y de la *sharia* islámica, como para hacer frente a los rápidos avances del sector (El Qorchi

49). Esta escasez de especialistas en finanzas islámicas podría significar un gran obstáculo en la innovación del sector y podría entorpecer en un futuro cercano la gestión eficiente de los sofisticados instrumentos islámicos y la gestión de sus riesgos.

3.5.7 Competitividad en el Mercado Financiero Mundial

Por otro lado, se encuentra el problema de la competitividad en los mercados internacionales. El mercado financiero islámico aun está en una etapa incipiente, por lo que debe empezar a mejorar y ampliar la gama de productos y técnicas financieras, de modo que pueda competir con el mercado financiero internacional. Para esto, es necesario que las finanzas islámicas se encuentren en constante innovación de sus servicios, dejando de un lado fundamentalismos religiosos, y más bien enfocándose en crear un sistema dinámico, moderado y adaptable.

En este sentido, recordemos que las finanzas islámicas tienen una dificultad para diversificar inversiones pues existen disposiciones en cuanto al tipo de industria y las condiciones para poder invertir. Entonces, industrias relacionadas con casinos, licor, tabaco, o el mercado de derivados, por ejemplo, están prohibidas para las inversiones

islámicas. Esto representa sin lugar a dudas un gran limitante para su desarrollo, pues reduce las oportunidades de entrar en diferentes segmentos de mercados.

Entonces, un paso importante a seguir sería crear una postura común sobre las diferentes interpretaciones islámicas en temas controversiales. Por ejemplo, para que surja una verdadera bolsa de valores islámicos*, deben resolverse antes temas sobre especulación o el uso de instrumentos derivados. Pues, aunque para la *sharia* muchas actividades -como la venta al descubierto- no son permitidas, hay muchas otras que están sujetas a interpretación.

Como se ha visto, el mayor obstáculo por el que deben atravesar las instituciones islámicas es el desarrollo de un marco normativo de regulación y supervisión adecuado a su funcionamiento particular. Por un lado, hay quienes sostienen que aunque las finanzas islámicas son diferentes, deben ser incluidas bajo el mismo régimen normativo aplicado a las convencionales. Sin embargo, la realidad es otra. Como hemos visto, los problemas operativos de este sector se dan justamente porque se ha tratado de incluirlos en el sistema convencional el cual tiene leyes que no se adaptan a los requerimientos especiales del sector islámico.

Las finanzas islámicas son completamente diferentes a las tradicionales, y por esta razón requieren de su propia normativa en cuanto a temas contables, regulaciones y de control. Esto no quiere decir que cada sistema se debe desarrollar independientemente, sino todo lo contrario. Las finanzas islámicas deben reconocer el camino recorrido por el sistema financiero convencional tomando lo mejor de éste y adaptando sus necesidades particulares. De esta adaptación depende su éxito. Asimismo, el sistema convencional debería hacer lo mismo en un futuro cercano, y tomar lo más destacado del modelo islámico y adaptarlo eficientemente al sistema financiero mundial.

Con este fin, desde hace algunos años, el Islamic Development Bank ha tenido un papel clave en la creación de normas, leyes y procedimientos aceptables

* En la actualidad, no existen bolsas de valores islámicas como tales. Sin embargo, existen índices bursátiles que miden el sector. Por ejemplo el índice Dow Jones tiene un índice para empresas que respetan las reglas islámicas, el Dow Jones Islamic Markets (DJIM).

internacionalmente para las finanzas islámicas. También han nacido diferentes instituciones que pretenden regular las operaciones de las instituciones islámicas. Entre estas están; la Organización de Contabilidad y Auditoría de las Instituciones Financieras Islámicas (AAOIFO), la junta de Servicios Financieros Islámicos (IFSB), el Centro para la Gestión de Liquidez, el Organismo Islámico de Calificación Internacional, entre muchos otros (El Qorchi 48). Todas estas instituciones se esfuerzan en desarrollar normas financieras y económicas armonizadas para el sector financiero islámico en todos los países donde opera.

3.6 Aportes de la Economía Islámica al Sistema Financiero Convencional

A pesar de todos los obstáculos por los que las Finanzas Islámicas deben atravesar, es obvio que éstas han cobrado particular interés en el mundo financiero después de su éxito ante la crisis financiera del 2008. No cabe duda entonces, que aunque limitado, el modelo islámico tiene mucho que aportar al mundo, particularmente en el campo financiero.

Reconociendo que el sistema financiero capitalista se ha desarrollado y ha existido por mucho tiempo, sería muy difícil que la comunidad financiera internacional en un consenso, realice una reforma estructural que permita la entrada de las finanzas islámicas como tales. Más aun considerando los principios fundamentales en los que se basan los dos modelos –convencional e islámico–, no resultaría fácil conjugarlos en un solo sistema global. Aun así, las finanzas islámicas, sus principios, y recomendaciones resultan ser una gran contribución en medio del proceso revisionista y correctivo por el que atraviesan las finanzas mundiales. Los líderes financieros deberían poner especial atención a ciertos aspectos del modelo islámico que podrían aportar enormemente al desarrollo, estabilidad, y control del sistema mundial.

3.6.1 Una Ética Financiera

Después de la reciente crisis financiera, ha quedado en evidencia que el sistema tradicional necesita contar con regulaciones y controles eficientes que garanticen un sistema más estable y seguro en todo el mundo. Aun así, este proceso revisionista y

corrector no es suficiente. Tal como ha afirmado la Economía Islámica, un marco moral es el elemento clave para crear un sistema justo y estable. Así pues el primer y más grande aporte de las finanzas islámicas es el crear –para el gobierno, empresarios, y consumidores- una ética económica integradora que permita llevar las finanzas mundiales a un nivel superior de desarrollo, gestión y disciplina.

Un consumidor racionalmente ético y líderes socialmente responsables son la clave para que todo esfuerzo correctivo de las finanzas mundiales sea sostenible en el tiempo. Este proceso no se debe dar mediante leyes o reglamentos; más bien debe nacer en la conciencia de cada individuo para así convertirse en un marco moral de valores económicos colectivos. Entonces, el sistema necesita no sólo regulaciones legales y fiscales. Este sistema además, necesita ser revisado al interior de los valores que profesa, pues como sabemos, el comportamiento especulativo, riesgoso, y desmesurado de banqueros, inversionistas, y consumidores, es la causa principal de las consecuentes crisis financieras que el mundo ha vivido. Aunque esta ética financiera no podrá evitar las crisis financieras en su totalidad –pues estas se dan por múltiples causas cíclicas- aun así, lo que sí hará es que las crisis no sean tan profundas y no representen caídas tan extremas a todo el sistema mundial.

3.6.2 Técnicas de Financiación Complementarias

Las finanzas islámicas entienden que aunque las finanzas basadas en el interés no constituyen un requisito indispensable en el mercado internacional, abolirlas sería imposible. Aun así, hoy sabemos que es obvio que el interés no debe ser la única manera de retribución bancaria. El sistema convencional debe considerar otras técnicas complementarias de financiamiento que no involucren altos riesgos, abusos financieros, y gran incertidumbre. Por ejemplo los contratos de sociedad *mudarabah*, *musharakah*, *ijira*, etc., son instrumentos bastante viables que pueden ser adaptados al sistema convencional. El fin es crear más opciones financieras a los tradicionales servicios bancarios, de modo que se pueda ofrecer productos más variados para todo tipo de clientes, sobre todo para aquellos que se interesan por inversiones menos riesgosas y más estables.

Así pues, el modelo de participación en pérdidas y ganancias representa un aporte muy importante de la Economía Islámica al sistema de banca comercial. Utilizar esta técnica participativa de financiación permitiría que los bancos utilicen contratos de sociedad mediante los cuales se asocian con sus clientes. De esta forma, la participación accionaria de los bancos aumentará –pues los clientes se vuelven socios en la inversión-, al mismo tiempo que se reducirían las deudas con intereses altos –que hasta hoy son la principal forma de financiación de los bancos convencionales-. Este modelo de financiación, no sólo es más justo y controlado, sino que también permite una gestión eficaz del riesgo y por lo tanto mayor estabilidad al sistema financiero en general.

3.6.3 Gestión Eficiente de los Créditos

Asimismo, aparte de crear instrumentos de riesgo compartido, los bancos deben también gestionar más eficientemente los créditos que ofrecen. La Economía Islámica alienta a que los bancos funcionen –en medida de lo posible- en el sector real de la economía. Esto quiere decir que el crédito en general debería gestionarse de tal manera que se lo limite a transacciones que estén relacionadas con activos reales, productivos, y tangibles –que generan un flujo de caja-, pues de lo contrario el sistema tiende a desviarse casi en su totalidad hacia una economía fiduciaria de títulos y derivados –que son más riesgosos e inestables-.

Además, al asegurar que la expansión del crédito se dé en función del crecimiento de la economía real, se evita la especulación desestabilizadora que tanto daño le ha causado al sistema tradicional. Para esto, es necesario que las instituciones financieras creen mecanismos para asegurarse que el crédito no exceda la capacidad de sus deudores. De esta manera se evitaría entre otras cosas que se cree una burbuja financiera causada por impago de deudas con altos riesgos.

3.6.4 Desarrollo Económico

Las finanzas islámicas representan una gran oportunidad para el desarrollo económico –micro y macro- de los países en donde se la adopta. Particularmente en el aspecto microeconómico, como hemos visto, su contribución es excepcional a

medida que integra a una gran población que ha venido siendo excluida del sistema financiero mundial. De esta manera, las finanzas islámicas dinamizan la economía de estas poblaciones otorgando servicios de inversión y financiación más justos y estables. Estos programas de microfinanzas islámicas, con servicios de riesgos compartidos, generan mayor confianza entre los socios -prestamista y prestatario- pues la sociedad que forman constituye una relación más profunda que la que suele surgir tradicionalmente entre proveedor y cliente. Por lo tanto las poblaciones más pobres y vulnerables, así como los pequeños empresarios, podrían estar más interesados en participar en este tipo de sociedades financieras que en las tradicionales.

En el campo macroeconómico, las finanzas islámicas también tienen mucho que aportar en el sistema internacional. Ante la excesiva liquidez que tienen los grandes bancos islámicos -y ya que no pueden ganar intereses de estas reservas- una de sus principales preocupaciones en la actualidad es en dónde invertir. Esto representa una gran oportunidad económica para los países interesados en atraer este dinero, particularmente árabe-. Por ejemplo, en España, el 17 de junio del 2010, se celebró en el Palacio de la Bolsa de Madrid un congreso inédito: El Papel Actual y Futuro de la Financiación Islámica. Este congreso se enfocó en la adopción del sistema financiero islámico con el objetivo de atraer inversiones en las áreas de infraestructura y recursos renovables, dos campos muy desarrollados en España y particularmente atractivos para los inversionistas y banqueros islámicos (De la Torre, 1).

3.6.5 Mayores Controles Financieros

Todas las instituciones financieras, y particularmente los bancos comerciales convencionales, necesitan tener regulaciones y controles más estrictos de modo que permanezcan sin vicios propios del sistema –demasiada especulación, titularización, riesgos- y que no se conviertan en una fuente de inestabilidad y crisis económicas. Después de las lecciones de las crisis financiera del 2008, los bancos centrales por ejemplo, deben encargarse del control y regulación de las actividades de alto riesgo de los bancos, así como de sus políticas fiscales y monetarias. Asimismo los gobiernos y líderes económicos deben garantizar una normativa que regule una

gestión eficiente del capital, liquidez, riesgos, oferta crediticia, entre otros. Todo con el objeto de crear una mejor disciplina financiera entre los banqueros, inversionistas y la población en general.

Respecto a este tema, la Economía Islámica también recomienda que el mercado de los instrumentos financieros derivados –futuros, swaps, etc.- esté bien supervisado de manera que existan controles y límites en su uso. Por ejemplo respecto a los intereses compuestos, derivados, las hipotecas subprime de alto riesgo, etc. Este sector es el más riesgoso de todos y es el que más impacto tiene en los mercados financieros globales y por ende en la economía mundial. En este caso, son justamente las bolsas de valores y el mercado bursátil en general, los que deberían crear mecanismos de control y fiscalización de sus actividades especulativas en particular.

Todas estas situaciones representan claras oportunidades para el desarrollo del sistema financiero tradicional, que como en toda crisis, necesita alternativas y soluciones viables. Aunque las finanzas islámicas no cuentan con los suficientes mecanismos ni fundamentos para reemplazar de una manera global al sistema occidental, no cabe duda que es un sistema alternativo que puede contribuir con un sinnúmero de ideas, instrumentos y principios positivos que merecen una mayor reflexión y estudio.

Además debemos recordar, que el hecho de ser llamadas “islámicas” no hace de estas finanzas excluyentes del sistema capitalista tradicional. Según el islamólogo Tarek Ramadán, el enfoque ético de las inversiones -del que carece el sistema actual- no es exclusivo de una religión. Es decir, el sentido de la equidad, la justicia, la ética financiera, la redistribución de las riquezas, el enriquecimiento a través del capital productivo, entre otros, son principios éticos universales antes de ser islámicos (Lahnait 57). Esta ética económica ha existido en todas las tradiciones religiosas y sociales. Por lo que uno de los aportes más grandes de las finanzas islámicas sería el de revivirlas particularmente en el mundo de las finanzas.

Así pues, aunque muy difícilmente se convertirán en un sistema dominante, la Economía Islámica representa un modelo y una opción para quienes se interesen por ella. Afortunadamente como hemos visto, su expansión ha sido abrumadora, y sin

lugar a dudas, su impacto en el futuro será significativo en los países en donde se la aplique.

3.7 Desafíos y Perspectivas ante el Futuro

Después de analizar los obstáculos y aportes de las Finanzas Islámicas, podemos afirmar que existen varios desafíos y oportunidades para este sector en años posteriores. A medida que las finanzas islámicas bajo los principios de una Economía Islámica han crecido y se han expandido, han surgido una diversidad de críticas y debates sobre su futuro.

Por si sola “la Economía Islámica” es una denominación problemática. La prohibición del interés, la evasión del riesgo y la especulación, la transparencia, la liquidez, las regulaciones y normativas, la fiscalidad, la falta de educación financiera islámica, la religión, la moralidad, la esencia misma de las finanzas islámicas, todo constituye un desafío para el futuro. Aun así, como hemos visto, las finanzas islámicas tienen mucho que aportar al mundo, sus contribuciones y aspectos positivos se han vuelto evidentes después de la crisis financiera.

Así, por un lado, hay expertos que afirman que a pesar de que las instituciones islámicas funcionan efectivamente, su limitado accionar en el mundo capitalista hace que les sea muy difícil competir con el sistema tradicional, lo que implicaría su desaparición en el futuro. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha dicho por ejemplo, que la “creciente integración de los mercados mundiales y la interdependencia de las economías nacionales está dejando cada vez menos espacio para las instituciones idiosincrásicas o políticas económicas” (Raphaeli 9). Esto explica por ejemplo como en países como Arabia Saudita, en donde la economía islámica ha crecido rápidamente, su monto sigue siendo relativamente pequeño en comparación con el modelo convencional.

Otra de las grandes críticas que se suelen hacer a las finanzas islámicas es que éstas esconden el pago de impuestos tras sus instrumentos financieros, y que por lo tanto no son en nada diferentes a la banca capitalista. Según Nimrod Raphaeli, analista sénior del Programa de Estudios Económicos del Medio Oriente, esta crítica radica

en el hecho de que las instituciones financieras islámicas, al tener que operar con cero interés, han ocultado y re-definido el interés en sus operaciones (7). Entonces por ejemplo, en el caso de los instrumentos de intermediación financiera de compra-venta –*mudarabah* o *salam*–, el banco cobra un monto de utilidad, lo que vendría a ser lo mismo que los intereses. Todo esto, como sabemos, se ve agravado con la ausencia de normas uniformemente aceptadas entre la comunidad islámica que eviten la diferencia de interpretaciones, y las consecuentes controversias respecto a su legitimidad islámica.

Por otro lado, existen muchas posiciones positivas sobre el futuro de las finanzas islámicas. Su expansión geográfica en todo el mundo y su continuo crecimiento en medio de la crisis financiera, abren las puertas significativamente para las finanzas islámicas y su futuro. Se espera así, que en los próximos años esta industria continúe creciendo a ritmos muy acelerados –entre el 20% como se ha indicado- pues ya no sólo representa una alternativa al sistema tradicional, sino todo un conjunto de soluciones para los problemas financieros actuales por los que atraviesa el mundo.

Su potencial es aún mayor, particularmente en las regiones musulmanas. Como se ha podido ver en esta investigación, aunque hoy en día las finanzas islámicas representan tan solo el 1% de las finanzas mundiales, la población musulmana representa el 20% de la población mundial, por lo que existe un gran mercado al que estas finanzas pueden llegar. Además, los sectores con mayor necesidad de capital y potencial de crecimiento son las industrias de petróleo, gas, petroquímica, infraestructuras, el sector inmobiliario, la industria turística, infraestructura y manufacturas, todas presentes en el Golfo Pérsico y el Magreb (Casa Árabe 4). Estas zonas representan una gran oportunidad para las finanzas islámicas, pues es esta población la que está dispuesta a adoptarla a cambio de las finanzas tradicionales.

Entonces, a pesar de todos los obstáculos y críticas, si las instituciones financieras islámicas demuestran ser exitosas en la práctica de justicia social y ética económica en los próximos años, perfeccionando por ejemplo la financiación en base a participación en pérdidas y ganancias o logrando resultados operacionales positivos, no habrá razón para creer que desaparecerán. Todo lo contrario, si es así, si atraviesan todos los obstáculos del medio capitalista en el que funcionan, su

expansión será abrumadora, su impacto latente, e incluso su creciente cooperación con las instituciones convencionales de Europa y el resto del mundo será reflejo mismo de su éxito.

Es más, el crecimiento de las finanzas islámicas permitirá que cada vez más bancos convencionales estén tentados en adoptar ciertos de sus instrumentos y adaptarlos al sistema financiero tradicional, como ya se ha venido haciendo en Europa, Estados Unidos o China. Lo que sin lugar a dudas representaría el comienzo de una era de mayor justicia y equidad financiera, con intentos mundiales por lograr prosperidad social y económica en este campo. Tal como afirma la economista italiana Loretta Napoleoni, las finanzas islámicas se convertirán en un nuevo estándar monetario, pues sus técnicas innovadoras, flexibles, y más estables permitirán que dentro de un par de años controlen ya el 4% de la economía mundial dado que muchos de los fondos de inversión en países musulmanes están atrayendo grandes capitales occidentales como consecuencia de la crisis (García 1).

Por lo tanto, si en las últimas décadas las finanzas islámicas han crecido tanto, no hay razones para pensar que en los próximos años esto cambiará. Más aun considerando que la crisis financiera significó un gran impulso para estas finanzas, pues pudieron sortear mejor el impacto y demostrar que un modelo justo y menos riesgoso funciona.

Hasta aquí hemos podido ver que las Finanzas Islámicas son un modelo bastante viable y valido ante la crisis que atraviesa el Capitalismo. Esto no quiere decir que el sistema financiero tradicional sea malo, ni mucho menos que el sistema islámico sea el mejor. Lo que queremos decir es que el Capitalismo necesita correcciones y regulaciones más estrictas, principios más éticos, y mecanismos de distribución más justos; todo en lo que las Finanzas Islámicas pueden contribuir.

En la actualidad, tanto el sistema financiero capitalista como el islámico tienen sus ventajas y desventajas, oportunidades y desafíos, todos derivados de la reciente crisis financiera y de los cambios que a nivel mundial se demandan. Así pues, no se trata de atacar a ninguno de los dos modelos financieros, sino más bien de aportar con ideas viables para que el sistema financiero global mejore.

Para terminar este análisis, en la tabla 6 se presenta una matriz en donde se comparan analíticamente los dos sistemas en base a sus principios, características, ventajas y desventajas ante el futuro. Las Finanzas Islámicas por un lado, deben sortear varios obstáculos en cuanto a sus principios religiosos, adaptación al sistema global, y la regulación occidental en general. Asimismo la crisis representa una oportunidad para desarrollarse y extenderse en todo el mundo como un sistema más estable y equitativo. Por otro lado, el Capitalismo, declarado abiertamente en crisis, necesita una revisión completa de sus principios y valores, correcciones de sus falencias financieras, y controles más estrictos. Es en este proceso en donde las Finanzas Islámicas deben intervenir y aportar moderada y asertivamente.

Tabla 6
Matriz Comparativa entre las
Finanzas Islámicas y las Finanzas Convencionales

	Finanzas Islámicas	Finanzas Convencionales
Principios Ideológicos	Religión Islámica Justicia y equidad social. Redistribución de las riquezas. Marco moral financiero. Consumidor racionalmente ético.	Capitalismo- Occidente. Libertad. Individualismo Acumulación de Capital. Lógica, razón y especulación.
Principios Financieros	Retribución mediante utilidades. Participación en pérdidas y ganancias. Riesgos compartidos. Los intereses, especulación, incertidumbre están prohibidos. Financiación basada en activos productivos.	Retribución mediante una tasa de interés. Riesgo transferido. Valor del dinero en el tiempo. El riesgo, interés, y especulación son permitidos. Financiación basada en deuda.
Características	Contratos de sociedad. Relación de inversores. Servicios financieros en función de economía real. Inversiones prohibidas en sectores como alcohol, armas, drogas, etc.	Contratos banco-cliente. Relación acreedor- deudor. Servicios financieros en función de titularizaciones. Inversiones permitidas en todo sector.

Ventajas	Instrumentos más estables y justos. Menos riesgos e incertidumbre. Basados en economía real. Eficiente sistema micro-financiero.	Mayor oferta de servicios financieros. Posicionadas en todo el mundo. Globalizadas y modernizadas. Experiencia y gran desarrollo.
Desafíos	Denominación islámica. Cumplimiento de la sharia. Regulaciones financieras occidentales. Instrumentos limitados. Escases de información y especialistas	Impacto de la crisis financiera. Inestabilidad e incertidumbre. Desconfianza de inversores, empresarios y consumidores en general. Necesidad de buscar otras alternativas financieras.
Oportunidades después de la crisis	Potencial de expansión. Gran población musulmana y no musulmana insatisfecha y excluida del sistema convencional. Creciente interés de bancos occidentales. Gran liquidez en busca de inversiones. Inversores globales que buscan atraer el capital árabe.	Nuevas regulaciones y controles a partir de la crisis. Mayores restricciones a actividades especulativas. Revisión y reestructuración del sistema. Concientización sobre las falencias del sistema.
Proyección	Crecimiento entre el 20% y 30% anual.	Recuperación de la crisis.
Fuente: Síntesis de toda la investigación previa. Elaboración Propia.		

Conclusión

La Economía Islámica, sus principios y preceptos, están plasmados operativamente en lo que hoy conocemos como Finanzas Islámicas y particularmente los Bancos Islámicos. Como se ha observado, el tema financiero es el eje central de la Economía Islámica y su propuesta económica. En las últimas tres décadas el desarrollo del sistema financiero islámico ha sido abrumador. Los beneficios que este nuevo sistema ofrece ha despertado el interés de intelectuales, políticos, y empresarios,

alrededor del mundo y particularmente de la población musulmana, que lucha por su reivindicación, identidad, y desarrollo.

La principal característica de la banca islámica, es que al estar impedida de cobrar interés, su rentabilidad se da en función de la participación en pérdidas y ganancias con sus clientes. Así entonces, es una banca mucho más solidaria y menos abusiva. Este tipo de banca más allá de ser una mera prestamista, se vuelve socia de sus clientes y por lo tanto puede ganar como perder –algo que difícilmente sucede en la banca tradicional, que sin importar el bienestar de sus clientes, siempre gana-. De este modo, la banca islámica además de cumplir un papel de intermediación financiera, también representa un importante promotor de la inversión y dinámica económica de una sociedad.

Otra característica importante de las finanzas islámicas es la evasión de todo tipo de riesgos y especulación, elementos de inestabilidad y crisis. Pues según los preceptos coránicos, nada sabe el hombre sobre su futuro, por lo que no puede estar atado a él. Por lo tanto, las situaciones de incertidumbre, muy comunes en el sistema tradicional, son prohibidas en el modelo financiero. Este limitante resultó en todo conjunto de servicios financieros alternativos que no impliquen interés, riesgos ni especulación. Así entonces, los productos financieros islámicos se basan en riesgos compartidos, sociedades equitativas, retribuciones en base a activos productivos; en contra posición a los servicios tradicionales basados en interés, valor del dinero en el tiempo, deuda, títulos y derivados.

De entre todos estos servicios financieros, podemos encontrar por ejemplo las sociedades *mudarabah*, *musharakah*, *iyara*, o *salam*; servicios de banca islámica que reemplazan a los tradicionales prestamos, hipotecas, leasings, o joint ventures. También se han creado productos más innovadores como bonos *sukuks*, fondos de inversión, y seguros *takaful*, que han permitido que las finanzas islámicas participen en el mercado financiero internacional y atraigan capitales e inversores de todo el mundo.

Particularmente en la última década las finanzas islámicas han crecido de una manera abrumadora -entre el 20 y 30% anual-. Su posicionamiento en los países

musulmanes, las crecientes riquezas árabes en busca de inversores extranjeros, y una gran población en busca de servicios financieros más éticos, estables y justos, han permitido que las finanzas islámicas se desarrollen rápidamente. Aun así, fue la crisis financiera del 2007 y años posteriores, la que dejó claro que el sistema financiero capitalista estaba en decadencia y que necesitaba correcciones y regulaciones ante tanta irregularidad e inestabilidad. Este hecho representó un gran impulso para las finanzas islámica, las cuales, gracias a sus características especiales pudieron sortear mejor la crisis y mostrar al mundo su gran potencial.

Otro hecho que refleja el desarrollo de las Finanzas Islámicas es su gran expansión no sólo en los países musulmanes sino en todo el mundo. La región del Golfo es la zona en donde más fuerza han adquirido estas finanzas, principalmente por las riquezas existentes en esta zona. Asimismo, regiones como Malasia e Indonesia en Asia-Pacífico también muestran un interés cada vez más creciente en el uso de estas finanzas, y reflejan un modelo financiero moderado y dinámico. Más aun países como Reino Unido, Francia o España, con bancas completamente capitalistas, han empezado a hacer uso cada vez más frecuente de instrumentos financieros islámicos, lo que demuestra la aplicabilidad mundial de este tipo de finanzas.

Además, no se puede dejar de mencionar el aporte microfinanciero de las finanzas islámicas para el desarrollo de los países donde opera. Este tipo de finanzas representan un modelo coherente con los principios y valores de alrededor de dos tercios de la población musulmana que por mucho tiempo ha tenido que ser parte de un sistema financiero que difícilmente satisface sus necesidades materiales y espirituales. En este contexto, la banca islámica particularmente, ha surgido como una institución financiera y social de extrema ayuda para el desarrollo de los pueblos más vulnerables, ya que permite la participación de una gran parte de la población que estaba siendo desatendida por la banca tradicional, y además brinda servicios financieros acorde a sus necesidades y principios. Esto representa una gran contribución para la dinámica económica de estos países, pues se brinda servicios en condiciones más justas y equitativas para la población más desfavorecida.

Por todo esto, se puede afirmar que las Finanzas Islámicas tienen mucho que aportar al sistema financiero tradicional. Por un lado, es un modelo que inculca un gran

sentido de igualdad y justicia mediante una ética financiera integradora que comprende un consumidor racionalmente ético y líderes socialmente responsables. Además, brinda un sinnúmero de instrumentos y servicios financieros más equitativos, estables, y menos riesgosos. Otras contribuciones son la buena gestión de los créditos y deudas para evitar burbujas, especulativas, y mayores regulaciones y restricciones para el modelo tradicional.

Obviamente, como se ha podido reflexionar, las finanzas islámicas deben atravesar por muchos obstáculos. A pesar de lo mucho que tienen para aportar al sistema financiero capitalista, la Economía Islámica sigue siendo un modelo operativamente nuevo. No solo su denominación “islámica” representa un conflicto, sino toda su esencia religiosa, económica, social, y moral. La prohibición de los intereses por ejemplo, es un gran reto operativo, en un mundo en donde a mayores riesgos hay mayores ganancias. Asimismo, el hecho de evadir previsiones futuras deja muy atrás a las finanzas islámicas en el campo de los futuros, créditos, el mercado bursátil, etc., temas que cada vez cobran más importancia en un sistema globalizado. Así pues los principales obstáculos tienen que ver con las regulaciones occidentales que no se adaptan al sistema islámico, la gestión de riesgos operativos que en este modelo son mayores, los escasos de información y especialistas, y la competitividad dentro del mercado internacional.

Es por esto que mucho se ha debatido acerca de real eficiencia y aplicabilidad de las finanzas islámicas en el futuro. Aunque algunos afirman que el sistema islámico no tiene oportunidades de triunfar, son muchos más los que apuestan por su crecimiento y desarrollo a nivel mundial. Es a este segundo grupo a donde esta investigación nos ha llevado. En base a los resultados que se han obtenido hasta la actualidad, se podría afirmar que las finanzas islámicas cobrarán creciente importancia como un modelo complementario –no contrario- al tradicional. Es un modelo práctico, de instrumentos innovadores, y con mucho que aportar al sistema financiero capitalista descontrolado, debilitado, e inestable de hoy en día. Así pues serán las políticas gubernamentales, las investigaciones intelectuales, y las decisiones empresariales dentro y fuera de los países musulmanes las que permitirán el desarrollo y crecimiento de las finanzas islámicas en los años posteriores.

CONCLUSIONES GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

Después de haber realizado esta investigación y reflexionado sobre cada uno de los temas investigados, son varias las conclusiones y enseñanzas que de él se desprenden.

No cabe duda que el Islam es una religión, una cultura, y una civilización cuya historia se ha caracterizado por el ataque de muchos y la defensa de pocos. Relacionada comúnmente con radicalismos, no se ha visto al Islam, como lo que es, una religión muy valiosa, llena de sabiduría y enseñanzas, una religión que predica la fraternidad universal, la igualdad, la justicia social, y una conducta ética. Su creencia en un Dios Único y Absoluto, refleja una doctrina unificadora, ante la diversidad; universalista, ante la pluralidad; y tolerante, ante las diferencias. Como la segunda religión más importante del planeta, se ha subestimado todo lo que el Islam tiene por ofrecer y aportar al mundo entero.

Fue a lo largo del siglo XX cuando empezó a ser claro que las cosas en el mundo musulmán no iban nada bien en comparación con el mundo cristiano-occidental. Los países islámicos estaban atrasados, marginados y subyugados a un Occidente dominador y hegemónico, el cual había invadido todos los aspectos de la vida pública y privada del pueblo musulmán. En este contexto, la lucha constante de los musulmanes por reivindicar su religión, su cultura, y su identidad, ha sido el resultado de una historia de dominio occidental y capitalista, que poco o nada les ha podido ofrecer.

Aunque mucho se ha avanzado en temas como educación, salud, o ingresos, aun hay mucho por hacer en los pueblos musulmanes. En los últimos años, la brecha económica entre ricos y pobres crece cada vez más, las riquezas se acumulan en pocas manos, la pobreza extrema sigue siendo una constante, y una población creciente es forzada a seguir los principios y valores del sistema capitalista del que forman parte.

Todo esto sumado al hecho de que el sistema económico y financiero convencional atravesó recientemente una crisis que, por efecto dómينو, ha afectado en mayor y

menor medida a todos los países del planeta, incluidos los musulmanes. Esta crisis por la que ha atravesado el Capitalismo, y que se ha venido consolidando desde hace ya décadas atrás, es parte de un proceso normal del ciclo de crecimiento, decadencia y revisión por el que debe atravesar necesariamente todo modelo económico en la historia. Su fuerte impacto en todo el mundo, ha demostrado que el sistema financiero convencional tiene sus falencias e irregularidades, evidenciado una vez más la necesidad de ver hacia otro lado y buscar alternativas y soluciones reales.

Así, a lo largo de la historia, han surgido una diversidad de sistemas económicos que, con el fin de alcanzar un bienestar social general, han nacido, se han desarrollado, y han desaparecido, paralelamente con las necesidades y la evolución misma de la sociedad. En este sentido, el Capitalismo, modelo que surgió en base a los principios de la civilización occidental y se difundió por todo el mundo, hoy en día atraviesa por una etapa de reestructuración, remodelación, y redefinición de sus más básicos principios y valores.

En este contexto, como parte del proceso revisionista y autocrítico por el que atraviesa la economía contemporánea, ha surgido lo que conocemos como Economía Islámica, a través de la cual el Islam surge como una fuerza liberadora y reivindicadora muy moderada y asertivamente crítica ante un Capitalismo que se declara abiertamente en crisis.

La Economía Islámica es una disciplina académica que surgió oficialmente en la década de los setenta del siglo pasado y empezó a tener una creciente aceptación entre la comunidad musulmana intelectual, política y empresarial hacia el inicio del milenio. Como modelo económico, la Economía Islámica pretende subsanar las irregularidades del Capitalismo y sus efectos nefastos, siguiendo los principios básicos de la ley islámica.

Aunque actualmente, la Economía Islámica no se puede considerar como una teoría académica como tal, por sus complejidades metodológicas y doctrinarias, es evidente que su abrumador desarrollo ha permitido que se convierta en una disciplina de estudio e interés en todo el mundo, con mucho que aportar al sistema capitalista contemporáneo.

Según la Economía Islámica, para lograr el bienestar social y económico de la población, es necesario tanto incrementar la riqueza material como la riqueza espiritual y revitalizar la conducta moral que alguna vez existió en Occidente. Para esto, el requisito básico es un marco moral sólido y la restructuración del aparato social y económico de los pueblos, lo que implica un estado responsable, además de un consumidor moralmente racional.

Asimismo, es necesaria una remodelación del sistema financiero que tanto se ha viciado y corroído por el modelo capitalista dominante. El principio financiero más importante del modelo islámico es la eliminación de los intereses, los altos riesgos y la incertidumbre. Para que esto se pueda dar, el sistema considera que el dinero carece de valor intrínseco y su valor va de la mano de su rendimiento productivo. Además, se prioriza la importancia de la economía real en donde toda actividad financiera debe estar respaldada por un activo material. Y por último se promueven los contratos justos en donde los riesgos se compartan entre los inversionistas.

Operativamente, la Economía Islámica se aplica en lo que conocemos como Finanzas Islámicas, y particularmente en los bancos islámicos. Ya que el tema financiero es el eje central en torno al cual gira toda la crítica islámica al Capitalismo, los bancos islámicos han surgido como un modelo financiero social. Su fin es ser instituciones que aporten positivamente al bienestar y la dinámica económica de la sociedad. De esta manera, los bancos islámicos no sólo representan un modelo económico alternativo y complementario al tradicional sino que también son entidades financieras coherentes a los principios y valores de una población musulmana que por mucho tiempo ha estado excluida del sistema financiero convencional.

El principio fundamental en base al cual funciona la banca islámica es la prohibición del interés y la especulación, en un intento por evadir riesgos e incertidumbres innecesarias y desestabilizadoras. Aunque la prohibición del interés parezca imposible para quienes vivimos adaptados al sistema financiero convencional de créditos, futuros, y valores bursátiles, en realidad, es una propuesta bastante viable y valedera, si tomamos en cuenta que son justamente los riesgos desmedidos e incontrolables, los que llevaron a la reciente crisis del sistema financiero.

Entonces, las finanzas islámicas proponen un sistema, aunque limitado, mucho más estable, seguro y solidario. Los bancos como socios de sus clientes participan en pérdidas y ganancias mediante distintos instrumentos financieros que en la figura de sociedades buscan promover la inversión, el emprendimiento, y dinámica de toda la economía. Estos instrumentos son muy parecidos a los instrumentos financieros convencionales con la diferencia que reemplazan la figura de los intereses –usura- por utilidades que no están a la merced de los cambios inesperados del mercado y por lo tanto resultan ser –aunque limitados- menos riesgosos y más estables.

Los instrumentos financieros islámicos, algunos muy innovadores como los bonos *sukuks* o fondos de inversión, están siendo utilizados actualmente en todo el mundo musulmán y más allá de sus fronteras. Los países de la zona del Golfo así como Malasia e Indonesia en la región Asia Pacífico, representan los principales mercados de las finanzas islámicas. Fuera del mundo musulmán, Reino Unido, Francia, Estados Unidos, entre otros, son mercados en donde las finanzas islámicas están creciendo rápidamente.

En la última década las Finanzas Islámicas han aumentado vertiginosamente gracias al creciente interés por las riquezas árabes y por inversiones alternativas más estables y menos riesgosas. Particularmente lo acontecido el 11 de Septiembre del 2001 en los Estados Unidos, significó el inicio de una gran lucha por la atracción del capital árabe, pues los inversionistas de estas zonas prefieren invertir en sus propias regiones. Este hecho sumado a los buenos resultados de las finanzas islámicas durante la crisis financiera del 2007 y años posteriores reflejan la relevancia que éstas han ido adquiriendo en los últimos años.

Aunque en montos monetarios las finanzas islámicas representan tan solo un 1% respecto a las finanzas convencionales, las instituciones islámicas así como sus instrumentos han sorteado mejor la crisis. En promedio, los indicadores financieros de los bancos islámicos muestran mejores resultados que los bancos convencionales durante la crisis y años siguientes. Asimismo, las finanzas islámicas en general mantuvieron un crecimiento permanente de alrededor del 20% durante este periodo, y se estima que seguirán creciendo en los próximos años. Esto se ha dado porque el

sector financiero islámico está menos vinculado a riesgos sistémicos del mercado mundial, además que por sus características y funcionamiento es un modelo más estable.

Por otro lado, la creciente difusión e impacto social de las finanzas islámicas como mecanismos de microcrédito está cobrando importancia en el ámbito económico internacional. Considerado que alrededor del 72% de la población musulmana no usa servicios bancarios formales y de éstos el 40% no lo hace por temas religiosos, las finanzas islámicas representan un importante modelo micro financiero de inclusión social. No sólo satisfacen una demanda que ha estado insatisfecha sino que practican su principio más importante, la justicia social y la solidaridad con los más desfavorecidos. Así pues, su aporte a los sectores más vulnerables de la población es evidente y representa un gran impulso para el desarrollo de los mismos.

A pesar del desarrollo de las Finanzas Islámicas, no se puede dejar de mencionar el sinnúmero de obstáculos operativos, legales, sociales y políticos que deben atravesar. Tanto por su denominación “islámica”, como por toda su esencia, el principal obstáculo de la Economía Islámica es el medio capitalista en el funciona. El mundo – incluidos los países musulmanes- se ha encaminado en una vía irreversible de tecnología, globalización e interdependencia financiera, en donde será muy difícil dejar de un lado los principios básicos que han consolidado este proceso: la libertad individual, la secularidad, la ciencia, la modernidad, la individualidad, etc. Además, el limitado accionar de la Economía Islámica en el ámbito de futuros, mercados bursátiles, créditos, hipotecas, etc. hacen de éste, un modelo vulnerable a caer en el sistema financiero convencional y sus vicios.

Entonces, aunque la reciente crisis dejó entre ver el éxito de los bancos islámicos, también puso en evidencia su debilidad en el campo normativo. Para que las finanzas islámicas sobrevivan será necesaria la elaboración de un marco regulador unificado. Este marco debe regular entre otras cosas la supervisión de los bancos centrales, las relaciones interbancarias con bancos convencionales, la gestión del riesgo, capital, y liquidez de las instituciones islámicas, y brindar normas contables y financieras armonizadas para este sector. Así mismo para que las finanzas islámicas puedan competir con los mercados financieros convencionales deben mantenerse en

permanente innovación de sus instrumentos y servicios financieros, además de adaptarlos al medio cambiante del mercado internacional.

Aun así, a pesar del debate que exista en torno a la Economía Islámica y su real aplicabilidad y eficiencia, es evidente que es un sistema que merece gran estudio y reflexión, no sólo por el impacto que ha tenido hasta el momento, sino porque seguramente su presencia financiera en los años posteriores será mucho mayor. Pues como se ha visto, la crisis financiera por la que recientemente atravesó el mundo, dejó un sentimiento agri dulce en la población mundial, dando paso a un periodo de reflexión, autocrítica, y revisión del sistema tradicional.

Tanto los líderes políticos y económicos del mundo musulmán como del mundo occidental han mostrado su interés por este tipo de finanzas. Esto ha abierto las puertas para que la Economía Islámica no sea vista como un modelo rival al Capitalismo, sino como una propuesta económica innovadora, que pretende aportar en la revisión y corrección de las irregularidades y falencias en las que ha caído la economía capitalista contemporánea.

Notas Personales y Recomendaciones Finales

No cabe duda que vivimos en una época de grandes cambios y contradicciones, crisis y auge, globalización y comunidad, soberanía y dependencia, integración y marginación, secularidad y religiosidad, moderación y fundamentalismo. Los extremos convergen como un todo en la arena mundial en donde los pueblos luchan en los dos lados del espectro. El dilema siempre ha sido hacia dónde ir y qué camino lleva a la prosperidad y el desarrollo de nuestros pueblos.

En los últimos dos siglos, el mundo decidió encaminarse por la vía de la modernidad, la globalización, integración, y el Capitalismo, como un modelo para alcanzar el desarrollo. Sin embargo, este mundo no es de ningún modo homogéneo. Todo lo contrario, la diversidad es la regla. Diferentes culturas, sociedades, religiones, lenguajes, cosmovisiones, ideologías, creencias y costumbres convergen a medida que las sociedades avanzan. Entonces, es obvio que, en un mundo dominado por el Capitalismo y sus principios occidentales, muchos pueblos luchan contra corriente en un intento por salvar sus culturas, sus identidades, y sus formas de vida.

En este sentido, la lucha entre el Islam y Occidente capitalista es completamente legítima. Va mucho más allá de conflictos históricos entre Norte y Sur, países avanzados y atrasados, Occidente y Oriente. Ya no es un conflicto entre dominadores y dominados, entre colonizadores y colonizados, entre cristianos y musulmanes. Se trata más bien de una lucha de identidades y convicciones, en donde no existen culturas superiores ni inferiores, y por lo tanto, ninguna merece dominar ni ser dominada. Hablamos de una lucha entre cosmovisiones y formas de vida, que siendo distintas, son completamente válidas.

Entonces, la solución al interminable conflicto –político, económico, militar, religioso, y cultural- que existe entre el mundo musulmán y el occidental no se encuentra en la consecución del poder ni el dominio, tampoco en los recursos bélicos ni políticos. La solución se encuentra en la aceptación y reconocimiento. Este reconocimiento que sobrepasa toda diversidad y pluralidad, es el requisito básico para que los líderes políticos tomen decisiones acertadas en conflictos en donde las divergencias culturales son la norma.

Lamentablemente alcanzar una aceptación práctica ha resultado bastante difícil en estos casos. Conflictos como el del Islam y Occidente implican diferentes valores y principios arraigados en la mentalidad de la población; y por lo tanto nos llevan a buscar opositores y rivales. Por un lado, Occidente ve al mundo musulmán como un mundo bárbaro, fundamentalista, radical, e incluso “terrorista”. Asimismo, el Islam, ve en Occidente una amenaza constante a su cultura y religión, amenaza que debe ser combatida y abatida en el nombre de Alá. El eje del problema es que esta rivalidad se fundamenta en falsas concepciones sobre el “adversario”, las cuales han hecho que el conflicto se agudice.

Es importante entender que así como en Occidente se han dado un sinnúmero de guerras, conflictos, y atrocidades que no pueden ser culpadas al Cristianismo, así también los conflictos que han surgido en el mundo musulmán no deben ser del todo atribuidos al Islam. Esto no quiere decir que no existen extremismos en las dos partes. Particularmente en el mundo musulmán existen grupos radicales, que usando la fuerza y la violencia han agudizado el conflicto, y aunque su existencia y su quehacer internacional es injustificable, también es injustificable quererlos relacionar a la amplia mayoría musulmana, que se caracteriza por ser muy moderada y respetable.

Entendiendo esto, resulta más fácil cambiar la perspectiva que tenemos el uno del otro. Ya no somos “nosotros” y “ellos”; somos una comunidad global que cada día se integra más y que por lo tanto debe aprender a vivir tolerantemente con las diferencias y divergencias de cada sociedad. Es en este punto en donde entra la Economía Islámica -aunque con una denominación aparentemente compleja y excluyente- es un modelo que ha intentado conjugar al mundo musulmán y occidental de una manera muy asertiva y moderada en el campo económico y financiero. No busca combatir ni reemplazar al Capitalismo; busca revisarlo, corregirlo y reflexionar sobre él.

La Economía Islámica no ataca al mundo capitalista como tal, ataca aquellas irregularidades que han hecho de éste, un sistema tan inestable, descontrolado, y viciado. De igual manera, la Economía Islámica tampoco excluye a los musulmanes del resto del mundo, ni exige su aplicabilidad exclusiva. Aunque nació para beneficio

particular de la población musulmana, hoy es un sistema que puede ser adoptado en menor o mayor medida por cualquier economía del planeta como un modelo más solidario y estable, que aporte positivamente al desarrollo del sistema convencional.

Entonces, tal vez la solución sería cambiar su denominación de Economía Islámica a Economía Solidaria, Responsable, Sostenible, o Ética. Porque más allá de sus fundamentos islámicos, eso es lo que es, una economía ética y socialmente responsable, que busca un desarrollo y bienestar general para toda la población mundial. Este desarrollo no implica un mero crecimiento económico, implica además calidad de vida, justicia social, satisfacción, equidad e igualdad para todos. Estas variables no siempre se ven reflejadas en indicadores económicos, sino más bien se encuentran implícitas en las realidades de los pueblos y en las mentes de sus habitantes.

Por lo tanto, es justamente en esta mentalidad colectiva en donde la economía –sea cual sea su denominación- debe ser comprendida y aplicada. Es decir, una conducta económica debe nacer como un comportamiento ético y social en el interior de cada individuo, para así convertirse en una política social efectiva. Esto permite que exista un pacto social entre la población, sus instituciones, y los agentes económicos, el mismo que permitiría un modelo de desarrollo adecuado y sostenible en el tiempo. Así pues, un marco moral económico debe crear consumidores racionalmente éticos, empresarios responsables, y líderes garantes de justicia social y equidad. Este es el aporte más grande de la Economía Islámica, la cual a más de brindar normas o leyes, otorga un marco social, ético, y justo aplicable a todas las sociedades del mundo.

Ahora bien, más allá de su aporte reflexivo, ético, o moral, la Economía Islámica aplicada en el campo financiero ha mostrado ser muy efectiva. Después de sortear positivamente la crisis financiera es evidente que este sistema ha brindado grandes pautas prácticas para corregir las falencias del sistema contemporáneo. Hoy sabemos que los riesgos y la especulación desmedidos, así como la falta de controles y supervisión financiera han sido las principales causas de las grandes crisis financieras y consecuentemente económicas en el mundo. Así pues, los instrumentos y servicios financieros que han nacido de las finanzas islámicas, hoy son alternativas que merecen gran atención.

Aunque muchos de estos instrumentos son muy similares a los instrumentos convencionales, su particular aplicación y funcionamiento han brindado principios financieros muy validos. Por ejemplo, los riesgos compartidos, la intermediación financiera basada en la participación en pérdidas y ganancias, la evasión de intereses cambiantes a la merced del mercado, la regulación de la venta de derivados, títulos, e instrumentos fiduciarios, el control de transacciones a futuro, entre otros. Todos estos principios son pautas que los líderes del sistema financiero convencional – empresarios, banqueros, inversionistas, políticos- deberían tener en cuenta durante el proceso revisionista por el que atraviesan sus políticas, leyes y mercados. No sólo en el mercado internacional a nivel macro financiero, sino también a nivel micro financiero, en los países emergentes y en sus poblaciones más pobres.

Por otro lado, los líderes y representantes de las finanzas islámicas tienen el deber de consolidar una política uniforme y armonizada -tanto doctrinaria, académica como práctica-. Para esto, es esencial evadir todo tipo de fundamentalismos religiosos que podrían acabar con las finanzas islámicas limitando su aplicación a selectos grupos musulmanes. Así pues, el éxito de las finanzas islámicas se basa principalmente en tres variables: moderación doctrinaria y religiosa, innovación financiera, y adaptación al cambiante mercado internacional. Si el desarrollo de las finanzas islámicas no va de la mano de estas tres prácticas, será muy difícil que logren sobrevivir en el futuro. Pues a pesar que el Capitalismo ha sido ampliamente cuestionado y criticado, seguirá siendo el sistema financiero global por excelencia, y por lo tanto, todo modelo diferente que surja deberá adaptarse a él.

Entonces, no hablamos de opositores ni críticos radicales, hablamos de alternativas, propuestas viables, y prácticas que aporten en el desarrollo económico y social de los pueblos en todo el mundo. En este sentido, la Economía Islámica tiene mucho que ofrecer, ya sea aplicada como un sistema financiero islámico en los países musulmanes, o adaptada al mundo occidental como un modelo ético y social. La verdad es que, islámica o no, sus principios y cuestionamientos brindan una directriz fiable para crear un sistema financiero mundial más estable, justo, y solidario.

GLOSARIO DE TERMINOLOGÍA ÁRABE

Al-mudarabah: Sociedad. Contrato en el que el banco aporta con el capital y el cliente con el trabajo y la administración del negocio. Las ganancias y pérdidas se determinan previamente en base a la inversión.

Al-murabaha: Contrato de deuda islámica por medio del cual se da un acuerdo comercial de compra-venta.

Al-musharakah: Asociación entre dos o más personas. Contrato de sociedad en donde banco y cliente invierten y se acuerdan previamente porcentajes de pérdidas y ganancias según el monto invertido.

Al-salam: Contrato de entrega. Acuerdo de compra-venta de bienes con entrega diferida.

Chiismo: Grupo musulmán minoritario (13%). Su nombre proviene de la palabra shía, que significa fracción o partidarios –de Ali- Creen en la sucesión divina de Mahoma reflejada en la figura de los *Imames*.

Corán: Recitación. Libro Sagrado del Islam. Principal fuente doctrinaria.

Dar aque l-Islam: La morada del Islam. La comunidad de países del Islam,

Dunya: Materialismo, apego a las cosas materiales.

Figh: Entendimiento, conocimiento de la sharia. La ciencia del derecho islámico.

Gharar: Jugar con el tiempo, prever al futuro. Especular.

Hadiz/ Hadices: La tradición. Conjunto de *sunnas* del Profeta Mahoma. Son narraciones y relatos que citan textualmente lo que dijo el Profeta acerca de diferentes cuestiones. Fuente doctrinaria del Islam.

Hach: Visita a los Santos Lugares. Peregrinación a la Santa Kaba (Meca). Quinto pilar del Islam.

Halal: Lo que es permitido en la ley islámica. Lícito. Actos, personas y objetos permitidos o autorizados al creyente.

Hanafi: Escuela jurídica sunní que sigue las enseñanzas de Abu Hanifa. Es la escuela más moderada del islam, su flexibilidad ha permitido el desarrollo y aplicación de distintas fuentes secundarias del Islam.

Hanbalí: Escuela jurídica sunní que nació a partir de las enseñanzas de Ahmab ibn Hanbal. Se caracteriza por aceptar casi exclusivamente el *Corán* y la *sunna* como fuentes doctrinarias.

Haram: Lo que es prohibido en la ley islámica. Ilícito. Lo que está vedado por orden divina.

Hégira: Punto de partida de la cronología musulmana, situado el 16 de julio del año 622, día de la huida de Mahoma de La Meca.

Ichma: Acuerdo entre los juristas musulmanes o *Ulema*. Fuente secundaria del Islam.

Ibada: El conjunto de principios que conforman los 4 pilares obligatorios del Islam a parte de la *shahada*.

Imán: Guía. Persona encargada de guiar a la comunidad de creyentes en los deberes religiosos como la oración, peregrinación, ayuno, conducta, etc.

Iqtinae: Contrato de venta.

Islam: Sumisión y entrega –de sí mismo a Alá-. Religión de los musulmanes.

Iyara: Contrato de arrendamiento o alquiler.

Magreb: La zona más occidental del Islam. Representa el mundo musulmán de África del Norte.

Malikí: Escuela jurídica sunní que sigue las enseñanzas de Malik ibn Anas, autor de la más antigua compilación de derecho islámico sunní. Aunque acepta las diferentes fuentes del islam, es menos proclive a aplicarlas que la escuela *Hanafí*.

Musulmán: El que se somete a la voluntad de Alá. Seguidor de la religión islámica. Implica reconocer la Unicidad de Alá, cumplir los cinco pilares, y aceptar el *Corán* como revelación divina.

Qard al-Hasan: Préstamo benévolo. Acuerdo en el cual el prestamista no puede obtener ningún rédito económico; su fin es más bien social y generalmente está destinado a la población más desfavorecida de la sociedad.

Qiyas: Analogías referentes al *Corán* o *Hadices*, generalmente utilizadas para situaciones modernas.

Riba: Usura, interés.

Salat: Oración Ritual. Segundo pilar del Islam

Sawn: Ayuno en el mes de Ramadán. Cuarto pilar del Islam

Shahada: La profesión de fe y credo básico de todo musulmán. Primer pilar de Islam. “*La ilah illa Allah; Muhamad rasal Allah*” (No hay mas Dios que Alá, y Mahoma es su profeta)

Shafii: Escuela jurídica sunní fundada por Abu Abdallah as-Sahfi. Reconoce el *Corán*, las *sunnas* y las *qiyas* como fuentes doctrinales del Islam.

Sharia: Vía o senda al manantial. Ley Islámica

Siloh: Alusión al Profeta Mahoma como el primero y último profeta no judío mencionado en el libro de Génesis.

Sukuk: Bono islámico basado en un contrato de compra-venta sobre bienes tangibles.

Sunna: Recopilación de las costumbres, actividades, dichos y enseñanzas de Profeta Mahoma.

Sunnismo: Grupo musulmán mayoritario (87%). Su nombre proviene de las *sunnas*.

Sura: Versículo del Corán. Cada uno de los 114 capítulos en los que se divide el Libro Sagrado.

Takaful: Equivalentes islámicos de los seguros. Se originan en la palabra árabe *kafala*, que significa “garantizado” o “garantía solidaria”.

Ulema: Comunidad de sabios y eruditos de la ley Islámica. Su organización y autoridad varía acorde a la escuela jurídica que sigan.

Umma: Comunidad de Creyentes. Se considera una unidad política, jurídica y religiosa que trasciende fronteras nacionales, razas, edades, circunstancias, etc. Es la comunidad de todos los que en el espacio y el tiempo están unidos por el islam.

Yafari: Escuela jurídica *chií*, fundada por Yafar as-Sadiq. También conocida como duodécimana, esta escuela resalta la importancia del *Imam* y su descendencia divina del profeta Mahoma.

Yihad: Esfuerzo e intento por servir a Alá. Es el esfuerzo invertido por cada creyente en el Islam. No se debe confundir con “Guerra Santa” o “terrorismo”.

Zakat: Crecimiento, incremento y purificación. Impuesto para los pobres. Tercer pilar del Islam.

BIBLIOGRAFÍA

- Abuamria, Faeyz M.J. Mecanismo de Funcionamiento de los Bancos Islámicos y su Tamaño en los Mercados Financieros. Granada: Universidad de Granada, 2007.
- Aguirre, Manuel Agustín. Capitalismo y Socialismo. Dos Sistemas, Dos Mundos. Quito: Editorial Praxis, 1979.
- Aiatul-lah, Saiied Kamal. Un Exegesis Esclarecedora de La Luz del Sagrado Corán. Trads. Younes Sumaia, y otros. Vol. I. Isfahán: Centro de Investigación Amir Al-Mu'nimin Ali, 2001.
- Borja Cevallos, Rodrigo. Enciclopedia de la Política. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Chapra, Umar. What is Islamic Economy. Prize Winners' Lecture Series No.9. Jeddah: Islamic Development Bank and the Islamic Research and Training Institute, 1996.
- . . . Islam and the Economic Developmet: A Strategy for Development with Justice and Stability. Islamabad: The International Institute of Islamic Thought and the Islamic Research and Training Institute, 1993.
- . . . Towards a Just Monetary System. Leicester: The Islamic Foundation, 1985.
- . . . Objectives of the Islamic Economic Order. Leicester: The Islamic Foundation, 1979.
- Chomsky, Noam. El Beneficio es lo que Cuenta: Neoliberalismo y Orden Global. Barcelona: Editorial Crítica S.L, 2000.
- Covarrubias, Isaías. La Economía Medieval y la Emergencia del Capitalismo. Eumed.net, 2004.
- De Soto, Hernando. El Misterio del Capital. México: Editorial Diana SA., 2001.
- Dobb, Maurice. Capitalismo, Crecimiento Económico y Subdesarrollo. México: Oikos Ediciones, 1967.
- Duchrow, Ulrich. Fe, Economía y Sociedad: Desde una perspectiva global. Quito, 2004.

Fernández Madrid, María Teresa, et al. Historia del Mundo Contemporáneo. México: McGraw Hill, 2000.

Frieden, Jeffrey A. Capitalismo Global: El Trasfondo Económico de la Historia del Siglo XXI. Barcelona: Editorial Critica, 2007.

Heilbroner, Robert L. Naturaleza y Lógica del Capitalismo. México: Siglo Veintiuno Editores, 1989.

Hobsbawn, Eric. Guerra y Paz en el Siglo XXI. Barcelona: EGEDSA, 2007.

Horrie, Chris; Chippindale, Peter. ¿Qué es el Islam?. Madrid: Alianza Editorial S.A., 1994.

Nasr, Seyyed Hossein. El corazón del Islam. Barcelona: Editorial Kairós, 2007.

Robert L. Heilbroner. Naturaleza y Lógica del Capitalismo. México: Siglo Veintiuno Editores, 1989.

Schettino, Macario. Introducción a la Economía para no Economistas. México: Prentice Hall, 2002.

Seldon, Arthur. Diccionario de Economía. Tratado de Economía Capitalista. Barcelona: Oikos, 1980.

Vásquez Hoyos, Guillermo. Filosofía y Teorías Políticas entre la Crítica y la Utopía. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2007.

Vernet, Juan. Trad. El Corán. Barcelona: Editorial Planeta, 1983.

Wallerstain, Immanuel. Capitalismo Histórico y Movimientos Antisistémicos: Un Análisis del Sistema Mundo. Madrid: Ediciones Akal SA., 2004

Warde, Ibrahim. Islamic Finance in the Global Economy. Edinburgh: University Press, 2007.

Weber, Max. La Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo. Madrid: Revista de Derecho Privado.

Referencias Web

Alfaro Gómez, José Miguel. “Finanzas Islámicas: Estudio de sus Principios e Instrumentos Financieros a través de la Comparación con Instrumentos Financieros utilizados en Costa Rica para el Financiamiento de Proyectos”

- Junio 2011. Universidad de Costa Rica. 04 de Agosto de 2011. <http://www.iiij.ucr.ac.cr/archivos/publicaciones/tesis/2011/Finanza%.pdf>
- Árabe Español. “Nociones de Fiqh para principiantes”. Febrero de 2009. Centro Cultural Islámico de México. 15 de Noviembre de 2010. <http://www.arabespanol.org/islam/fiqh/fiqh.htm>
- Bramon, Dolors. “La diversidad del Islam: Del desconocimiento al entendimiento”. 01 de Enero de 2011. Webislam. 18 de Febrero de 2011. <http://www.webislam.com/?idt=18164>
- Banco Mundial. “Country and Lending Groups”. Diciembre de 2010. Base de Datos del Banco Mundial. 06 de Abril de 2011. <http://data.worldbank.org/about/country-classifications/country-and-lending-groups>
- Báqer as-Sadr, Muhammad. “Teoría Islámica del Estado en el Contexto del Subdesarrollo”. Musulmanes Andaluces. Enero de 2010. <http://www.musulmanesandaluces.org/hemeroteca/11/teoria.htm>
- Brugger, Samuel. “Capital Especulativo y su Praxis Histórica: El Capital Productivo y el Capital Financiero”. 2009. Brugger. 6 de Mayo de 2011. <http://samuel.brugger.googlepages.com/>
- Casa Árabe. “Las Finanzas Islámicas Hoy: Panorama y Claves de Crecimiento”. Septiembre de 2010. Casa Árabe e Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán. 20 de Marzo de 2011. www.casaarabeieam.es/.../notas-delforo-socioeconomico
- Dabat, Alejandro. “Globalización: Capitalismo Informático-Global y la Nueva Configuración Espacial del Mundo”. 2008. Fundación Unidad, Integración, Desarrollo y Ambiente. 25 de Abril de 2011. www.unida.org.ar/.../Globalizacion_capitalismo_informatico_global_y_configuracion_espacial_Dabat.doc
- Daros, W.R. “El Protestantismo, el Capitalismo, y la Sociedad Moderna”. 2005. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano. 20 de Diciembre de 2010. <http://auth.ucel.edu.ar/upload/LIBROS/DAROS13.pdf>
- De la Plata, Abdallah Yusuf. “Introducción a la Economía Islámica”. 03 de Octubre de 2008. Instituto Halal. 31 de Agosto de 2010. <http://www.institutohalal.com/2008/10/03/introduccion-a-la-economia-en-el-islam/#more-344>

De la Torre, Ignacio. “Las Finanzas Islámicas al rescate de España”. 06 de Mayo de 2010. Webislam. 04 de Septiembre de 2011. <http://www.webislam.com/?idt=15901>

Department of Zakat and Income Tax. DZIT. 13 de Mayo de 2011. <http://www.dzit.gov.sa/en/GeneralInfo/generalinfo1.shtml>

El Qorchi, Mohammed. “Las Finanzas Islámicas en Expansión.” Finanzas y Desarrollo. Diciembre de 2005. Fondo Monetario Internacional, 22 de Febrero de 2011. <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2005/12/pdf/qorchi.pdf>

Erb, Alejandro. “Finanzas Islámicas: ¿Una solución para la crisis financiera mundial?” 2009. Palermo Business Review, N°3. 01 de Febrero de 2011. www.palermo.edu/economicas/PDF_2009/.../3Business01.pdf - Argentina

. . . “La nueva Era Dorada de Arabia Saudita”. Diciembre 2008. Palermo Business Review, N°1. 17 de Marzo de 2011. <http://www.palermo.edu/economicas/cbrs/pdf/1Business02.pdf>

Ernest and Young. “Islamic Funds and Investments Report. Post Crisis: Waking Up to an Investor-driven World”. Diciembre de 2010. The Islamic Funds and Investments Report. 20 de Febrero de 2011. [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Islamic_Financial_Investment_Report/\\$FILE/IFIR%202010%20finalv3.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Islamic_Financial_Investment_Report/$FILE/IFIR%202010%20finalv3.pdf)

Fernández Pérez, Joaquín. “El Origen de la Cultura Occidental: El Mundo Grecorromano”. Universidad Complutense de Madrid. 23 de Julio 2011. http://www.ucm.es/info/antilia/asignatura/piloto/material_adicional/origen_cultura_occidental.pdf

Fondo Monetario Internacional. “Finanzas y Desarrollo”. Diciembre de 2010. Fondo Monetario Internacional. 22 de Febrero de 2011. www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2010/12/pdf/Imam.pdf

García, Alicia; Moreno, Carola; Solé, Juan. “Finanzas Islámicas: Desarrollo Reciente y Oportunidades”. Estabilidad Financiera, N° 15. Noviembre de 2008. Banco de España, 20 de Marzo de 2011. www.bde.es/webbde/Secciones/Publicaciones/.../08/Nov/Fic/ief0715.pdf

García, Pablo. “El Dinero de Alá”. 04 de Julio de 2010. Diario El País. 14 de Agosto de 2011. http://www.elpais.com/articulo/economia/global/dinero/Ala/elpepueconeg/20100704elpnegeco_3/Tes

- Grinkévich, Vlad. “Las Perspectivas de la Economía y la Banca Islámicas”. 07 de Junio de 2010. Agencia de Información Internacional de Rusia. 17 de Noviembre de 2010. <http://sp.rian.ru/analysis/20100607/126595493.html>
- Hasan, Maher; Dridi, Jemma. “The Effects of the Global Crisis on Islamic and Conventional Banks: A Comparative Study”. Septiembre de 2010. Fondo Monetario Internacional. 23 de Julio de 2011. <http://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2010/wp10201.pdf>
- International Financial Services of London. “Islamic Finance Report”. Enero de 2010. IFSL Research. 20 de Marzo de 2011. http://www.thecityuk.com/media/2373/IFSL_Islamic_Finance_2010.pdf
- Islamic Financial Service Board. “Islamic Finance and Global Financial Stability”. Abril de 2010. IFSB. 20 de Febrero de 2011. <http://www.ifsb.org/docs/IFSBIRTI-IDB2010.pdf>
- Karim, Nimrah; Tarazi, Michael. “Microfinanzas conforme a los principios del Islam: Un nicho de mercado emergente”. Agosto de 2008. Consultative Group to Assist the Poor, CGAP. 09 de Marzo de 2011. http://www.cgap.org/gm/document-1.9.6161/FN49_SP.pdf
- Lahnait, Fatima. “¿La ética al servicio del desarrollo sostenible?” Diciembre de 2008. Revista Afkar Ideas. 20 de Marzo de 2011. <http://www.afkarideas.com/wp-content/uploads/files/3-20-16.pdf>
- Martínez Cárdenas, Rogelio. “Economía y Religión: Dos Visiones sobre el Desarrollo Económico”. Junio de 2006. Congresos Internacionales Eumed. Ponencia del Segundo Encuentro Internacional sobre Economía y Religión. 31 de Agosto de 2010. <http://www.eumed.net/eve/resum/06-06/rmc.htm>
- Maanán, Abderrahmán. “El Islam ante el Futuro: Balance y Perspectiva”. Junio de 2002. Revista Verde Islam. Ed. Centro de Documentación y Publicación de la Junta Islámica. 28 de Agosto de 2010. http://www.verdeislam.com/VI_18/islam_futuro.htm
- Orozco de la Torre, Olivia. “Manifestaciones Diversas del Pensamiento Económico en el Mundo Islámico Medieval”. Octubre de 2006. Instituto de Estudio Socioeconómico de Cajamar. Ed. Mediterráneo Económico. 25 de Agosto de 2010. <http://www.fundacioncajamar.es/mediterraneo/revista/me0909.pdf>
- Pipes, Daniel. “Economía Islámica, ¿Qué significa?”. 25 de Septiembre de 2010. Diario Exterior de España. 30 de Septiembre de 2010. <http://www.offnews.info/verArticulo.php?contenidoID=9472>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. “Informe sobre el Desarrollo Humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano”. 2010. PNUD. 25 de Abril de 2011. http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2010_ES_Complete_reprint.pdf

Raphaeli, Nimrod. “La Banca Islámica: Una Industria en Rápido Crecimiento”. 04 de Abril de 2006. Programa de Estudios Económicos del Medio Oriente. 30 de Marzo de 2011. <http://www.elreloj.com/article.php?id=20829>

Sansano, Vicente. “Banca Islámica”. Ponencia realizada en la I Feria Musulmana de España. 23 de Febrero de 2010. Economía Solidaria. 15 de Marzo de 2011. http://www.economiasolidaria.org/documentos/ponencia_sobre_banca_islamic

Shanker, Vineeta. “Perspectivas Islámicas y Budistas sobre el Desarrollo Económico”. 11 de Noviembre de 2008. Webislam. 25 de Agosto. <http://www.webislam.com/?idt=11441>

The Banker. “Top 500 Islamic Financial Institutions”. Noviembre de 2008. The Banker. 20 de Marzo de 2011. <http://www.mifc.com/index.php?ch=151&pg=735&ac=395&bb=657>

The Economist. “Islamic Finance: Savings and Souls. Manama”. Septiembre de 2008. The Economist. 02 de Febrero de 2011. http://www.economist.com/node/12052687?story_id=12052687

The Pew Forum on Religion and Public Life. “Mapping the Global Muslim Population”. Octubre de 2009. Pew Research Center. 02 de Abril de 2011. http://pewforum.org/uploadedfiles/Orphan_Migrated_Content/Muslimpopulation.pdf

Verde Islam. “La Economía Islámica”. Diciembre de 1996. Revista. Centro de Documentación y Publicaciones de la Junta Islámica. Verde Islam, N° 5. 12 de Enero de 2011. www.webislam.com/media/pdf/libro/VI%2005.pdf

Zakat Foundation of America. Zakat.org. 13 de Mayo de 2011. <http://www.zakat.org/>

Conferencia:

Jornada Parlamentaria sobre las Finanzas Islámicas: Realidades y Perspectivas. Argelia, 13 de Abril de 2011. Intervenciones y documentos proporcionados por el Sr. Azzouz Zerrouk, Asistente Parlamentario del gobierno de Argelia; y la Sra. María Eugenia Inal, profesora de la Facultad de Economía de la Universidad de Argelia.